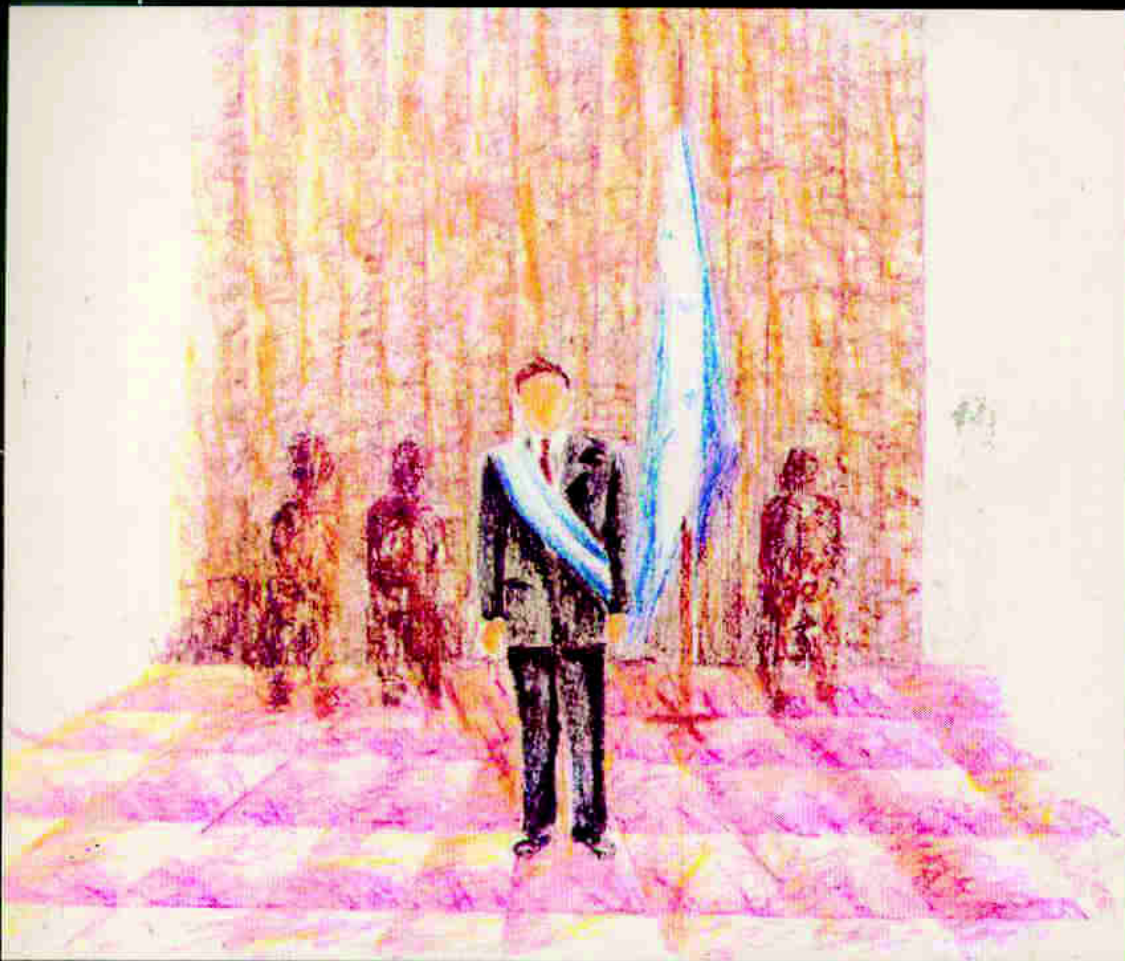




# COMO CAMBIAR EL GOBIERNO DE HONDURAS



**LIC. RUBÉN CASTILLO**

# **COLECCIÓN REALIDAD NACIONAL**



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HONDURAS**

**Editorial Universitaria**

## **COLECCIÓN REALIDAD NACIONAL**

- Mario Posas: Conflictos Agrarios y Organización Campesina.  
Víctor Meza: Antología de Documentos sobre la Situación y Evolución del Movimiento Obrero en Honduras (1970-1979).  
Gautama Fonseca: Cuatro Ensayos sobre la Realidad Política de Honduras.  
Guillermo Molina Chocano: Estado Liberal y Desarrollo Capitalista en Honduras.  
Víctor Meza: Honduras: La Evolución de la Crisis.  
Luis Mariñas Otero: Honduras.  
R. Oqueli: Para actualizar el "Mariñas".  
Medardo Mejía: Historia de Honduras – Volumen I, II, III, IV, V, VI.  
Lecturas sobre la Realidad Nacional. Departamento de Ciencias Sociales.  
Stefanía Nataline de Castro, María de los Ángeles Saborío y Joaquín Pagán Solórzano: Significado Histórico del Gobierno del Dr. Ramón Villeda Morales.  
Lecturas sobre la Realidad Nacional Nº 2. Departamento de Ciencias Sociales.  
Antonio Murga Frassinetti. Enclave y Sociedad en Honduras.  
Marcial Solís h.: El Cooperativismo, el Cambio y el Desarrollo.  
Efraín Reconco Murillo: Honduras frente a la Integración Económica; su Historia y Conflictos.  
Enrique Flores Valeriano: La Explotación Bananera en Honduras.  
Julio Antonio Bueso: El Subdesarrollo Hondureño.  
Ramón Oqueli: Bibliografía Sociopolítica de Honduras.  
H. Roberto Herrera Cáceres: Estatuto Jurídico de la Bahía de Fonseca y Régimen de sus zonas adyacentes.  
Ramón Oqueli: 1862  
Carmen Fiallos: Los Municipios de Honduras.  
Longino Becerra: Copán, Tierra de Hombres y Dioses.  
Mario Posas: Modalidades del Proceso de Democratización en Honduras.  
Mario R. Argueta: Bananos y Política: Samuel Zemurray y la Cuyamel Fruit Company en Honduras.  
Lily Caballero: Crisis y Política Social en Centroamérica Tendencias y Perspectivas en el caso de Honduras.  
Mario R. Argueta: Diccionario Histórico-Biográfico Hondureño.  
Recopilación de Leyes Administrativas.  
Ramón Oqueli: Mixturas.

Luis García: El Jute.

H. Roberto Herrera Cáceres y Noé Pineda Portillo: Serranilla y Cayos los Bajos.

Gerardo Martínez Blanco: Enfoque Histórico, Jurídico, Limítrofe, entre Honduras y El Salvador.

Mario Posas: La Autogestión en el Agro Hondureño.

Medardo Mejía: Don Juan Lindo, el Frente Nacional y el Anticolonialismo.

Ramón Oqueli: Gente y Situaciones. Tomo I, II, III, IV.

Juan Ramón Funes Herrera: Historia de San Jorge de Olanchito.

Mario R. Argueta: La Gran Huelga Bananera los 69 días que conmovieron a Honduras.

Alexis Argentina González de Oliva. Gobernantes Hondureños. Siglo XIX y XX. Tomo I, II.

Mario Mejía Turcios. Reforma Agraria del Gobierno Liberal 1982-86 y Reforma Agraria del Gobierno Militar 1972-75 (Análisis Comparativo).

Alfredo León Gómez: El Escándalo del Ferrocarril. Ensayo Histórico. Segisfredo Infante: Algo de Opinión. Tomo Primero.

Juan Ramón Martínez B.: Las Fuerzas del Desacuerdo. Un ensayo histórico sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado 1525-1972).

Jorge Arturo Reina Idiáquez. Historia de la UNAH en su Época Autónoma. Tomo I, II.

Oscar Augusto Fernández M.: Herencia Milenaria.

Como Cambiar el Gobierno en Honduras.

# **COMO CAMBIAR EL GOBIERNO DE HONDURAS**

**LIC. RUBÉN CASTILLO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HONDURAS**

**COMO CAMBIAR EL  
GOBIERNO DE HONDURAS**

**LIC. RUBÉN CASTILLO**  
//

**EDITORIAL UNIVERSITARIA**  
Tegucigalpa, Honduras  
Abril, 2003

**Primera edición**

**Abril 2003**

**Derechos reservados**

**Hecho en Honduras**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:**

Ana Belén Castillo, Rectora

Raúl Antonio Santos, Vicerrector

Julio Valladares, Secretario General

Raúl Flores Auceda, Srío. Consejo de Administración

Rafael Suazo Maradiaga, Miembro Propietario del

Consejo de Administración

Alba Luz Trejo, Miembro Propietario del

Consejo de Administración

**CONSEJO EDITORIAL:**

Juan Ramón Martínez, Presidente

Segisfredo Infante, Coordinador

Ramón Oquellí, Miembro Honorario

Oscar Soriano, Miembro Honorario

Mario Argueta, Miembro Honorario.

Roberto Castillo, Miembro Honorario

**DIRECTOR EDITORIAL UNIVERSITARIA:**

Segisfredo Infante.

**TRABAJO TÉCNICO:**

Levantamiento de texto y diagramación:

Roberta Ondina Avilés Matuz

Montaje: Nidia Rodríguez

Fotomecánica: Julio A. Alvarenga

Impresión: Gabriel Servellón y Javier Landa.

---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Editorial Universitaria, Tegucigalpa, D.C., Honduras, Centroamérica, 2003

# ÍNDICE

	Página
PRÓLOGO: MANUAL PARA CAMBIAR EL SISTEMA DE GOBIERNO EN HONDURAS.....	15
TEMAS CENTRALES DEL PLAN DE GOBIERNO.....	18
CAPÍTULO I. EDUCACIÓN.....	19
a) Amplia difusión de la cultura.....	20
b) Responsabilidad y profesionalización de los maestros.....	21
c) Nuevos planes educativos.....	22
d) Orientaciones técnicas en el nivel secundario.....	25
e) Alfabetización de adultos.....	26
f) Educación superior.....	28
CAPÍTULO II. SALUD.....	31
a) Socialización del sistema de salud.....	31
b) Regionalización de los servicios.....	33
c) Médicos rurales.....	35
d) Educación preventiva.....	36
e) Sistemas básicos rurales.....	37
CAPÍTULO III: SEGURIDAD JURÍDICA.....	39
a) Administración de justicia.....	40
b) Despolitización del poder judicial.....	42
c) Carrera judicial.....	44
d) Modernización de los sistemas.....	46
e) Auxiliares de los juzgados.....	47
f) Registro de la propiedad inmueble y mercantil.....	50





7.-Prohibición a ocupar puestos en el Poder Ejecutivo o dentro de otro poder del Estado.....	104
8.-Reducción del número de diputados.....	106
9.-Requisitos para ser diputado.....	107
10.-Eliminación de las bancaditas o corrientes dentro del Congreso Nacional.....	108
11.-Limitación de las campañas políticas.....	109
12.-Confrontación entre los poderes del Estado.....	111
13.-Implementación del plebiscito para la solución de grandes problemas de la vida nacional.....	113
14.-Actividades del Tribunal de Elecciones.....	115
15.-Independencia del Registro Nacional de las Personas.....	118
b) Deficiencias del sistema legal.....	120
1.-Multiplicidad de leyes.....	121
2.-Interpretación antojadiza de las leyes.....	123
3.-Legislación para casos particulares.....	123
4.-Creación de clases privilegiadas.....	124
5.-Nepotismo.....	127
6.-La corrupción.....	129
7.-Compadrazgo político.....	136
8.-Control de los bienes del Estado.....	137
9.-Simplificación de trámites administrativos.....	139
10.-Sindicalización de los entes autónomos y semiautónomos.....	141
c) Privatizaciones.....	145
d) Eliminación de entes inoperantes.....	148

**CAPÍTULO VI. GOBIERNO DE CONCILIACIÓN NACIONAL..... 151**

a) Empleo de los mejores hombres para los puestos públicos.....	151
b) Eliminación de tanta asesoría.....	154

CAPÍTULO VII. LEY DE CONCESIONES.....	157
CAPÍTULO VIII. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL.....	161
Instituto General de Previsión Social.....	166
Unificación de los Sistemas de Previsión Social.....	170
CAPÍTULO IX. PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LA CAPITAL.....	175
a) Ordenamiento urbano.....	177
1.-Nuevos proyectos de vivienda.....	179
2.-Pavimentación.....	180
3.-Desorden de las construcciones.....	184
4.-Barrios marginales.....	185
5.-Interconexión entre las colonias.....	187
6.-Construcción de nuevos puentes.....	188
7.-Contribución por mejoras.....	192
8.-Cobro del impuesto sobre bienes inmuebles.....	193
b) Sistemas de transporte colectivo.....	195
1.-Autobuses	
2.-Taxis	
3.-Terminales	
c) Seguridad.....	201
d) Vendedores ambulantes.....	203
e) Mercados.....	205
f) Contaminación ambiental.....	207
1.-El tratamiento de la basura.....	208
2.-Problema de Ciudad Mateo.....	211
g) Reforestación.....	213
h) Parques y paseos.....	215
CAPÍTULO X. PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES....	217
a) Construcción de instalaciones deportivas.....	219
b) Promoción de deportes en las escuelas.....	222

c) Contratación de Instructores Deportivos.....	223
d) Reforzamiento económico a las instituciones deportivas...	225

**CAPÍTULO XI. GRANDES PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL.... 227**

1. Recursos forestales.....	230
2. Recursos hídricos.....	235
3. Tecnificación de la agricultura.....	239
a) Utilización racional de los recursos físicos.....	241
b) Utilización racional de los recursos intelectuales.....	241
c) La actividad de la secretaría de Estado involucrada.....	242
4. Construcción de canal seco o ferrocarril interoceánico.....	246
5. Reactivación del rubro de la construcción.....	250
6. Creación de una financiera nacional.....	255
7. Fomento de las actividades turísticas.....	258
8. Desarrollo de Amapala.....	261
9. Instalación de una refinería en Trujillo.....	264
10. Reforma tributaria.....	267
11. Comercializadora general de productos elaborados.....	270

**CAPÍTULO XII. EPÍLOGO..... 275**

## **PRÓLOGO**

### **MANUAL PARA CAMBIAR EL SISTEMA DE GOBIERNO EN HONDURAS**

Habemos en esta bendita tierra llamada Honduras, tantas y tantas personas que ante el enfoque de un problema o tópico específico de la vida nacional, hemos exclamado en algún momento: ¡Si yo fuera Presidente, haría esto o lo otro! Y así, en una tertulia cualquiera, Periodistas, Profesionales de cualquier rama, Artistas, y en fin, cualquier persona de todo nivel intelectual, se le ha ocurrido expresar cuál sería la solución que aplicaría a determinado problema específico, si tan sólo fuera el Presidente de la República. Por supuesto, sin tener el concepto bien definido de cuáles son las funciones y limitaciones legales que enfrenta un Presidente de la República ya en el ejercicio de sus actividades como tal, es muy fácil opinar sobre posibles soluciones que de repente en el momento real, no es aplicable por determinadas limitaciones legales o circunstancias políticas especiales que el Presidente se ve obligado a observar. Dicho de otro modo, no es totalmente cierto que el titular del Ejecu-

tivo de nuestro país tiene todo el poder para hacer o ejecutar todo aquello que le venga en gana como el ciudadano común pudiera pensar; incluso, se ha dado el caso de un ciudadano Presidente que se preparó casi toda su vida para gobernar este país; resulta que había participado en sus años de inquieto joven universitario, en la elaboración de un Plan para reestructurar el Poder Judicial, digno de todo elogio por la calidad profesional con que dicho Plan fue elaborado y ¿qué creen?... terminó su período presidencial y jamás pudo implementarlo como eran sus deseos de toda su vida. Este pequeño pero vivo ejemplo nos demuestra que el Presidente de la República no tiene ese poder absoluto que a veces suponemos.

Como a mí en lo personal también me ha tocado exponer muchas ideas sobre la posible solución a tal o cual problema específico de nuestra realidad nacional, he tomado de repente la determinación de plasmar en un ensayo serio, todo ese cúmulo de ideas expresadas de manera informal pero que cuando se ordenan y se analizan de manera clara, vienen a constituir un estudio exhaustivo de los enormes problemas de todo tipo que vive nuestra amada patria y más que eso, varias alternativas de solución que bien aplicadas, podrían venir a dar un remezón a todas las arcaicas estructuras políticas y de orden legal que nos tienen en la situación de atraso que desafortunadamente enfrentamos y que nos colocan a la zaga de muchos países de repente con menos bendiciones y recursos naturales que el nuestro.

El presente trabajo que yo titulo "SI YO FUERA PRESIDENTE", va a parecer de repente un tanto presun-

tuoso para muchos pensadores con una formación política tradicional y con conceptos legalistas sumamente arraigados; a otros parecerá sumamente ilusoria mi exposición y muchas de las soluciones a problemas puntuales que planteo y finalmente a aquellos políticos de profesión que tanto abundan en nuestro país, les parecerá adicionalmente chocante nuestra crítica al sistema político imperante y que tanto atraso ha causado a nuestra nación, en beneficio de sus intereses personales que son totalmente opuestos a los de los electores que los han colocado en esas posiciones de privilegio.

Yo, por mi lado, al hacer una autoevaluación crítica de este mi trabajo, considero que el mismo tiene un relativo valor ya que su elaboración no ha sido más que el producto de un importante ejercicio mental dirigido a plantear soluciones puntuales a problemas también puntuales que enfrenta nuestra colectividad; pero desde el punto de vista de un pensador independiente que no tiene ni la más remota idea ni posibilidad de llegar a ser Presidente de este país, por carecer de toda vocación política; de tal forma que toda mi exposición queda en el terreno de la quimera o de una concepción utópica por lo irrealizable; pero eso sí, pienso que el hecho de que yo no tenga absolutamente ninguna posibilidad de ejercer tal cargo, no le quita todo el valor al presente trabajo, que bien analizado y mejorado por otros pensadores con mayor criterio o conocimiento en determinados temas de los cuales emitimos algún juicio, pudieran constituirse en la simiente importante para implementar o sugerir soluciones puntuales a tantos problemas que enfrenta nuestro país, a aquellas personas que tienen el poder para

tomar decisiones y cambiar muchas de las estructuras arcaicas que nos tienen como dije, en esta amarga situación de atraso.

Paso pues, a exponer en los capítulos siguientes, la visión que tengo de los problemas que nos aquejan y la alternativas de solución que intentaría implementar, SI YO FUERA PRESIDENTE.

#### TEMAS CENTRALES DE MI PLAN DE GOBIERNO:

Los temas centrales que orientarían mi gobierno, serían los siguientes: I) EDUCACIÓN; II) SALUD; III) SEGURIDAD JURÍDICA; IV) SEGURIDAD PERSONAL; V) CREDIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO; VI) GOBIERNO DE CONCILIACIÓN NACIONAL; VII) LEY DE CONCESIONES, VIII) SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; IX) PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LA CAPITAL; X) DEPORTES; XI) GRANDES PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL.



# CAPÍTULO I

---

## EDUCACIÓN

El tópico principal al cual volcaría mis esfuerzos de gobierno, sería el de la Educación. Un pueblo educado, además de reflejar su mejor cara hacia cualquier observador extraño, tiene mayores aspiraciones, en todos los órdenes: aspira a vivir mejor, a obtener de sus esfuerzos los mejores frutos morales y materiales, tiene mayor conciencia de sus valores cívicos, ama más a su patria y se preocupa por su progreso y en fin, hasta tiene una mayor madurez para escoger sus autoridades y exigir de los mismos, el cumplimiento de sus responsabilidades ciudadanas. El propio índice de analfabetismo que maneja cada país, es el fiel reflejo de su grado de atraso en materia de educación.

En el caso específico de nuestro país, el problema de la Educación, presenta una serie de facetas que es importante analizar. No se circunscribe al índice de analfabetismo que es bastante considerable, sino que la calidad de la

educación en todos los órdenes ha ido mermando de tal manera que cada vez más, los niveles de cultura general de nuestros profesionales se vuelve más deficiente.

## SOLUCIONES PUNTUALES QUE IMPLEMENTARÍA:

### a) AMPLIA DIFUSIÓN DE LA CULTURA:

Como quedó expresado, no obstante que los medios de difusión se han desarrollado considerablemente (la radio, televisión, Internet, etc.) los niveles de cultura general de los profesionales que egresan de nuestros centros de estudio en todos los niveles, primario, secundario y superior, dejan mucho que desear si los comparamos con aquellos que egresamos de nuestros centros escolares de primaria unos treinta o cuarenta años atrás. Realmente, los maestros de aquellos tiempos que ejercían su magisterio como un verdadero apostolado ya que enfrentaban limitaciones extremas en sus centros de estudio, se esmeraban en culturizar a sus alumnos en todos los tópicos de la ciencia; así, el alumno tenía conocimientos básicos bien cimentados en materias de historia, geografía mundial, aritmética básica, ciencias naturales, etc., además de la formación cívica que se le exigía con conceptos tan simples pero tan valiosos como ser: el respeto a sus padres, a sus maestros, a sus autoridades, a sus mayores, a las obras comunales, y en fin un respeto irrestricto a todas aquellas normas de convivencia social, que sembraban en el educando desde su menor edad, la semilla detectora para diferenciar entre el bien y el mal. Identificado este problema, será necesario implementar

todas aquellas medidas que nos conduzcan a la elevación del nivel de cultura general de nuestros educandos para hacer de ellos mejores ciudadanos. Habrá que volcar todos los recursos necesarios en la medida que la situación financiera lo permita, para dotar a los centros de educación en los diferentes niveles, de todos los implementos y equipos necesarios para mejorar los sistemas de aprendizaje y facilitar así la labor de los maestros. Habrá que hacer todas aquellas inversiones físicas pertinentes para construir escuelas o aulas de clase en los lugares más remotos, para que cada ciudadano ejerza el derecho igualitario de culturizarse para aspirar a mejores estratos de vida.

b) RESPONSABILIDAD PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS:

De nada servirá dotar a la población de las mejores escuelas, de los mejores implementos de capacitación y si es posible de laboratorios para la comprobación de los principios científicos, si no se cuenta con el elemento principal e insustituible para esa labor: el Maestro de Educación. Este es el componente básico que moldeará y formará de acuerdo a su propia conciencia y visión, a los alumnos que el destino ponga en sus manos. De ahí, que es tan importante que ese Maestro, reúna todos los atributos necesarios para cumplir tan valiosísima labor: una preparación académica acorde con la misión a desempeñar; una actitud positiva hacia su trabajo o sea que ejerza su actividad de enseñanza porque tiene una verdadera vocación hacia la misma; un concepto de responsabilidad hacia su trabajo que

lo conduzca a ofrecer los mejores resultados; y en fin, una conciencia ciudadana que le indique que el tipo de producto final que le ofrezca a la patria servirá para conducirla por los caminos torcidos del atraso o por las sendas del progreso.

Para que tal situación se dé, es menester implementar todo tipo de eventos de capacitación profesional de los maestros, ofrecerles las mejores condiciones de trabajo que sean posibles dentro de las limitaciones de recursos que un país pobre como el nuestro maneja; mejoras salariales, financiamiento para vivienda y educación de sus hijos y en fin, dotarlo en lo posible de todo aquello que redunde en su beneficio personal para despertar su amor a la profesión. La labor del maestro es tan especial, que si él mismo es un resentido social, transmitirá esa misma actitud a cada uno de sus alumnos y ya podemos intuir los resultados a corto plazo: una gran cantidad de egresados de los centros escolares, con escasa conciencia cívica, resentidos sociales igual que su maestro y constituidos en un problema social potencial que más temprano que tarde estallará con consecuencias imprevisibles.

### c) NUEVOS PLANES EDUCATIVOS:

Para el tipo de retos que nuestro país enfrenta en un mundo globalizado y cambiante, con niveles enormes de información y difusión de la cultura, se vuelve absolutamente necesario, estructurar nuevos planes educativos que vayan acordes con la realidad nacional. El niño que ahora inicia sus labores de aprendizaje escolar, enfrentará a muy

corto plazo, los retos de un imparable progreso tecnológico que vuelve obsoletos de un día para otro, importantes recursos técnicos e inventos que cada vez van siendo superados. Esto implica, que la educación tradicional, deberá ser modificada para incorporar a ese aprendizaje de los alumnos de hoy, todos los adelantos técnicos tan necesarios en todas las actividades de la vida. En la actualidad, la computadora personal, que hasta hace muy poco tiempo era como un juguete nuevo o lujoso en un hogar, se ha vuelto un recurso imprescindible y con unas posibilidades de utilización en innumerables situaciones de la vida cotidiana: redacción de todo tipo de trabajos, investigaciones, comunicaciones, etc.

Dentro de todo plan de gobierno, deberá señalarse como una prioridad, la computarización masiva de los centros escolares a todo nivel para familiarizar a todos los educandos con su uso tan necesario.

Otro elemento esencial en la educación, lo constituye la enseñanza del idioma Inglés en las escuelas primarias. Todos los argumentos expresados en relación a la computarización, son válidos para justificar la necesidad de implementar la enseñanza del inglés desde los primeros niveles de educación, ya que es el idioma universal por excelencia y su conocimiento es de una utilidad importantísima para todo ciudadano. Cualquier profesional en el área que sea, tiene doble oportunidad a la hora de aspirar a una plaza o trabajo, si domina el idioma inglés. Por otra parte, si nos imponemos la tarea de fomentar el turismo en niveles masivos, el dominio de ese idioma para atender a todo tipo de turista, se vuelve una necesidad impostergable. Por todo lo

expresado, otra de las tareas que me impondría como gobernante, sería la de adicionar como una materia obligatoria en los planes de estudio de las escuelas primarias, la enseñanza del inglés.

Hay dos tópicos interesantes y de mucha utilidad que deberían constituirse en una enseñanza obligatoria para los alumnos de primaria, para sembrar en ellos hábitos que les serán sumamente útiles: EL HÁBITO DE LA PRESUPUESTACIÓN Y EL HÁBITO DEL AHORRO. Es verdaderamente increíble el impacto que pueden tener en la vida futura de un niño, estos dos hábitos si les son cultivados desde su edad temprana. Muchas de las limitaciones que se enfrentan en un hogar típico de la clase pobre, podrían ser superadas si tan sólo los miembros de la familia hicieran una presupuestación que les permitiera usar racionalmente los recursos económicos percibidos. Tuve la oportunidad de ver un estudio muy serio de encuestación realizado en unos barrios marginales, en el cual se establecía el nivel de ingresos de una típica familia muy pobre, en la cual, el padre trabajaba como albañil, la madre y tres hijas hacían y vendían tortillas, uno de los hijos repartía periódicos y el otro era lustrabotas. Al sumar los ingresos percibidos por todos los miembros de la familia, se redondeaba un valor económico realmente importante que de repente bien utilizado mediante una correcta presupuestación, les daría la oportunidad de vivir en mejores condiciones que las que presentaban. Desafortunadamente, cada quien usaba con su mejor criterio y para su propio bien, sus ingresos obtenidos, sin preocuparse demasiado de los gastos comunes del hogar. Este pequeño ejemplo nos demuestra que si todos los

miembros de ese hogar hicieran un presupuesto común para utilizar racionalmente los recursos producidos por todos, podrían mejorar ostensiblemente su nivel de vida.

En cuanto al hábito del ahorro, éste es un concepto que puede y debe cultivarse desde una edad temprana. Si se le enseña a un niño que guarde cada centavo que pueda con un propósito futuro determinado, irá creando una conciencia del ahorro que terminará volviéndose un hábito que le será de mucha utilidad en su vida de adulto y su contribución al desarrollo de su país será de suma importancia ya que la suma de todos los ahorros de los ciudadanos vienen a constituirse en un valiosísimo recurso para el país, a la hora de invertir en obras de progreso, fuentes de trabajo, pero sobre todo para medir su propio índice económico y de responsabilidad hacia sus obligaciones hacia el exterior.

Por supuesto que para la implementación de tales hábitos, será necesario empezar por capacitar y concientizar de su utilidad a los propios maestros que serán los transmisores de tales conceptos hacia sus alumnos.

#### d) ORIENTACIONES TÉCNICAS EN EL NIVEL SECUNDARIO:

Actualmente, el mayor índice de egresados de educación media corresponde a Bachilleres en Ciencias y Letras, Maestros de Educación Primaria, Peritos Mercantiles y Contadores Públicos que terminarán casi todos ellos matriculándose en la Universidad para continuar una carrera universitaria, debido a las pocas oportunidades de trabajo sobre todo en lo que se refiere al magisterio y a los Contadores Públicos por la saturación de tales carreras en nuestro

mercado laboral. No hay duda que el deseo de superación de estos egresados es encomiable y debe ser incluso fomentado; sin embargo, pienso que es urgente una reforma a los planes de estudio de la secundaria, que permitan producir profesionales de ese nivel medio que aparte de tener las puertas abiertas para seguir estudios superiores, tengan adicionalmente una base profesional que les permita desarrollar una actividad productiva si tales planes de superación no se concretan por cualquier circunstancia de la vida. Así, deberían implementarse Orientaciones Técnicas adicionales para el Bachillerato en Ciencias y Letras, en áreas de Turismo, Ecología, Técnicas Hoteleras, Computación, Mecánica, Electricidad, y en fin, en cualquier otra actividad práctica productiva, que le permita a un egresado, defenderse en el ejercicio de sus conocimientos prácticos aprendidos, pero con una base de educación de nivel medio que le permita desenvolverse en la sociedad como un elemento importante por el nivel de su preparación académica. Recordemos que a medida que el hombre adquiere un mejor nivel académico, se va incentivando y exigiendo así mismo mejores condiciones de vida de tal forma que sus propias aspiraciones y metas lo conducen por mejores derroteros, en beneficio de su persona, de su familia y de la comunidad en donde vive.

e) ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS:

Otra de las prioridades de mi actividad gubernamental sería la implementación de planes concretos de alfabetiza-



ción de adultos. Me impondría metas específicas de bajar anualmente y de manera progresiva el índice de analfabetismo que se maneja en nuestro país. Como ya lo expresé al iniciar este capítulo, el nivel de educación de un pueblo, refleja hacia afuera su propio nivel cultural y de desarrollo material. No hay duda que una persona que sabe leer, tiene una mejor perspectiva de la vida en todos los órdenes ya que su nivel de información es mucho mayor. El problema del analfabetismo es tan serio en nuestro país y hay tan poca conciencia para enfrentarlo que se dan casos de hogares en los cuales familiares cercanos a un Maestro de Educación Primaria son analfabetos y como no hay una mayor exigencia a corregir tal situación, esa persona llega a morir sin aprender a leer y escribir.

Yo implementaría como una medida de ataque frontal a este problema, la conformación de brigadas de alfabetización constituidas por los alumnos de último año de todos los centros de educación secundaria públicos y privados, quienes tendrían que comprobar ante sus autoridades educativas, como requisito esencial para su graduación, el haber enseñado a leer y escribir a un número determinado de adultos por alumno. Los componentes de tales brigadas que desarrollarían sus actividades en los fines de semana, serían objeto de un entrenamiento especial que los capacitaría en algunas técnicas de enseñanza básica para cumplir con su objetivo. A primera vista, parecerá una medida un tanto sacrificada para los alumnos de último año ya que se verán en la necesidad de sacrificar un día de sus fines de semana para cumplir con tal requisito impositivo para su graduación. Pero si hacemos un análisis más consciente,

aceptaremos que es un sacrificio muy relativo ya que brindaremos a cada egresado, la satisfacción de alfabetizar a por lo menos un hondureño que tendrá en el futuro mejores expectativas de vida; fomentaremos en él al darle tal responsabilidad, una mejor conciencia ciudadana sobre todo cuando se vaya enterando de la considerable baja en el índice de analfabetismo nacional y del efecto positivo de su participación en la solución de ese problema.

Adicionalmente a la actividad ya planteada de las brigadas de alfabetización, implementaría jornadas nocturnas de enseñanza en las mismas escuelas públicas sobre todo de las comunidades rurales que es donde mayores índices de analfabetismo se manejan, para aquellos ciudadanos mayores o fuera de edad escolar, pagando a los maestros un salario adicional por esa actividad extra a sus obligaciones normales. Dotaría además a esos mismos centros escolares, de alguna bibliografía básica en una pequeña biblioteca, que le fomentara a esos nuevos ciudadanos lectores, el hábito hacia la lectura para una mejor culturización.

#### f) EDUCACIÓN SUPERIOR:

En cuanto a la educación superior o universitaria, todos los centros de estudios a este nivel deberían orientar sus recursos y esfuerzos académicos a la producción de profesionales que reúnan los conocimientos necesarios tanto para su nivel de cultura general, como para el ejercicio de sus carreras profesionales en niveles de productividad que contribuyan de manera directa al progreso general del

país. La calidad educativa en este nivel, al igual que en los niveles inferiores, deja mucho que desear y no obstante los recursos técnicos modernos con que se cuenta en la actualidad tales como sistemas audiovisuales, computacionales, laboratorios técnicos, etc., lo cierto es que al comparar los niveles de conocimiento de un egresado reciente con uno de hace unos veinticinco años, las diferencias son de mucha consideración, lo cual confirma que los niveles de formación han decaído ostensiblemente y la mayoría de los profesionales son deficientes en todos los órdenes, lo cual es altamente preocupante si tomamos en cuenta que muy pronto serán los conductores de los destinos de nuestro país y ya se pueden anticipar los resultados.

Por otro lado, las necesidades del país respecto de determinados profesionales, implica la necesidad de implementar planes de formación de aquellos en las ramas en las cuales son verdaderamente necesarios, en lugar de seguir egresando de nuestros centros de estudio, profesionales que vendrán a engrosar las grandes filas de desocupados por falta de oportunidades de trabajo en sus profesiones. Este tema, que se ha venido analizando desde hace algún tiempo, no ha recibido la debida atención por lo que un nuevo gobierno responsable, no debería seguir soslayando su discusión y análisis.

Finalmente sobre este tema, pienso que dentro de cualquier reforma a los planes de estudio a todos los niveles, deberán incluirse materias importantes como la ética profesional, para concientizar desde los niveles de abajo, a los educandos en relación al ejercicio responsable y ético de cualquier profesión que escoja en su vida. La verdadera

formación de ciudadanos conscientes y responsables de sus deberes cívicos, comienza desde abajo.

Las propias pruebas de evaluación final en todos los centros de estudio; han decrecido tanto en su calidad, que hay tantas facilidades para que un estudiante sea promovido de un curso a otro, que en lugar de mejorar los niveles de responsabilidad de los estudiantes, los ha vuelto más indolentes e irresponsables ya que saben que tienen hasta dos recuperaciones que les permitirán su promoción de cualquier manera. Esto al final, redundará en una calidad profesional deficiente. En la propia Universidad Nacional Autónoma, de manera inexplicable, suprimieron por lo menos en la carrera de Derecho, los exámenes privado y público, los cuales obligaban al egresado a un estudio exhaustivo de todas las materias como paso previo a su inminente ejercicio profesional. Yo que puedo evaluar de alguna manera la calidad profesional de mis colegas recién egresados en esta carrera, puedo decir con toda propiedad que sus niveles de conocimiento profesional son bastante deficientes.

## CAPÍTULO II

---

### SALUD

Un segundo tópico central en mi gobierno, sería el de la Salud, a todos los niveles. No hay duda que al igual que la educación, los niveles de salud que presente una colectividad o país, reflejarán igualmente hacia afuera, su nivel de progreso y calidad de vida. Además, los niveles de productividad tienen una relación directa con el nivel de salud de los pueblos; no puede exigírsele a nadie que se encuentre enfermo, una buena disposición hacia el trabajo productivo. A este respecto, volcaría grandes esfuerzos de mi gestión gubernamental a través de la Secretaría de Salud, para atender este importante quehacer del Estado, de acuerdo a las siguientes medidas:

#### a) SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD;

Uno de los grandes logros y quizá el más admirable de la revolución cubana, es en mi concepto la atención gubernamental hacia la salud del pueblo. Han desarrollado todo

un sistema sincronizado de atención a la salud de la población a través de centros de salud y hospitales con una calidad científica envidiable, al grado que ahora se dan el lujo de promover en otros países sus servicios hospitalarios para tratar diversas enfermedades. Nosotros, que somos un país relativamente pequeño, con un recuento poblacional todavía manejable, si bien tenemos muchas limitaciones de recursos económicos para atender como quisiéramos la problemática del sector salud, la verdad es que si utilizáramos más racionalmente algunos recursos que se despilfarran en otros quehaceres del Estado que de repente no se justifican (el caso de los incesantes viajes de los funcionarios del Estado con gastos suntuosos, por ejemplo) podríamos canalizar mayores recursos a este renglón para obtener mayores y mejores resultados. Yo me impondría metas y objetivos específicos para lograr garantizar hasta el último ciudadano su derecho a la salud pública tal y como se lo garantiza la Constitución. Presupuestaría de la mejor manera la utilización de los recursos financieros destinados a este renglón, profesionalizando de la mejor manera a todo el recurso humano laborante en este sector, preparando técnicos en administración de hospitales y garantizando su estabilidad laboral para sacarle provecho permanente a su preparación; ya que otra de las grandes deficiencias que enfrenta nuestro país en el sector gubernamental consiste en que se manda en muchas ocasiones a preparar y profesionalizar a mucho recurso humano laborante en el sector público y cuando viene un nuevo gobierno, se despide o cambia de puesto por consideraciones de color político, echando a perder importantes cantidades de dinero invertidas en la prepara-

ción de ese recurso humano que después es desaprovechado injustificadamente.

b) REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Una típica situación que enfrenta la población para atender sus problemas de salud, es que no tienen en sus propias comunidades, los suficientes centros de atención y cuando los hay, éstos no cuentan con el recurso humano calificado o con los medicamentos necesarios. Los propios hospitales regionales presentan las mismas deficiencias lo cual desemboca en que los hospitales públicos de la capital y otras grandes ciudades como San Pedro Sula y La Ceiba, se vean sumamente congestionados ya que se ven obligados a atender pacientes de todo el territorio nacional. Yo empezaría por contratar a técnicos especializados que hicieran una evaluación de las necesidades más urgentes de los hospitales ya existentes, para implementar de inmediato todas las medidas correctivas para transformar a tales unidades hospitalarias en centros de atención verdaderamente eficientes y capaces de cumplir con sus objetivos. Establecería en tales unidades, todos aquellos elementos de control y utilización racional de sus recursos, para evitar todo el despilfarro y degradación de los mismos, determinando grados de responsabilidad puntual para los encargados de tales controles, para obtener los mejores resultados a ese respecto. A renglón seguido, reforzaría con los mejores recursos materiales y humanos, a los hospitales regionales ya existentes, a manera de volverlos lo más eficientes que sea posible para atender a los enfermos de su región y evitar así

que éstos tengan que desplazarse grandes distancias para atender sus enfermedades lo cual representa muchos gastos para sus exiguos recursos. Ordenaría la realización de estudios profesionales indicativos de los lugares en los cuales se hace necesaria la construcción de otro hospital regional, de acuerdo al volumen poblacional atender, para emprender de manera inmediata las gestiones de obtención del financiamiento necesario para su construcción y puesta en servicio en el menor tiempo posible. A este respecto, se me ocurre sacarle provecho a un importante recurso humano que en la actualidad a ningún gobierno se le ha ocurrido utilizar, como es el encargar a los estudiantes de avanzada en la carrera de Arquitectura de nuestra Universidad Nacional, para que diseñen como parte de sus labores académicas, todas las obras físicas de esos nuevos hospitales.

Para terminar el círculo de atención en un orden de arriba a abajo, procedería a dotar igualmente de los recursos materiales y humanos necesarios, a los Centros de salud de todas las pequeñas poblaciones, así como a implementar un plan de construcción inmediata en aquellas poblaciones que por su número de habitantes ameriten tal construcción. Teniendo en servicio Centros de Salud Rural en todos los municipios de la República, el personal médico atendería todos los problemas de enfermedades menores y manejables localmente, de esos municipios y sus aldeas adyacentes, remitiendo a los hospitales regionales de su propia zona, aquellos casos más delicados que ameriten una mayor atención u hospitalización.

Como este esquema de trabajo presenta la limitación de que no es posible que cada Hospital regional pueda contar



con todo el personal médico especializado para atender todos los casos de enfermedad muy calificada, sobre todo por la tendencia de los médicos especialistas a fijar sus residencias en la capital o en San Pedro Sula y cuando mucho en La Ceiba; se me ocurre la contratación especial de algunos médicos especialistas para un trabajo itinerante, o sea que puedan moverse de su asiento en la capital o en otra ciudad importante, a los hospitales regionales en un día o días específicos de la semana, a realizar aquellas operaciones o cirugías de sus especialidades para invertir el concepto de que en lugar de traer los pacientes al médico, sea éste el que se mueva a ver los pacientes. Implementaría un eficiente sistema de transporte privado ya sea terrestre o aéreo entre los hospitales para movilizar a esos médicos especialistas, según las necesidades; tomemos en cuenta que en un país pequeño como el nuestro, las distancias entre una ciudad y otra, son relativamente cortas.

#### c) MÉDICOS RURALES:

Hasta hace poco tiempo, el número de médicos disponibles para atender la salud de nuestro país, era relativamente pequeño y si se medía el número de personas por médico empleado, el índice de personas a atender era considerablemente alto. En esos tiempos, muchos de los egresados de secundaria se decidían estudiar la carrera de medicina no sólo por vocación sino también pensando en que tal carrera ofrecía un futuro económico promisorio por la ocupación asegurada tanto en el sector público como en la práctica privada. Actualmente, es impresionante el número

de médicos desempleados ya que la capacidad del sector público para absorber el número de profesionales nuevos que egresan, es muy limitado y si además el número de especialistas crece por la misma necesidad profesional de los médicos generales de continuar sus estudios de especialización para competir con mayores ventajas en un mercado laboral limitado, el número de médicos generales buscando una plaza, aumenta año con año. Otra de las causas a tomar en cuenta, es que una gran mayoría de los nuevos médicos, una vez egresados, se quedan en la capital o a lo sumo se van a una de las otras ciudades importantes a ejercer su profesión, saturando así cada día más, el mercado laboral de esas ciudades. La salida más puntual a este problema de subutilización de tan importante recurso que tanto cuesta formar, es su contratación para las áreas rurales. Yo implementaría un programa de dotación de un médico para atender los centros de salud de cada municipio, asistido por el personal auxiliar de enfermería necesario, más los recursos adicionales para un óptimo servicio profesional, pagándole un salario verdaderamente atractivo que le compense sobradamente su vocación de servicio en la comunidad en que le toque ejercer y que le permita vivir en las mejores condiciones posibles de acuerdo a su investidura profesional.

#### d) EDUCACIÓN PREVENTIVA:

En vista del pobre grado de educación de muchas de nuestras comunidades rurales, aunado a las exiguas condiciones de saneamiento ambiental que enfrentan, más la

pobreza extrema que apenas les permite a sus habitantes una economía de subsistencia, tenemos un cuadro dramático muy propenso para que pueda desarrollarse cualquier epidemia con consecuencias imprevisibles. Sin embargo, con el sistema regionalizado de salud que antes hemos planteado, con personal médico calificado atendiendo cada zona poblacional, pienso que sería más fácil implementar sistemas de educación preventiva y campañas de vacunación masiva que evitarían en gran medida esos brotes epidemiológicos que se dan en nuestro país con resultados muy lamentables. Yo ordenaría a la Secretaría de Salud, el diseño sistemático de campañas de educación preventiva para que todos los médicos y auxiliares del área rural, se involucraran en su implementación inmediata, evitando así muchas de las enfermedades que se pueden controlar si se ataca su génesis.

#### e) SISTEMAS BÁSICOS RURALES:

Para complementar todos los elementos ya expuestos en el área de la salud, se hace necesaria la atención a dos elementos básicos imprescindibles: la construcción de acueductos en cada población o aldea de nuestro país; y una masiva letrinización en todas las áreas rurales. La calidad del agua que utiliza la población, la propia abundancia de tal recurso, tiene un efecto directo en la calidad de su salud; y el manejo adecuado de los desechos sólidos complementa de manera directa esa misma calidad. La exposición y mal manejo de los desechos humanos, puede desatar epidemias y enfermedades que al final resultan sumamente costosas

no tanto en los recursos materiales como en los costos humanos irreparables. Yo implementaría un programa de construcción masiva de letrinas prefabricadas para llevarlas a todas las zonas rurales del país, para que las alcaldías municipales en una relación estrecha con organismos como el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) coordine su instalación en cada aldea remota o caserío para llevar tal beneficio a todo ciudadano de nuestro país. Es inaceptable que a las alturas de un tercer milenio, un beneficio tan simple y tan provechoso no esté todavía al alcance de muchos pobladores. El mismo concepto es aplicable a la construcción de los acueductos rurales los cuales serían puestos en ejecución bajo los mismos conceptos anteriores.

## CAPÍTULO III

---

### SEGURIDAD JURÍDICA

Si hay un concepto fundamental dentro del quehacer de un Estado de derecho, ese es el de la SEGURIDAD JURÍDICA. Es un elemento indispensable para la convivencia armónica de toda sociedad. El artículo 60 de nuestra Constitución establece que "Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la ley". En otros artículos, establece toda una serie de derechos y garantías que amparan a todo ciudadano. En mi opinión, si hay algo que prestigia o desprestigia a un gobierno, es su Sistema de Administración de Justicia; es posible que muchos años después los ciudadanos recuerden más que las obras materiales de una administración gubernamental, la seguridad jurídica que disfrutaron. Por otro lado, cualquier inversionista extranjero potencial, tomará su decisión de invertir o no en nuestro país, en la medida en que sienta que gozará de una verdadera Seguridad Jurídica que le permitirá, competir en igualdad de derechos con todos y resolver

cualquier conflicto o controversia judicial que pueda enfrentar como consecuencia de sus actividades, de acuerdo a una resolución judicial emitida por un Juez recto y justo que aplicará con el mejor criterio independiente y profesional, la ley general al caso concreto.

Recientemente fue aprobada una reforma constitucional para estructurar un Poder Judicial verdaderamente independiente que garantice precisamente una administración transparente de la justicia. No obstante como el objeto de este ensayo es el de exponer mi punto de vista ante determinados problemas y qué solución implementaría en caso de tener el poder legal para hacerlo, me permitiré comentar en algún orden, esos problemas de acuerdo a mi perspectiva.

#### a) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

El artículo 303 de nuestra carta magna establece que: "La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se administra gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes. El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones y los Juzgados que establezca la ley".

Nuestro país como Estado de derecho tiene, como señalaremos a lo largo de esta obra, muchos enunciados y normas legales como la que transcribimos en el párrafo anterior, cuyo contenido y redacción no arrojan ninguna duda ni opción a una interpretación que no sea, la de sus propios términos. Sin embargo, en la práctica, enfrentaremos muchas leyes que son interpretadas de una manera antojadiza por los encargados directos de su aplicación, otras, que igualmente enunciadas con toda claridad, no tie-

nen una aplicación general porque así se les antoja a los encargados de su observancia; y finalmente, otras, que se emiten para tener una vigencia tan limitada y para casos concretos, violando así el principio de generalidad de la ley, las cuales más que resolver conflictos más bien vienen a crearlos. Veamos algunos ejemplos puntuales de estos comentarios:

Transcribimos al inicio de este capítulo, el artículo 60 de nuestra Constitución que establece que en Honduras no hay clases privilegiadas; que todos los hondureños son iguales ante la ley. Nada más alejado de la verdad ya que como comentaremos en un capítulo posterior, hay en nuestro país una cantidad de clases privilegiadas que gozan de derechos preferenciales por encima de la colectividad en general.

El artículo 303 que transcribimos, establece de manera concreta y clara la independencia de los Magistrados y Jueces en el ejercicio de su sagrada misión de impartir justicia, que no es otra cosa que darle a cada quien lo suyo; la realidad que vivimos es otra, es difícil que un Juez se sustraiga de una petición u orden velada de un Magistrado que a manera de favor especial se dirige a su persona para influir en su decisión judicial en un caso concreto. Ya se ha dado el caso de más de algún Juez que se atrevió a desafiar incluso ante la opinión pública a determinado Magistrado por una orden de ese tipo y la consecuencia es bien conocida: el Juez fue destituido y ahí acabó el asunto.

Otro artículo que no merece interpretación errónea posible es el relativo a que el Poder Judicial tendrá una asignación anual no menor al tres por ciento del Presupuesto de Ingresos y Egresos netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones. Tal disposición, pareciera letra

muerta en nuestra carta magna ya que el propio Poder Legislativo que es el que emite las leyes y que aprueba además dicho Presupuesto de Ingresos y Egresos, hace caso omiso a dicha disposición constitucional tan clara, asignando el presupuesto que se le antoja, a ese a otro Poder del Estado que por otra disposición también constitucional se dice que está a su misma altura sin ninguna relación de dependencia.

Podríamos seguir comentando muchas disposiciones y normas legales con los mismos vicios de inobservancia, pero como no es ese el objeto de nuestro trabajo, nos hemos ocupado de algunas sólo para efectos ilustrativos.

#### b) DESPOLITIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL:

Uno de los terribles males que corroe a nuestro país, es la politización de todas sus instituciones, salvo rarísimas excepciones; el Poder Judicial no ha podido abstraerse hasta ahora de tan terrible mal. Se ha dado el caso de más de algún gobernante que ha respetado la independencia de ese Poder del Estado en términos generales, pero también han habido otros que han tenido una influencia tremenda y descarada en algunas decisiones de dicho Poder y lo que es peor, tal influencia ha sido del conocimiento público. No hay duda que el génesis de tal problema radica en el propio sistema de elección y nombramiento de Magistrados y Jueces, respectivamente. Veamos: A la hora de las elecciones generales, el Presidente de la República, a quien el pueblo le confía la potestad de organizar su gobierno bajo su mejor criterio, sugerirá a los Diputados de su partido, que vienen a constituir la mayoría en el Poder Legislativo y quienes fueron elegidos al amparo de su figura, a quién deberán



poner como Presidente del Congreso Nacional e igualmente, en una elección de segundo grado, a quién quiere como Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Sería sumamente difícil y muy raro, salvo compromisos políticos especialísimos que le aten las manos, que el nombramiento de altos funcionarios del Estado, emanen de otra voluntad que no sea la del Presidente de la República.

Por otra parte, el resto de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia es el producto de una escogencia con criterio político bajo los mismos conceptos anteriores, de manera que difícilmente nombrarán a un Magistrado de su partido, que no tenga el beneplácito del señor Presidente. La pregunta que surge aquí, es: ¿Podrán estos magistrados que lógicamente son mayoría en el pleno de la Corte Suprema, abstraerse a una petición especial del señor Presidente si éste se atreve a hacerla?

Para terminar, la decisión en cuanto a la asignación presupuestaria de este poder del Estado, está en manos del Congreso Nacional y más concretamente en las del Presidente de dicho Poder que a esas alturas, seguramente ya consolidó su liderazgo y como ya manifestó su intención política temprana de aspirar próximamente a la Presidencia de la República, ya tiene de su lado la potestad de decidir a su mejor criterio, por los votos de los Diputados de su partido, como comentaremos más adelante. Nuevamente pregunto, ¿podrá el Presidente de la Corte o los magistrados correligionarios del señor Presidente del Congreso Nacional abstraerse también de un favor especial a ellos solicitado?

Visto así el problema, no hay duda que la despolitización de ese Poder del Estado se hace más que necesaria. Como ya comenté que próximamente entrarán en vigencia

las reformas constitucionales relativas al nombramiento de los integrantes del Poder Judicial, en mi calidad de gobernante no tendría más que circunscribirme a la aplicación de tales normas, con la convicción de que las mismas vendrán a resolver toda la problemática que hemos planteado.

### c) CARRERA JUDICIAL:

Como manifesté anteriormente, el problema de la politización de todas las estructuras del Estado es tan arraigada, que casi todos los hondureños que llegan a la edad en que adquieren la ciudadanía, tienen que matricularse o identificarse de inmediato con uno de los dos partidos políticos tradicionales y tal hecho marcará su vida futura, ya que toda oportunidad de trabajo sobre todo en el sector público, estará ligada de alguna manera a su preferencia política. Pues bien, este concepto también tiene aplicación en lo que se refiere al nombramiento de Magistrados de las Cortes de Apelaciones y Jueces del Poder Judicial; a la hora de los nombramientos o promociones y traslados, siempre impera el criterio político para las designaciones en los puestos vacantes. Ha habido en nuestra historia política todavía reciente, casos de Cortes Supremas de justicia tan politizadas, que se han originado tremendas discusiones entre sus integrantes por el sólo hecho de un nombramiento o destitución de un Juez de Letras y todo por el color político que aquél ostenta.

Para solucionar el problema planteado, se hace imperativo darle plena vigencia a la Ley de la Carrera Judicial e implementar su observancia obligatoria y si es necesario reformarla para corregir cualquier deficiencia en su aplicación, también habrá que hacerlo con la sola idea de que el

principio constitucional que prescribe la absoluta independencia de Magistrados y Jueces, se cumpla.

Es mi criterio que para que tal principio de independencia se cumpla, la Ley de la Carrera Judicial deberá garantizar de manera absoluta los siguientes conceptos: 1) la inamovilidad de Magistrados y Jueces salvo causa justificada y debidamente probada; 2) el pago de salarios decorosos que garanticen a estos funcionarios un nivel de vida acorde con su alta investidura y que les provea un estatus de vida digna y holgada en el aspecto económico para evitar que caigan en actos de peculado o corrupción; 3) un sistema garantizado de promociones y ascensos exclusivamente por sus méritos y atributos profesionales y no por la influencia de otros factores distintos; 4) programas de capacitación constante en la rama de la administración de justicia, que contribuyan a una mejor preparación y superación constante en el ámbito profesional; 5) programas de capacitación constante para todos los funcionarios y auxiliares de ese Poder del Estado, en el área de reforzamiento de la ética profesional y valores morales, con la idea de concientizarlos de manera permanente en relación con la augusta misión que se ha puesto en sus manos como lo es la administración de justicia; 6) un respeto irrestricto de todo el sistema legal hacia la majestad de la investidura de todo Magistrado o Juez, en cuanto al ejercicio de su trabajo para que pueda actuar con toda la independencia posible; y 7) normas de control del nepotismo que muchas veces impera en el Poder Judicial, en el cual, muchos familiares cercanos a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, son nombrados en altos cargos dentro del engranaje de dicho Poder, con unos escudos de protección que los hace intocables independientemente de la calidad de su desempeño.

#### d) MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS:

Hay un principio muy conocido que dice "justicia tardía no es justicia". Nada se ganaría con la despólitización del poder judicial y la implementación de la Ley de Carrera Judicial en los términos que planteamos, si no modernizamos los sistemas de aplicación de la justicia. En nuestro país, pequeñas controversias legales se transforman en larguísimas contiendas judiciales que cuando llegan a concluir con un fallo o sentencia judicial, llegan a causar daños económicos irreparables; todo ello por lo obsoleto de los sistemas de impartición de justicia. A este respecto, es un imperativo insoslayable atender los siguientes aspectos:

1. Equipamiento moderno de los Tribunales y Juzgados: De acuerdo a los tiempos que vivimos, se hace absolutamente necesario sustituir por lo menos en los Tribunales y Juzgados con mayor saturación de trabajo en el país, si no es que en todos, las máquinas de escribir manuales por equipo computacional moderno, que permita agilizar de una manera efectiva todo el trabajo enorme que enfrentan diariamente en tales oficinas. Del mismo modo, deberán mejorarse los sistemas de comunicaciones con equipamiento moderno que les ayude a un mejor desempeño;
2. El Código de Procedimientos Civiles establece para cada tipo de juicio o procedimiento, una serie de plazos que en la práctica nunca son observados bajo la excusa del exceso de trabajo, lo cual hace que un

juicio que en teoría debiera durar no más de dos meses, puede llegar a resolverse con suerte, unos dos años o más después de su inicio. Pienso que con la modernización de los equipos, nombramiento de personal suficiente y bien capacitado e imponiendo la obligatoriedad de observar los plazos legales que están establecidos en la ley para cada caso concreto, las contiendas judiciales tendrían una menor duración, redundando en una mejor y más pronta administración de justicia; y

3. Deberían ponerse al servicio de la colectividad en el menor tiempo posible, los Tribunales de Arbitraje para resolver determinado tipo de controversias interpersonales sin necesidad de recurrir a la vía judicial, mermando así en gran medida, la saturación de trabajo en los Tribunales y Juzgados de todo el país, con la consecuente mejoría en el sistema de administración de justicia.

e) AUXILIARES DE LOS JUZGADOS:

En los principales Tribunales y Juzgados de la capital de la República y en San Pedro Sula, la mayoría de los escribientes y empleados son estudiantes de la carrera de Derecho, que además de agenciarse un salario que les permite sufragar sus gastos de vivienda y estudio, tienen la oportunidad de aprender de manera práctica, todos los conceptos procedimentales que de manera teórica son adquiridos en la escuela de Derecho; por otro lado, pueden iniciar toda una carrera judicial que los llevará una vez graduados, al ejercicio de judicaturas y magistraturas, de acuerdo a su trayecto-

ria laboral en ese Poder Judicial. Desafortunadamente en la práctica y salvo contadísimas excepciones, los escribientes, lejos de ver en su trabajo esa oportunidad de oro para aprender toda una serie de conceptos prácticos que le servirán para toda la vida, y una posibilidad de agenciarse los medios necesarios para pagar los gastos de vivienda y educación en esa etapa de estudiantes, empiezan a ver en su trabajo una posibilidad de agenciarse cualquier cantidad de fondos adicionales que cada vez más van despertando su voracidad y suprimiendo en ellos su vocación de servicio, a tal grado que después no quieren hacer absolutamente nada si no es que se les paga algo extra por tales servicios. Así, lo que empezó para un iniciado en tales labores como una época de aprendizaje de cuestiones prácticas de la profesión, termina transformándose de alguna manera en una escuela para aprender todo tipo de mañas y conceptos anti-éticos que se van arraigando en ese auxiliar del Poder Judicial, sembrando desde ya la semilla de un futuro profesional ducho en todo tipo de truculencias y malos manejos. Para hablar de casos concretos, baste señalar que los Receptores de los Juzgados, reciben un salario por el desempeño de su trabajo, el cual fundamentalmente consiste en realizar todo tipo de citaciones, requerimientos y notificaciones relacionadas con los expedientes judiciales. En algún momento, se hizo necesario costearles el pago del transporte para la realización de tales diligencias, en aquellos casos en que el interesado no los llevaba personalmente; así, para cada diligencia, se le entregaba al Receptor el valor equivalente al pago de taxi. Luego, se hizo muy corriente, que dicho pago se repitiera varias veces, ante la aseveración de dicho funcionario que fue a buscar al demandado y no lo encontró. Posteriormente, se volvió cos-

tumbre que aún cuando el interesado llevaba al Receptor a realizar dichas diligencias en su propio vehículo, pasando incluso en varias oportunidades por otros sitios a realizar otras diligencias similares de otros interesados, se pagara un valor determinado una vez hecha la citación, notificación o requerimiento. Y para terminar, de acuerdo a la urgencia del interesado o del valor litigado, los valores a pagar se han vuelto cada vez más onerosos. Tal sistema que a todas luces es ilegal ya que se supone que el sueldo del Receptor le es pagado precisamente para realizar ese tipo de trabajo, ya no puede revertirse porque además que ya está entronizado en el sistema judicial pues es del conocimiento de todos los Jueces y Magistrados que en algún momento han ejercido la práctica de su profesión, nadie se atreve a denunciarlo porque ello significaría echarse encima a los Receptores de los Juzgados y si de por sí pagándoles hay que rogarlos para conseguir su atención, ya de malas sería imposible obtener de ellos la realización de tales diligencias. Con el volumen de trabajo que se maneja en algunos Juzgados en los cuales ha habido necesidad de poner más de un Receptor, ya se podrá imaginar el lector a cuánto ascenderán los ingresos de estos funcionarios sólo por el concepto de sobresueldos.

Otra práctica muy arraigada en algunos Juzgados es el de los extravíos de expedientes; los cuales ocurren de repente de manera inexplicable y el interesado pide y pide tal expediente y el mismo no aparece por ningún lado; pero luego comisiona a un escribiente o archivero quien se quedará después de la hora de salida y seguramente se lo encontrará previo pago de un honorario especial por su molestia. Y si hablamos de los honorarios a cobrar por los mismos escribientes y Receptores que son nombrados co-

mo Juez Ejecutor para la práctica de embargos en las demandas civiles, su monto se volvió de repente en una relación directa con el valor litigado o sea que a grandes demandas, grandes honorarios por el embargo practicado. Si el concepto constitucional establece una administración de justicia gratuita e igualitaria para todos, bajo un sistema pagado por el Estado, no hay duda que las prácticas que hemos comentado contradicen totalmente tal esquema y deben no obstante su arraigada práctica, ser atacadas a fondo y canceladas de inmediato. Para tal fin, el trabajo de todos los auxiliares del poder judicial, archiveros, escribientes, Receptores y Secretarios deberán tener un salario decente y acorde con lo delicado de sus funciones; pero los aspirantes a tales posiciones, deberán reunir requisitos especiales de ética y moralidad comprobados para asegurar su buen desempeño y evitar así la práctica del sistema entronizado de ilegalidad que hasta ahora ha venido imperando. Por separado, establecer un verdadero sistema de promociones y ascensos de acuerdo a su antigüedad y méritos personales de forma que se vean incentivados a ser parte de una verdadera carrera judicial que los lleve un día por méritos propios a desempeñar incluso una magistratura.

#### f) REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL:

Un comentario aparte y muy especial merece el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. La necesidad de registrar todo tipo de documentos relativos a la actividad inmueble y mercantil (compraventas, tradición de dominios, hipotecas, medidas precautorias, comerciantes individuales y sociales, etc.) para efectos contra terceros, hacen que la actividad de las oficinas del Registro de la Propiedad



Inmueble y Mercantil, adquiriera una relevancia tan importante en la vida jurídica de la colectividad nacional, de tal forma que infinidad de transacciones legales pueden atrasarse o dejar de efectuarse, por la simple denegación o atraso en la inscripción de un documento. Así, un comerciante que necesita la urgente inscripción del dominio de un inmueble a su favor porque espera obtener un préstamo urgente para su negocio, puede llegar a perder tal oportunidad e incluso perder su propio negocio o centro de producción, por un simple rechazo de su necesitada inscripción, a veces por un simple capricho o mala apreciación de un calificador del Registro. Exponemos ese caso tan simple por vía de ejemplo para la comprensión del lector, pero la cantidad de operaciones y transacciones que pueden venirse abajo por el sólo retardo en el sistema de inscripción en tal oficina, puede llegar a una cifra sumamente considerable.

Cualquier profesional del derecho que le toca a diario lidiar con las inscripciones de cualquier documento en el Registro de la Propiedad, se ve en la situación de tener que llenarse de infinita paciencia para corregir una y otra vez tal documento y presentarlo también una y otra vez ante la misma oficina de registro, hasta lograr después de muchos intentos la ansiada inscripción. Lo sorprendente es que todos los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, siendo Notarios Públicos, han enfrentado todo ese tipo de situaciones cuando han ejercido sus funciones privadas en el área del Notariado, de forma que tienen pleno conocimiento del problema y hasta ahora nadie ha podido simplificar tal problema. Lo peor es que los criterios de inscripción, son tan dispares de una plaza a otra, de un calificador a otro y hasta de un Registrador a otro, que cada Notario tiene que familiarizarse con los requisitos exigidos en de-

terminados Municipios ya que los mismos varían de un lugar a otro; así, no es lo mismo inscribir una sociedad mercantil en Tegucigalpa que en San Pedro Sula.

Uno de los grandes problemas de nuestro sistema legal es que parece que casi todos los funcionarios son legisladores frustrados ya que es increíble la cantidad de casos en que se disparan imponiendo requisitos y disposiciones a veces no contempladas en la ley. Pues bien, el Registro de la Propiedad no podía ser la excepción. Los Registradores y aun los auxiliares, se inventan cada disposición antojadiza para rechazar la inscripción de un documento, llegando a veces a situaciones tan extremas como la de exigir la corrección de un simple signo gramatical para poder inscribir un documento.

Con tales medidas, la acumulación del trabajo en tales oficinas, se ha vuelto de proporciones alarmantes y cada vez sigue creciendo al grado que una inscripción que normalmente debería tomar a lo sumo quince días, puede tardar con suerte unos dos meses. Si bien se han llegado a tomar medidas como la de nombrar más personal e incluso Registradores auxiliares para supuestamente acelerar el ritmo de trabajo, la situación no mejora ni mejorará si no se toman a mi criterio, otras medidas, más prácticas:

- 1) Mientras todos los empleados del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil no lleguen a entender que la esencia de su trabajo consiste en la inscripción de los documentos que ahí se presentan y no su rechazo, así se nombren veinte Registradores auxiliares, el resultado seguirá siendo el mismo. En otras palabras, la mentalidad de todo calificador y verificador en dicha oficina, es que por principio todo documento sometido a su

consideración, debe ser rechazado por cualquier causa que sea; así, si tal documento reúne todos los requisitos legales intrínsecos, deberá entonces buscarse y rebuscarse cualquier requisito de orden formal o finalmente cualquier error ortográfico o de otro orden, con tal de cumplir la misión de rechazarlo. Como es lógico pensar, el interesado, una vez pasada la cólera y frustración que le ocasionó tal rechazo, volverá de nuevo con el documento ya corregido para cumplir su misión de inscribirlo por razones de necesidad legal. Si llega a tener la mala suerte de que el bendito documento caiga en manos de un verificador distinto al que originalmente lo rechazó, ahí mismo comenzará de nuevo su calvario ya que el nuevo verificador, haciendo uso del mismo criterio de rechazarlo a como dé lugar, se inventará cualquier motivo que se le ocurra para cumplir él también con su misión. Así las cosas, la solución a tal problema, radica en que se capacite a todos los empleados y funcionarios de esas oficinas y se les explique como dije, cuál es la esencia de su trabajo, que no es otra cosa que inscribir los documentos sometidos a su consideración y que cuantas veces sean rechazados, serán nuevamente presentados debido a la necesidad de su inscripción. Hasta que entiendan ese principio fundamental, se podrá evitar esa tremenda acumulación de trabajo y se simplificará el trámite de inscripción.

- 2) El sistema de registro que impera, es un Sistema Temporal que vino a sustituir de alguna manera al sistema de inscripción anterior que era efectuado por amanuenses y el cual además de volverse obsoleto, se prestó para que se cometieran infinidad de errores de inscripción

que se han detectado en el nuevo sistema y han tenido que corregirse. Tal situación, se ha prestado para que algunos Registradores de la Propiedad se hayan visto en serios problemas, lo cual ha terminado por despertar en ellos un celo profesional que desafortunadamente se volvió excesivo para llegar a los extremos que ya comentamos.

- 3) De acuerdo con los criterios antes expuestos, a las alturas de los adelantos tecnológicos que vivimos, se hace necesario sustituir el sistema temporal de registro que ya dejó de ser una opción, por un sistema computarizado que permita, escanear todos los documentos que necesiten inscripción, para almacenarlos en un centro de información que permita ordenarlos y buscarlos por razón de la materia, por su número de inscripción, por su ubicación, por el nombre del Notario autorizante, etc., y sujeto a ser consultado de manera rápida y vía Internet desde la oficina de cualquier Notario sin necesidad de desplazarse hasta la oficina de registro.

## CAPÍTULO IV

### SEGURIDAD PERSONAL

Otra de las áreas prioritarias del quehacer gubernamental es el relativo al de la Seguridad Personal. La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, reza nuestra Constitución, misma que establece como uno de sus principios que el derecho a la vida es inviolable. De nada sirve un pueblo educado y que goce de la mejor salud posible, si no cuenta con un sistema que le garantice su seguridad personal.

En los momentos que escribo estas líneas, nuestro país está sometido a una terrible prueba de fuego; la delincuencia común, los secuestros para obtener beneficios económicos, los asaltos bancarios y a empresas, homicidios por todo tipo de causas y la guerra declarada entre dos superpandillas o maras por razones de dominio territorial que está llevando al exterminio casi a diario de sus miembros, son sólo algunos de los terribles problemas que enfrenta nuestro sistema de seguridad pública; las noticias de críme-

nes de todo tipo llenan los espacios de nuestros medios de comunicación todos los días de tal forma que aquellos hechos aislados que conmovían a la opinión pública nacional, han pasado a ser tan cotidianos, que casi nadie hace reparo de ellos. Lo más triste es que el nivel de inseguridad nos ha llevado a tratar de mantenernos al margen de todo tipo de problemas, evitando el comprometernos en denuncias o testificaciones de hechos delictivos que de repente contemplamos, por temor a represalias posteriores contra nuestras personas y familias. Tal actitud, lógicamente favorece la impunidad de los hechos delictivos al grado que los delincuentes fácilmente recuperan su libertad por falta de pruebas y vuelven a sus actividades perniciosas. Los cuerpos de seguridad, cada día que pasa, se ven más y más limitados a controlar a los delincuentes y es penoso aceptar que poco a poco van perdiendo la batalla.

La repercusión que tal situación tiene y tendrá en un futuro inmediato si no se llega a revertir, puede ser de proporciones insospechadas. Valga decir, que con la celeridad en la difusión de las noticias a nivel mundial, nuestro nivel de inseguridad personal trasciende más allá de nuestras fronteras, desalentando toda posibilidad de inversión extranjera futura. Y en cuanto a la inversión ya existente, muchos empresarios que se ven involucrados de manera directa en situaciones de actos delictivos como robos y secuestros en perjuicio de sus personas, familiares o bienes, están pensando seriamente liquidar sus inversiones y buscar otros países en donde se les pueda asegurar mejores garantías de protección personal.

A continuación expongo las medidas que yo pondría en vigencia inmediata al frente de una posición decisoria de autoridad:

a) **REFORZAMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA:**

Como el Ministerio de Seguridad es de reciente creación, hasta ahora en que sus autoridades se han logrado empapar de sus funciones y procedimientos, han venido haciendo lo que mejor pueden con los recursos que se le han asignado; pero no hay duda que enfrentan serias limitaciones de todo tipo que les impide mejores resultados. La depuración de sus cuadros que ya ha comenzado, deberá continuar hasta llegar a constituir a la Policía en un ente lo más descontaminado posible ya que hasta ahora, la población común tiene mucho recelo de sus propias autoridades lo cual es sumamente grave.

Por separado, el aspecto de la profesionalización de todos sus cuadros se hace una necesidad impostergable de tal forma que será necesario implementar todas aquellas medidas que tiendan a la preparación de sus elementos: Dotación de todo lo necesario en los Centros de Formación e Instrucción de los elementos profesionales de la Policía; participación de sus oficiales en todo tipo de cursos de capacitación en todo lo que tenga que ver con su formación profesional; y la implementación de sistemas especiales de selección de sus miembros, que asegure la escogencia de

aquellos que reúnan los requisitos éticos y de moralidad necesarios para el desempeño de sus funciones.

Ahora bien, para asegurar ese óptimo desempeño exigible a todo aquel abnegado ciudadano que escoja por deseo propio la noble carrera de velar por la seguridad de los demás ciudadanos, deberá atenderse de manera inmediata los siguientes aspectos:

#### 1) MEJORAS SALARIALES:

Dada la delicada misión que cada miembro de los cuerpos de seguridad asumirá en el desempeño de su trabajo, es menester que en compensación reciba una remuneración acorde con las labores riesgosas que habrá de efectuar. Si queremos tener oficiales de policía verdaderamente serios y responsables en su trabajo, deberán ser remunerados con un salario digno que les permita disfrutar de un nivel de vida decoroso para su persona y para su propia familia. Estoy plenamente consciente que con tal pensamiento, el nivel de los recursos económicos que habría que asignar a nuestro sistema de seguridad, tendría que ser de proporciones muy considerables; sin embargo, sigo pensando que las deficiencias de nuestro sistema y nivel de desarrollo no radica a veces en la carestía de recursos sino más bien en el uso racional que podamos hacer de ellos. Como comentaré a lo largo de esta obra, sin pretender ser dueño absoluto de la verdad, el Estado despilfarra una gran cantidad de recursos financieros que podrían canalizarse a los sectores de educación, salud y en este caso, al Ministerio de Seguridad, en el sostenimiento de una serie de entes que no tienen una

58



productividad justificativa de su existencia; pero eso será objeto de comentarios posteriores; lo importante de señalar es que si es posible encontrar los recursos necesarios para reforzar el renglón de pago de los salarios de todos los elementos de la seguridad pública.

## 2) CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES:

Un beneficio adicional esencialísimo para el mejor desempeño de todo el personal del área de seguridad, lo constituye un seguro de vida personal que garantice a cada elemento la seguridad patrimonial de su familia en caso de ocurrir su desaparecimiento físico prematuro por las propias exigencias de su trabajo. El riesgo de todo elemento de policía al enfrentar cualquier hecho delictivo de los tantos que a diario ocurren en nuestro medio, es sumamente grande y cuando ocurren los casos lamentables de pérdidas de tan valiosos elementos en el cumplimiento de su deber, es sumamente conmovedor ver a sus parientes en la triste situación de dar terraje a sus deudos; pero más triste es el saber que sus familiares cercanos no recibirán una compensación económica que si bien no resucitará al fallecido, garantizará al menos en alguna manera la subsistencia de su familia.

## 3) EQUIPAMIENTO PERSONAL:

De nada servirá que un oficial de policía tenga el mejor entrenamiento posible para el desempeño de su trabajo, que esté muy motivado por el nivel salarial del que

disfruta y que se sienta protegido por un buen seguro de vida; si a la hora de enfrentarse a un delincuente no cuenta con el equipamiento personal requerido para su misión. En nuestro país en el cual no se ha podido llevar a cabo una verdadera labor de desarme general no obstante haberse anunciado varias veces y más aún, legislado al respecto; los delincuentes, andan provistos de armas de grueso calibre y hasta con sistemas de comunicación muy sofisticados, los cuales les dan una enorme ventaja en caso de enfrentamiento con policías que de repente no están dotados con los implementos necesarios para su seguridad personal. Así, será necesario canalizar todos los recursos que sean necesarios para la compra del mejor equipo de protección personal y de defensa para cada oficial de policía: armas calificadas, chalecos antibalas, sistemas de comunicación efectivos, etc. que le permitan enfrentar en igualdad de condiciones por lo menos, a los criminales y delincuentes comunes.

### 3) PATRULLAS TERRESTRES Y AÉREAS:

Los sistemas de seguridad de países como los Estados Unidos de América, impresionan verdaderamente por la celeridad de respuesta que manejan ante la comisión de un delito. Es tan eficiente su sistema de seguridad, que apenas se denuncia un crimen en proceso y en pocos minutos, aparecen más de una patrulla en el lugar de los hechos, para atender la denuncia y hacer lo procedente. Por supuesto que el nivel de los recursos que se canalizan a tal sistema de seguridad, es de proporciones inmensas, de ahí el grado de seguridad que disfrutan sus ciudadanos no obstante los índices pobla-

cionales de sus grandes ciudades. Nosotros que somos un país pobre y limitado en sus recursos, no podemos aspirar a llegar a tener un sistema de seguridad tan eficiente; no obstante, sigo sosteniendo que si hacemos un uso racional de determinados recursos y los canalizamos debidamente, podríamos llegar a mejorar ostensiblemente nuestro sistema de seguridad pública. Una gran cantidad de las patrullas terrestres con que cuenta nuestra Policía, si no es que todas son producto de donaciones de países amigos que han volcado su ayuda viendo nuestras limitaciones. Si se destinan los recursos necesarios para el mantenimiento adecuado de tales unidades y se ponen las mismas en las mejores y más cuidadosas manos, será posible alargar su vida útil y sacarles el mejor provecho posible. Por otro lado, habrá que destinar los fondos necesarios para sufragar todos los gastos de movilización de ese equipo terrestre ya que es penoso que a la hora en que un ciudadano denuncia la comisión o proceso de un delito, se le diga que no pueden atenderlo porque no cuentan con una patrulla o si la tienen, ésta no tiene combustible.

Si realmente queremos que nuestro sistema de seguridad tenga posibilidades reales de ganar esa batalla frontal contra la delincuencia común, lo cual cada vez vemos más difícil, será necesario dotar a dicho sistema, de un mayor y más efectivo número de unidades de patrullaje terrestre y aéreo para un mejor desempeño de sus funciones. En la actualidad, la policía cuenta con dos helicópteros únicamente, los cuales entiendo son usados uno para el área de la capital y el otro para el área de San Pedro Sula y alrededores, dado el alto índice delincencial que la Policía maneja.

No hay duda que la efectividad de un apoyo aéreo en caso de una persecución de delincuentes que acaban de cometer un delito, puede ser vital en cuanto a los resultados positivos de lograr su captura y posterior castigo; sin embargo, la limitación de tales recursos aéreos con que se cuenta (dos unidades) de repente no producen los resultados esperados por la multiplicidad de crímenes o por la propia comisión simultánea en dos diferentes sitios. Tuve la oportunidad de ver en un programa de televisión, la exhibición de unos pequeños Helicópteros para una sola persona, fabricados por una compañía automotriz italiana, que serían una excelente opción para nuestras necesidades, ya que el costo de adquisición, sus costos de operación y de mantenimiento, son increíblemente baratos. Baste decir, que según anunciaban en dicho programa, el precio de adquisición era similar al costo de adquisición de un vehículo turismo convencional. Si tal situación es una realidad, yo estudiaría la posibilidad de adquirir un importante lote de esas unidades, para ponerlas en servicio de vigilancia permanente con un buen equipamiento de radiocomunicación, que permitiría en caso de la comisión de un asalto bancario o secuestro por ejemplo, darle seguimiento a los delincuentes desde el aire, comunicando su rumbo a las patrullas terrestres para su intercepción y captura.

b) REFORZAMIENTO DEL SISTEMA PROCESAL  
PENAL:

Un segundo aspecto importante a considerar en relación con el tema de la seguridad personal, es lo concer-

niente al Reforzamiento del Sistema Procesal Penal. No obstante que el Código Penal vigente es de reciente aprobación, el progreso de los actos delictivos en nuestro país ha sido tal durante los últimos cuatro años, que toda esa normativa legal se ha ido quedando atrás y se hace absolutamente necesario reformar muchos de sus conceptos que hasta hace poco eran aplicables. A este respecto, pienso que se deben analizar y considerar los siguientes factores:

### 1) AUMENTO DE LAS PENAS PARA DELITOS CALIFICADOS

A raíz de la deportación masiva de muchos compatriotas por diversos motivos pero especialmente por situaciones de conducta delictiva, por parte de las autoridades de los Estados Unidos, por un lado; y por otro con la ampliación de sus perímetros de acción de muchos delincuentes calificados de los países vecinos hacia nuestro país, el número y calificación de los delitos que se cometen a diario en casi todo nuestro territorio nacional, ha aumentado en estos últimos años de una manera gigantesca; de tal forma, que como lo expresé anteriormente, aquellos hechos aislados de crímenes espeluznantes que de repente conmovían a la opinión pública nacional, ahora son noticia de todos los días en nuestros medios informativos. Los secuestros para obtener beneficios económicos, los asaltos bancarios, los asesinatos por encargo, las violaciones, homicidios por venganzas diversas, y no digamos todas las actividades delictivas de las pandillas y maras cuyo tema será objeto de un comentario especial; son delitos que se suceden con una

frecuencia increíble, lo cual nos confirma que la delincuencia ha declarado su guerra frontal al sistema de seguridad y habrá que tomar medidas emergentes y si se quiere radicales, para poder combatir tal situación con alguna posibilidad de éxito. Una de las medidas que creemos se hace de absoluta necesidad es el aumento de las penas correspondientes a algunos delitos calificados. Por ejemplo, qué apremiante y penosa es la aflicción que tienen que enfrentar los familiares cercanos a una persona secuestrada y por quien piden un rescate por montos económicos muy por encima de sus posibilidades. Igual comentario se puede hacer de los familiares cercanos de un pobre empleado o funcionario de un Banco que perece en medio de una acción delictiva de un asalto bancario, a veces tan sólo por el placer de matar del delincuente, quien no se pone a pensar en todas las consecuencias terribles que enfrentará la familia de la víctima sobre todo si tiene hijos pequeños que dependían de él. Y que no decir de un padre de familia que se ve en la terrible situación de observar a unos delincuentes desalmados que le asaltan su vivienda y encima de despojarlo de todos sus bienes materiales de valor, cometen el delito de violación en perjuicio de su esposa e hijas. En tales casos, siendo atrapados los autores de tales delitos y después de un juicio justo que declare su culpabilidad sin ninguna duda, el sistema legal debe hacer caer sobre ellos todo el rigor que sea posible, no en un acto legal de venganza, sino más bien, para sentar precedentes y escarmiento y así desalentar la acción delictiva de otros delincuentes potenciales; aparte de que se libra a la sociedad de una posibilidad de reincidencia por parte de los mismos autores.

No hay duda que la ciencia penal moderna tiende a la rehabilitación del reo y su reinserción a la sociedad; sin embargo, se dan unos casos tan terribles de criminales reincidentes que han llegado a confesar fríamente y sin ningún pudor que han asesinado a más de cinco personas en diversas situaciones, a veces por motivos triviales como el haberlos visto mal, negarles un trago, etc.; me pregunto yo, ¿será posible rehabilitar un criminal con tales antecedentes?... y más aún, ¿merecerá ese individuo una segunda oportunidad? La experiencia práctica nos dice que casi la totalidad de ese tipo de criminales, al salir libres cometen los mismos delitos y a veces en situaciones más criticables en cuanto a las causas. Por tales razones, el aumento de las penas para tales casos calificados estaría más que justificado y sería una decisión que yo trataría de poner en vigencia de inmediato.

Por separado, otro aspecto que se hace una necesidad impostergable, es la puesta en vigencia y de aplicación inmediata, el nuevo Código de Procedimientos Penales. De poco servirá el Código Penal por muy moderno que sea, si no se acompaña de la necesaria normativa procedimental que reglamente su aplicación a los casos concretos.

## 2) IMPLEMENTACIÓN DE GRANJAS PENALES:

A mayor número de delitos, corresponde un mayor número de delincuentes y consecuentemente un mayor número de reos que juzgar, que cuidar y que alimentar. Los recursos económicos exigüos que el Estado utiliza para sus acciones de combate a la delincuencia, para su captura,

para su cuidado, etc., colapsan en la misma proporción en que los índices de la criminalidad crecen. Por tales razones, pienso que es de urgente necesidad el mejoramiento de todos los centros penitenciarios existentes, así como la creación de otros centros de máxima seguridad para albergar a todos aquellos criminales condenados por delitos calificados y que representen una alta peligrosidad para la sociedad; pero sobre todo, deberían reformarse las normas penitenciarias que impiden que los reos puedan ser obligados a ejecutar trabajos que ayuden a generar los ingresos necesarios para su manutención. Pienso que es precisamente la ociosidad permanente de estos señores lo que impide de alguna manera su regeneración, al grado que se han dado casos de reos que terminan sus condenas y al poco tiempo regresan a los mismos centros penitenciarios, por un nuevo delito deliberadamente cometido para volver a disfrutar de tres tiempos de comida y de una vida de holgazanería mucho más cómoda que la vida de lucha permanente y de trabajo que se tiene que enfrentar en libertad. No hay duda que si cada reo se viera en la necesidad de trabajar para generarse su propia alimentación y vestuario, aparte del significativo ahorro de esos recursos para el Estado, con toda seguridad bajaría el índice de criminalidad ya que el castigo sería más temido por los delincuentes.

### 3) IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS CORRECCIONALES:

Para complementar los centros penitenciarios a los cuales me he referido anteriormente y su labor de regenera-



ción de los delincuentes, se hace absolutamente necesaria la creación de Centros Correccionales sobre todo para los delincuentes menores de edad. No es que en la actualidad no existan tales centros en nuestro país, sino que los mismos, no cumplen a cabalidad con las labores para las cuales fueron concebidos en virtud de no contar con todas los recursos materiales y humanos requeridos para su óptimo funcionamiento; aparte de que las condiciones de inseguridad imperantes, posibilitan y hasta incentivan a los menores delincuentes, para su evasión sin problemas de tales centros. Me parece que se debe implementar un verdadero programa de mejoramiento inmediato de todos los centros correccionales existentes, si tal cosa es posible, aparte de la creación de otros con todas las condiciones modernas exigibles, para lograr la verdadera recuperación de aquellos menores que se inician en las actividades delictivas y que mediante programas de reorientación profesional, pueden volver al camino recto. A este respecto, deberá buscarse el elemento humano necesario para que mediante conocimientos científicos adecuados, pongan en vigencia planes de acción encaminados a la reorientación espiritual de esos menores, a su educación formal o al aprendizaje de un oficio que los estimule a ganarse la vida de manera honrada.

#### 4) MODIFICACIÓN DE LA EDAD PUNIBLE:

Otro de los aspectos que ameritan una atención inmediata en relación con el tema del reforzamiento del sistema procesal penal, es el relativo a la modificación de la edad punible de los delincuentes. Cuando se fijó en nuestra

legislación penal la edad punible o de responsabilidad penal hasta los dieciocho años, las consideraciones que motivaron a nuestros legisladores, fueron las de la sempiterna imitación de otros sistemas legales vigentes en países con una idiosincrasia y condiciones de vida muy distintas a la nuestra. La madurez mental y la chispa hacia la maldad, son características muy desarrolladas a muy temprana edad, en muchos de nuestros niños de acuerdo al medio en que se desenvuelven, de manera muy distinta a la de un niño norteamericano por ejemplo que aunque se desenvuelve en un mundo de mucho progreso técnico, no se ve inmerso como un niño nuestro en vagancia, en una situación de delincuencia potencial por el contacto permanente con otros niños mayores que ya arrastran un amplio cartel delictivo. La consecuencia de tales situaciones nos lleva a enfrentar en la realidad, casos de crímenes espeluznantes cometidos por menores de dieciocho años, que por gozar de la protección legal de irresponsabilidad penal por razones de edad, terminan siendo juzgados en un Tribunal de Menores que los enviará a un Centro Correccional en el cual o llegarán a dar cátedra en materia de delincuencia para contaminar a otros menores, o terminarán fugándose en el más corto plazo dadas las condiciones de facilidad que presentan tales centros, para continuar su carrera delictiva.

Para contrarrestar las situaciones que planteo y que son un problema con el cual nuestro sistema de seguridad tiene que lidiar a diario, yo presentaría una iniciativa de ley al Poder Legislativo, encaminada a modificar la edad punible a los dieciséis años en lugar de los dieciocho que contempla actualmente nuestra legislación.

### c) PROBLEMA DE LAS MARAS O PANDILLAS:

Uno de los más terribles problemas que enfrenta nuestro país en este momento en que escribo estas líneas, es el de las maras o pandillas que se empezaron instalando en las ciudades importantes pero que poco a poco han ido contaminando no sólo las pequeñas ciudades de segunda importancia, sino que amenazan con ampliar sus radios de acción hasta los pequeños poblados de nuestra patria. En relación a este problema que ha sido objeto de la atención de muchos sectores de nuestra sociedad, se han barajado una gran cantidad de ideas e iniciativas para buscar alternativas de solución al más corto plazo para revertir de alguna manera la terrible labor de descomposición social que tal fenómeno ha generado en nuestra vida cotidiana.

Buscando explicación a las raíces que han engendrado este terrible flagelo, se tejen muchas conjeturas: la deportación masiva de compatriotas ilegales por parte de los Estados Unidos de América; la venida de pandilleros de otros países vecinos; la abolición del servicio militar obligatorio en un gobierno reciente; y en fin, otra serie de consideraciones en el mismo orden de ideas. Cualquiera que sea su origen, la realidad que vivimos ha generado tal situación de descomposición social, que el número de crímenes que se cometen a diario sólo en nuestra capital, es de proporciones alarmantes. En los barrios marginales o de la periferia, la seguridad de las personas es tan mínima, que hay lugares en los cuales no se puede transitar libremente si no es pagando una especie de impuesto de guerra que cobra

la mara o pandilla dominante. Los asesinatos a personas inocentes o a miembros de la mara contraria, están a la orden del día y en nombre de tal rivalidad, se han cometido incluso homicidios masivos de personas inocentes que desafortunadamente fueron confundidos por los criminales mareros que "se equivocaron de blanco". Lo verdaderamente triste de este asunto, es que este problema es como un cáncer que corroe a nuestra sociedad y hace tambalear nuestra institucionalidad de tal manera, que si no se pone en vigencia un plan de combate frontal en el orden que sea, las consecuencias pueden ser imprevisibles y podría llegar el día en que una sola mara o pandilla de esas decida tomar por asalto un supermercado por ejemplo y dudo que haya capacidad de reacción de las fuerzas de seguridad y el orden para brindar las garantías suficientes al propietario o propietarios de ese negocio.

Como el objetivo de este trabajo, más que señalar o puntualizar el problema es el de tratar de plantear alternativas de solución práctica, me atrevo a exponer a continuación, mi propio enfoque del problema de las maras y algunas consideraciones dignas de ser tomadas en cuenta:

Un primer aspecto es el relativo a qué medidas implementar para enfrentar ya este problema y llegar a resultados satisfactorios al más corto plazo; y el otro, es el tocante a las medidas preventivas de mediano y corto plazo para debilitar y derrotar de manera definitiva este flagelo social.

En lo que respecta al primer aspecto, pienso que debe hacerse un análisis de toda la temática legal atinente a este problema a fin de que en el Congreso Nacional se le-

gisle de urgencia para poder juzgar a los integrantes de esos grupos de antisociales por los siguientes aspectos: tenencia ilegal de armas; daños a la propiedad privada; detención ilegal de personas; asociación con fines delictivos y cualquier otra figura penal aplicable; así como decretar la modificación de la edad punible ya que muchos de los integrantes de tales grupos, son menores de dieciocho años. Por otro lado, la Policía Nacional deberá reforzar sus cuadros con los elementos humanos y materiales necesarios para poder combatir con alguna posibilidad de éxito a esas organizaciones y una vez que tal situación se dé, proceder a hacer redadas masivas de todos los elementos integrantes de tales organizaciones a fin de despojarlos de todo el arsenal de armas que poseen y además realizar un fichaje minucioso que comprenda todos los datos personales de cada uno de ellos para darle seguimiento posterior a sus actividades. Tratar de detectar a los cabecillas y mandos intermedios de las organizaciones, para controlar sus movimientos, y tratar en lo posible de responsabilizarlos legalmente por sus crímenes para sacarlos de circulación. En cuanto a los demás miembros, tratar con la acción profesional de personas calificadas, de detectar el nivel de contaminación en el adoctrinamiento de la organización, para tratar de recuperarlos y volverlos en ciudadanos útiles a la sociedad, mediante programas de reorientación espiritual, tratamiento psiquiátrico cuando proceda y en fin, atacar en cada caso, las causas de su motivación a la participación en las actividades de las pandillas. Deberán implementarse programas masivos para lograr obtener al más corto plazo, los medios técnicos necesarios para quitarles del cuerpo a los integran-

tes de estas organizaciones, todos los tatuajes que se han hecho como forma de identificación con tales grupos, y que la imposibilidad que enfrentan para borrarlos es un limitante que les impide a veces retirarse de tales actividades. Finalmente, la Policía, deberá emprender un plan masivo de ubicación de postas policiales bien reforzadas con el suficiente número de agentes y equipamiento en todos los barrios marginales en que sea posible, para ejercer un mayor control y garantizar la seguridad personal de los habitantes.

En cuanto al segundo aspecto que es el relativo a las medidas preventivas de mediano y corto plazo para contrarrestar a futuro este mal, se me ocurre la consideración de los siguientes aspectos:

#### 1) PROBLEMA DE LA PATERNIDAD IRRESPONSABLE:

No sé si sea un problema de machismo latino malentendido, problema de educación deficiente, cultural o cualquier otra causa, lo cierto es que el número de personas engendradas y no reconocidas por su padre biológico en nuestro país, es de proporciones inconmensurables. Un somero análisis de los libros del Registro Civil de cualquier comunidad pequeña, mediana o una gran ciudad, confirmará este acerto ya que el número de partidas de nacimiento en las cuales no se consigna el nombre del padre por falta de reconocimiento legal, es sumamente considerable. Esto nos lleva a determinar el tamaño del problema de los padres irresponsables que no tienen ningún control y que aun ente-

rándose de que han procreado un hijo, se desatienden de toda responsabilidad paternal sin medir cualquier consecuencia posterior.

El resultado de tal situación, es que la madre, abandonada a su suerte y con la carga de alimentar a su hijo o hijos sin padre, se ve en la necesidad de buscar cualquier tipo de trabajo o actividad que le provea esos medios económicos que tanto necesita para su supervivencia y la de sus hijos y, en el mejor de los casos, si bien emprenderá alguna actividad productiva decente, se verá inmersa en una situación de falta de atención adecuada para sus hijos, los que terminarán creciendo sin ningún nivel de formación moral por parte de sus padres, cayendo fácilmente en el resentimiento social que lo terminará inclinando tarde o temprano a un comportamiento de marginamiento social anormal y de perjuicio y agresividad hacia los demás. En el peor de los casos, la propia madre, abandonada a su suerte, en un medio hostil en el cual en términos generales, todo mundo quiere hacer leña del árbol caído, puede incluso llegar a caer por su propia necesidad, en la práctica de la prostitución, lo cual también generará en su vástago los mismos niveles de resentimiento social con las mismas consecuencias ya apuntadas.

Es tan común ver en nuestras grandes ciudades, en los puestos de mercado o de comercio informal, por ejemplo, a tantas madres solteras realizando sus actividades de trabajo y vigilando de vez en cuando, a sus pequeños hijos dormidos o jugando en una caja de cartón. Otros, más grandecitos andan ya en el vecindario, realizando sus exploraciones por su cuenta, haciendo travesuras con otros

infantes, sin el necesario cuidado de sus madres. Estas criaturas, son la materia ideal para convertirse en pequeños delincuentes a corto plazo por la falta de orientación necesaria y más tarde, serán los resentidos integrantes o más aún cabecillas de implacables maras o pandillas que asolarán algún barrio o colonia de su ciudad.

Con ese cuadro que describo, no hay duda que se hace más que necesario tomar todas las medidas que sean necesarias a fin de revertir ese concepto machista tradicional de la irresponsabilidad paternal y castigar a todos los padres irresponsables que dejan a sus hijos abandonados sin el amparo suficiente que garantice su manutención y educación necesarias.

A este respecto, yo propondría la reforma inmediata a las leyes existentes que regulan esta materia a fin de imponer a tales padres, la obligación legal del reconocimiento de sus hijos, probada que sea su paternidad; y luego, la imposición del pago de una pensión alimentaria obligatoria, congruente con su posición social y económica, con pena de cárcel en caso de incumplimiento injustificado; obligación a contribuir a la educación de esos hijos hasta una edad determinada, con penas impositivas de multa o cárcel por incumplimiento; y finalmente, imponer penas más severas de castigos en aquellos casos de padres irresponsables que sean reincidentes.

## 2) PROBLEMA DE MADRES SOLTERAS:

En íntima relación con lo expuesto anteriormente, nos encontramos con lo atinente al problema de las madres



solteras. El bajo nivel cultural de nuestra sociedad sobre todo en los estratos sociales bajos; la poca o nula formación moral de las mujeres jóvenes de hogares humildes o desintegrados; la escasa información en materia de educación sexual; la degradación de las costumbres y conductas sociales por imitación de otras culturas con mayores grados de liberación sexual; y en fin otra serie de causas similares, hacen que muchísimas mujeres jóvenes, algunas apenas entrando a su edad reproductiva, empiecen a participar en actividades sexuales sin ningún control, lo cual las llevará tarde o temprano a situaciones de embarazos inesperados; y como ni ellas ni sus parejas estaban preparados para tal situación, los problemas que enfrentarán sobre todo las madres solteras cuando nazcan sus hijos, serán sumamente difíciles y sus repercusiones sociales no se harán esperar.

Para enfrentar este problema, el Estado debe diseñar y poner en práctica todo un cúmulo de políticas encaminadas a contrarrestar todos esos elementos negativos que antes he señalado y que inducen a las jóvenes a caer en prácticas sexuales muy tempranas; haciendo campañas masivas de información por todos los medios posibles, incluyendo las escuelas primarias, para que esas jóvenes tengan acceso a la información sexual adecuada y necesaria que las prevenga de situaciones futuras. Por otro lado, para enfrentar de manera directa el problema ya existente de las madres solteras cuyos hijos deben ser objeto de atención inmediata para evitar todos los problemas que anteriormente hemos señalado, deberá emitirse una legislación especial o si ya existe, mejorar su aplicación, en el sentido de crear todo tipo de programas de generación de empleo para tales ma-

dres, así como para fomentar su preparación académica y de formación, para evitar que anden a la deriva y en su desorientación caigan de nuevo en situaciones de embarazos y nacimientos no deseados. Las iglesias mismas, deberán participar de manera frontal para ayudar a controlar el problema que planteo, mediante charlas y labores de guía espiritual para todas las jóvenes.

### 3) GUARDERÍAS INFANTILES:

Como ya hemos expuesto, la cantidad de madres solteras que tienen que trabajar por sí solas para salir adelante con sus hijos sin ningún tipo de ayuda económica, es bastante considerable sobre todo en las grandes ciudades. Ante la situación económica precaria generalizada, esas pobres mujeres se ven en la necesidad de aceptar todo tipo de trabajo o actividad que pueda proveerles un ingreso; así vemos muchas de ellas ejercitando todo tipo de actividades de comercio informal, en mercados y aun en la propia calle como vendedoras ambulantes de todo tipo de achinería, acompañadas de sus pequeños hijos a quienes apenas tienen oportunidad de prodigarles los cuidados maternos mínimos. Otras con más suerte y gracias a un relativo grado de preparación, consiguen algún trabajo de oficina o en alguna empresa o fábrica, pero la mayor parte de su salario es destinado al pago de la persona encargada del cuidado de su hijo o hijos ya que ni puede llevarlos al trabajo, ni puede dejarlos solos a su suerte en su casa. Como ya he expresado

a lo largo de esta obra, hay en nuestra legislación **muchas** normas que aún cuando son de observancia obligatoria ya que son derecho positivo vigente, en la práctica vienen a ser letra muerta sin ninguna aplicación a casos concretos; tal es el caso de las disposiciones que establece nuestro Código del Trabajo, relativo a la obligación de los patronos de establecer Guarderías Infantiles en sus centros de trabajo para el cuidado de los hijos de sus trabajadoras.

En vista de lo que hemos expuesto y ante las previsibles consecuencias sociales que la desatención a los hijos de madres solteras producirá tarde o temprano, se hace necesario que el Estado se imponga la obligación de poner en operación, el mayor número de Guarderías Infantiles que le sea posible, sobre todo en aquellas ciudades numerosas en las cuales se detecte que el número de hijos de madres solteras por atender sea considerable. Tales centros, que deberán ser dotados de todo el personal especializado y con los recursos necesarios para la adecuada atención de los menores, además de aliviar de la carga que representan estos niños para que sus madres puedan rendir más en sus labores, se encargarán de la necesaria formación temprana de estos niños, para que aprendan desde la más corta edad, las normas de convivencia social que les permitirá ser ciudadanos productivos en el futuro, en lugar de resentidos sociales o pequeños delincuentes. Por supuesto que esta solución que propongo, conlleva la necesaria inversión de muchos recursos económicos por parte del Gobierno, pero los frutos de tales inversiones, se verán a corto plazo.

#### 4) CENTROS DE PROTECCIÓN AL MENOR:

Tenemos en vigencia un Código de la Niñez aprobado en fecha relativamente reciente; el cual, recoge toda una normativa moderna y valiosa para proteger a los menores. Incluso, funcionan en nuestro país varias organizaciones privadas que desarrollan todo tipo de actividades con ese mismo propósito, cuya labor es encomiable y digna de todo aplauso. Sin embargo, es una realidad palpable en este país, que tenemos innumerables casos de explotación de menores, por parte de sus padres o tutores que los obligan a efectuar trabajos o actividades que no van acordes con su edad; otros, se dedican a labores de mendicidad permanente, en la mayoría de los casos, estimulados por su propia madre sola, para agenciarse unos centavos adicionales para su supervivencia. Por otro lado, los casos de prostitución infantil y de jóvenes menores de edad, se dan en un número bastante considerable y no obstante las penas punitivas señaladas en el ordenamiento legal que señalamos, para los corruptores, pareciera que tales castigos no se hacen efectivos aún en casos probados y tal lamentable situación se sigue dando, al grado que se han manejado al respecto, denuncias a nivel internacional contra nuestro país.

Para contrarrestar los problemas que apuntamos, evitar que tanto niño ande en la calle mendigando en cada bocacalle sin ningún control y aprendiendo desde temprano malas artes que los llevarán muy pronto a labores delincuenciales más serias o a participar en pandillas juveniles que ahora los reclutan desde muy temprana edad; evitar por otro lado la multiplicidad de casos de prostitución de tanta

muchacha joven, así como la propia situación de los menores trabajadores que se ven imposibilitados para estudiar por sus necesidades de trabajar, el Estado deviene en la necesidad de crear o estimular la creación de Centros de Protección al Menor, para que se encarguen de recoger y asistir a todos los menores que se vean en las situaciones que planteo, evitando que este material humano propenso a caer en las garras de las maras o pandillas, pueda ser encaminado por mejores derroteros y lleguen a ser ciudadanos útiles al país.

#### 5) POLÍTICAS DE ADOPCIÓN:

Otro tema que podría tener relación aunque un tanto indirecta con el problema de las maras o pandillas que venimos comentando, es el relativo a la ADOPCIÓN, tema un tanto escabroso si se quiere, si pensamos sólo en la mala información que se genera a su alrededor como ser: el caso del llamado engorde de niños para su posterior adopción; los casos aislados que se han dado a conocer a niveles internacionales de niños adoptados por personas sin escrúpulos que los han utilizado para el tráfico de drogas, para casos de prostitución o perversión infantil; en fin. Sin embargo, la institución de la adopción, vista desde un ángulo positivo, podría ser un paliativo importante en relación con el problema de la descomposición social que venimos comentando.

A raíz de los problemas de la paternidad irresponsable, de las madres solteras, de la cantidad de niños menores en la calle, sin ninguna atención, etc., las estadísticas que se

llegan a manejar en cuanto al número de niños en abandono total es de proporciones considerables. Por otro lado, en muchos pueblos pequeños, se da el caso de muchas madres solas que tienen una gran cantidad de hijos a veces de diferente padre incluso, los cuales padecen situaciones de una carestía casi total de recursos para su manutención y vestuario, por lo que los problemas de sobrevivencia que enfrentan esas madres son sumamente difíciles y como no tienen una atención directa de nadie, siguen teniendo hijos sin ningún control, aumentando de esa manera el tamaño de sus problemas. En casos tan extremos como los que planteo, no hay duda que si se le pudiera aliviar la carga de tantos hijos a esas madres, a través de la adopción legal por ejemplo, ganarían todos: la madre que se vería librada de una obligación de alimentar a un hijo en condiciones tan precarias; los adoptantes, que verán realizados sus ansiados sueños de tener un hijo que la naturaleza por circunstancias especiales les ha negado; el niño adoptado, que será objeto de todas las atenciones y cuidados que su existencia demanda, en un hogar formal, que seguramente le ofrecerá todas las condiciones de cariño, formación y educación tan necesarias para él; pero también ganará la sociedad al anular la posibilidad de un inadaptado social más que tarde o temprano dejará huellas negativas en la comunidad en que viva, por causas que de repente escapan a su propio control. Pienso que si analizamos todas las bondades y situaciones ventajosas que se podrían derivar para contrarrestar los problemas que venimos comentando, el Estado deberá implementar todas aquellas políticas que puedan fomentar la adopción masiva de tanto niño abandonado, por parte de

80

hogares tanto nacionales como del extranjero, que bien investigados y una vez comprobada la calidad moral de sus intenciones, después de llenar todos los trámites legales correspondientes, puedan ser una opción, para un futuro promisorio de tales infantes. No faltará el comentario justificado si se quiere de algún amable lector que se oponga a esta solución que planteo, por razones puramente afectivas o sentimentales. No hay duda que el tener que privar a un niño del cariño de su madre biológica resulta un tanto doloroso, pero si como compensación gozará de un futuro alejado de toda privación material y moral que le garantizará el convertirse en un ser totalmente realizado en todos los ámbitos de su formación y educación, tal privación, pienso que será más que justificada.

#### d) CENTROS DE ATENCIÓN PARA INDIGENTES Y ANCIANOS:

Como un tema un tanto alejado de la problemática antes abordada, pero que igualmente me parece digno de comentario especial, es el relativo al de los indigentes y ancianos de nuestro país. Es realmente bastante penoso y es un hecho que refleja una tremenda desatención institucional, el contemplar en todas nuestras ciudades, una gran cantidad de indigentes y ancianos en completa desatención y sobreviviendo de la caridad pública. Desafortunadamente como nuestro país no cuenta con un eficiente sistema de previsión social que pueda asegurar a todos los elementos de la tercera edad una vida digna después que termine su etapa productiva, las consecuencias inmediatas es que muchos de ellos tienen que recurrir a la mendicidad para poder

sobrevivir y solventar sus necesidades. Tal problema que tiene una gran repercusión social, deberá ser objeto de una atención especial de todo nuevo Gobierno, para anular así, colateralmente, la mala impresión que se causa a los turistas que visitan nuestro país y contemplan la enorme cantidad de indigentes en situaciones precarias y sin ninguna atención estatal. Deberán construirse y ponerse en funcionamiento, todos aquellos centros de atención para estos compatriotas, en los cuales se les pueda brindar las condiciones mínimas de sobrevivencia y comodidad, sin perjuicio de otras medidas que comentaremos posteriormente cuando nos referiremos de manera específica al tema de la previsión social.



## CAPÍTULO V

---

### CREDIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Me tocará en este capítulo referirme a un tema muy escabroso como lo es el de la Credibilidad en las Instituciones del Estado; haré una crítica constructiva de muchas de las deficiencias de nuestro sistema institucional y a no dudar me ganaré la animadversión de todo aquel político de oficio que de repente encontrará en mis exposiciones un mensaje directo o dedicado a su actividad "profesional"; lo cual vendrá una vez más a confirmar mi exigua vocación política y por ende, la concepción quimérica o utópica que anuncié al comienzo de este trabajo, en relación a mi visión de

los problemas nacionales y las alternativas de solución que implementaría tan sólo "SI YO FUERA PRESIDENTE".

El bajo nivel de credibilidad en las instituciones del Estado que maneja el conglomerado nacional, se refleja fielmente en los niveles de abstencionismo resultantes a la hora de las elecciones generales. Parece mentira, pero es tan grande el número de personas que no concurren a ejercer su derecho a elegir sus autoridades supremas, que a final de cuentas, el candidato presidencial que gana la contienda, no viene a reflejar en esencia, la voluntad de la mayoría de todos los ciudadanos, sino el de la mayoría de los votantes. Cuáles son a mi juicio las causas de tal falta de credibilidad y qué debería hacerse o pretendería hacer yo si tuviera el poder para lograrlo, será el tema de la siguiente exposición:

a) DEFICIENCIAS DEL SISTEMA POLÍTICO IMPERANTE :

Nuestro país enfrenta en relación con su sistema político, toda una serie de deficiencias que iré comentando y que a mi juicio ameritan una reprogramación o reestructuración inmediata. Hay una clase especial de personas dedicadas de manera permanente a la política como su ocupación habitual; muchos personajes de nuestra política vernácula, se han dedicado a "prefabricar" de una manera preconcebida, toda una estela política curricular que los lleva desde posiciones del último nivel o nivel básico de las organizaciones políticas a que pertenecen, hasta las posiciones más cimeras y encumbradas de las mismas. Los hay otros que se consti-

tuyen en eternos precandidatos y constituyen **sus propios** movimientos políticos que a la hora de las elecciones internas de sus partidos, adquirirán determinadas cuotas de poder que les permitirá negociar determinadas posiciones en el aparato gubernamental. Una vez que me puse a analizar cuál era el fin primordial o la esencia de la política en nuestro país, llegué a la conclusión que el afán supremo de tal actividad, es el obtener la potestad de elegir o nombrar a un recomendado especial en cada puesto público de importancia, para tener en casos futuros, acceso a su favor o intervención institucional en determinadas ocasiones. Así, se va tejiendo una especie de red de funcionarios y empleados que desempeñarán sus puestos por recomendaciones políticas más que por sus méritos personales o profesionales, pero que desde su nombramiento van comprometidos con sus patrocinadores, a quienes deberán atender de una manera especial ante cualquier favor o petición especial futura.

Hay otra serie de personajes que por su linaje especial, se van labrando una hoja curricular tan extensa en materia de puestos públicos desempeñados, que terminan adornados por una aura tan especial que les permitirá de manera permanente, ser considerados como candidatos potenciales para posiciones muy importantes dentro del engranaje gubernamental, más por el rosario de puestos desempeñados que por la propia capacidad profesional del individuo. Algunos de estos personajes, incluso se rebuscan todo tipo de posiciones en las Juntas Directivas de cualquier organización gremial de las tantas en que participan, con la sola idea de engrosar su curriculum a la hora de una futura aspiración a cargo público.

Procederé a continuación a hacer un recuento de todos aquellos vicios o defectos de nuestro sistema político, comenzando con lo atinente al Poder Legislativo:

### 1) SISTEMA DE ELECCIÓN:

El primer vicio o deficiencia a señalar en el Poder Legislativo, es el relativo al sistema de elección de sus integrantes. En teoría, un Diputado es el representante de un determinado conglomerado de personas que lo eligen para que sea su voz ante el órgano deliberativo del pueblo y defienda sus intereses. Así, el Diputado de un Departamento determinado del país, se supone será el fiel propulsor de todo factor que pueda incidir en su desarrollo material, a través de su actividad en el Congreso; así como será el combatiente tenaz de cualquier iniciativa que tienda a perjudicar de alguna manera a sus representados. Teóricamente hablando, el Diputado habrá sido un líder que después de iniciar sus tareas en un primer nivel como líder de su barrio, fue avanzando en sus lides políticas creciendo poco a poco y convenciendo a sus electores con sus actuaciones acertadas, hasta llegar a consolidar un liderazgo a nivel departamental, que le permitió llegar a esa posición cimera y merecida de representar ante el Congreso Nacional a su Departamento de origen.

Desafortunadamente, en la práctica tal situación no se da en lo absoluto. Los Diputados que integran nuestro Poder Legislativo, no fueron escogidos por las comunidades que dicen representar a la hora de su postulación como candidatos a tales puestos, sino que su designación partió

de la cúpula de su partido político, de acuerdo a consideraciones y arreglos que escapan totalmente al control de los electores. Tampoco será un requisito especial para su designación, el hecho de ser o no originario del Departamento que representará, al grado que a veces hay Diputados que representan un Departamento muy distinto a su lugar de origen y si es posible a su lugar de residencia; total, las consideraciones que tomará en cuenta la cúpula que hará tal designación, tendrán que ver más con su trabajo político o su capacidad de contribución económica a la causa, que otras consideraciones distintas a las mencionadas. Además, como a la hora de las elecciones el votante no elegirá de manera directa a los Diputados ya que éstos van en planilla a la sombra del candidato presidencial, no hay manera de que ese votante boicotee o vete esa designación que no es de su agrado como no sea absteniéndose de votar o no votar por el candidato presidencial de su preferencia.

Así las cosas, como este sistema de elección sólo puede ser cambiado mediante una reforma a la legislación vigente y tal labor corresponde a los mismos Diputados que se verían en la necesidad de tener que convencer con obras y con trayectorias limpias a sus futuros electores para poder ostentar sus cargos, la lógica nos dice que tales reformas seguirán siendo un anhelo ferviente del pueblo que difícilmente verá convertido en una realidad. Qué distinto sería y cuántos vicios de nuestro sistema político se superarían si los Diputados fueran elegidos de manera directa por los electores, en una planilla aparte y más aún, en una elección a realizarse en una fecha distinta a la elección presidencial. Cuánta independencia de criterio manejarían en las delibe-

raciones, en interés de sus representados que serían ahora si, la fuente directa de su elección y a quienes se debería de manera directa.

Con el sistema de nominación y no de elección de los Diputados, se van creando camarillas cercanas a los precandidatos presidenciales los cuales al final serán los designados como potenciales Diputados futuros, en las posiciones que tales precandidatos decidan. Así, el pueblo contempla a lo largo de dilatadas contiendas políticas internas, el vaivén permanente de determinados personajes que saltan de un movimiento político interno a otro, hasta que el líder le concede la posición de privilegio que él supone merece. Alrededor de este tema, podríamos llenar abundantes cuartillas que ilustrarían mayormente lo que comentamos, pero como terminaríamos volviendo tediosa la lectura de esta obra, mejor seguiremos con nuestra enumeración de las deficiencias, así:

## 2) BENEFICIOS DE LOS DIPUTADOS:

Recuerda mi querido lector cuando en un CAPÍTULO pasado le anuncié que más adelante comprobaríamos que el enunciado constitucional de que en Honduras no hay clases privilegiadas no es más que otra más de las letras muertas a las que tanto me he venido refiriendo. Pues bien, ahora que hagamos un recuento de algunos de los privilegios y prebendas de que gozan los diputados, me dará la razón; veamos:

Me referiré a los diputados en general y no al señor Presidente del Congreso Nacional, cuyo cargo será objeto

de comentarios especiales. Los señores diputados, en el ejercicio de sus cargos y dependiendo de su cercanía con sus centros de poder o cúpulas partidarias, gozará de muchas influencias políticas que le permitirán conseguir el nombramiento de sus familiares cercanos y algunos amigos, dentro del engranaje administrativo como parte del festín obligado ante los resultados eleccionarios. Además, gozará, de acuerdo a la misma cercanía a la que me he referido o más aún, de acuerdo al grado de cercanía con el señor Presidente del Congreso Nacional, de múltiples viajes al exterior, con todo tipo de gastos pagados y a veces hasta con la posibilidad de ser acompañado por su esposa en tales viajes. Disfrutan, además, de una dispensa oficial para poder introducir al país o comprar en plaza, un vehículo nuevo, sin tener que pagar los impuestos que gravan tal importación o compra y que paga cualquier otro ciudadano. Tal dispensa, que entiendo se repite cada cierto tiempo dentro de un mismo periodo, ha sido objeto de un comercio irregular por parte de algunos diputados que de manera descarada y ante la prensa nacional han declarado que han comerciado su dispensa con algún particular, por carecer de los medios económicos para comprar el vehículo por su cuenta, como si tal beneficio que la ley les concede fuera a título de sobresueldo o bonificación especial por su "sacrificado" trabajo.

Otro de los beneficios envidiables que disfrutan los diputados, es el de poder ser "reelegidos" en sus cargos tantas veces como sea posible, independientemente de la labor destacada o no que cumplan en el ejercicio de sus funciones de legisladores; ya explicamos que, residiendo el

origen de su postulación a tal cargo en la voluntad de las autoridades de su partido o del propio candidato presidencial y no en la voluntad de los electores departamentales a los cuales se supone representará, bastará que se mantenga como un elemento muy allegado a los centros de poder de su partido y contribuya económicamente en la medida que sea requerido, para que su "reelección" sea un hecho asegurado. Tal situación ha llevado a nuestro pueblo a contemplar a una raza especial de personajes que se han llegado a desempeñar hasta por cuatro periodos consecutivos como diputados, aun cuando sus realizaciones concretas en tal desempeño, han sido prácticamente intrascendentes por no decir nulas. Hay por otro lado, casos especiales de cargos heredados a parientes cercanos por parte de ciertos figurones de los partidos tradicionales, que ya se cansaron de tal desempeño o tienen asegurado el goce de otras posiciones más relevantes o productivas dentro del engranaje gubernamental.

Otra de las prerrogativas especiales de nuestros diputados, es la de que no obstante devengar un salario del Estado, desempeñar un cargo dentro del engranaje estatal y representar en muchas oportunidades al Gobierno en eventos diversos internacionales, no tienen la categoría de Funcionarios del Estado para los efectos de ser considerados en la obligación de renunciar a sus cargos seis meses antes de las elecciones, si van propuestos para un cargo de elección popular. Dicho de otra manera, cualquier otro funcionario del Estado que vaya propuesto en una planilla para un cargo de elección popular, tiene la obligación legal de renun-



ciar, no así los diputados que no son abarcados en tal obligación y continúan en sus cargos tranquilamente.

Comentario especial nos merece el tema de la INMUNIDAD de que gozan los diputados no sólo desde que toman posesión de sus cargos sino desde el día que son nominados como candidatos a tal cargo por sus respectivos partidos políticos; veamos:

El artículo 200 de nuestra Constitución establece que: "Los diputados gozarán desde el día en que se les declare elegidos, de las siguientes prerrogativas:

1. Inmunidad personal para no ser sometidos a registros personal o domiciliario, detenidos, acusados, ni juzgados aún en estado de sitio, si el Congreso Nacional no los declara previamente con lugar a formación de causa;
2. No estar obligados a prestar servicio militar;
3. No ser responsables en ningún tiempo por sus iniciativas de ley ni por sus opiniones vertidas durante el desempeño de su cargo.
4. No ser demandados civilmente desde quince días antes hasta quince días después de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso Nacional, salvo el caso de reconvención; y,
5. Para no declarar sobre hechos que terceras personas les hubieren confiado en virtud de su investidura.

Asimismo gozarán de las prerrogativas de los numerales 1 y 2 del presente artículo, los candidatos a diputados desde el día en que sean nominados por sus respectivos partidos políticos."...

Este artículo que transcribimos y que establece de manera expresa y muy concreta las prerrogativas de la inmunidad de que gozan los diputados, ha distorsionado en la práctica, todo nuestro sistema político ya que tal inmunidad se ha venido a constituir como un escudo protector que utilizan los diputados para no tener que enfrentar ningún tipo de acción legal que pretenda deducirles alguna responsabilidad civil o penal consecuente de sus actividades personales, profesionales, empresariales o aun como ex funcionarios públicos. Así, una gran cantidad de funcionarios del Estado de alto nivel, Gerentes de entes descentralizados o aquellos que tendrían en un futuro cercano que dar cuentas de administraciones de bienes estatales, buscan afanosamente y a como dé lugar llegar a esas posiciones de privilegio en el próximo período presidencial, para no tener que verse sujetos de acciones legales de los entes fiscalizadores del Estado, gracias a la inmunidad que gozarán en sus cargos. Como tales funcionarios gozan de ingresos tan considerables que les permite contribuir de una manera generosa a las arcas de su partido político, aparte de los enormes favores que seguramente ha tenido que hacer a los miembros de la cúpula de poder, no le resulta difícil, ser tomado en cuenta a la hora de llenar las planillas de los cargos de elección popular que le darán la ansiada inmunidad. Por otro lado, como ya expliqué en su momento, no será extra-

92

ño, que esos ex funcionarios necesitados de su escudo protector, repitan en un segundo período o peguen el salto al otro ente que también les provee de tal beneficio como lo es el Parlamento Centroamericano del cual nos ocuparemos Posteriormente; al final de cuentas, y habiendo transcurrido ocho o más años gozando de tal inmunidad, las posibles acciones de investigación o recuento de responsabilidades para su gestión habrán pasado a segundo término como todas las cosas en nuestro país. Así pues, una prerrogativa que inicialmente el legislador concibió como una necesidad para proteger las actividades de los diputados pero en el ejercicio de sus funciones y que se llamó INMUNIDAD, terminó en la práctica, convirtiéndose en el ansiado escudo protector de la IMPUNIDAD.

Reflexione mi querido lector después de esta exposición, si los diputados constituyen o no una clase privilegiada en nuestro país y cómo queda entonces el principio constitucional al cual hacíamos referencia en cuanto a que en Honduras todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

### 3) PODER ILIMITADO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL:

Por disposición constitucional, el Presidente del Congreso Nacional ejercerá sus funciones por un período de cuatro años, el resto de los miembros de la Junta Directiva durará dos años en sus funciones. Tal disposición, es el origen, como veremos a continuación, de otra de las grandes distorsiones o deficiencias de nuestro sistema político:

Para empezar, de acuerdo al nivel de liderazgo que ejerza el Presidente recién electo y del nivel de compromisos políticos que haya adquirido para llegar a tal posición, en esa misma proporción, tendrá la facultad de designar entre los diputados de su partido e imponer a éstos, quién será el Presidente del Congreso Nacional para los próximos cuatro años. Cuando concurre el pueblo a las elecciones, generalmente ya se maneja el nombre de quien puede ser el ungido en caso de ganar determinado partido político; sin embargo, en determinados casos recientes, se han visto algunos cambios de última hora que echaron al traste, las pretensiones de determinados personajes que se daban por seguros ocupantes de tan alta posición, llegándose hasta el caso de más de alguna imposición política a la voluntad manifiesta del señor Presidente hacia alguna persona en particular.

Una vez que la designación del Presidente del Congreso Nacional se lleva a efecto, emerge desde ese mismo momento, otro poder paralelo al del Presidente de la República con iguales y cuando no mayores niveles de autoridad, que le permitirán a aquél ejercer su administración por los caminos pavimentados de la tolerancia y colaboración incondicional, o por los tortuosos caminos de la controversia u oposición permanente, de acuerdo a las circunstancias políticas que comentaremos posteriormente.

A partir de su investidura, el Presidente del Congreso gozará entre otras prerrogativas, la de organizar a su antojo, las diversas comisiones de ese poder del Estado; estructurar todo el engranaje administrativo del mismo; designará en su oportunidad a los integrantes de todo tipo

de viajeros a cursos, seminarios o representaciones en el exterior, de acuerdo a su libre criterio. De acuerdo a su nivel de liderazgo dentro de los diputados y de sus propias pretensiones políticas futuras, podrá en su momento, imponer la candidatura para el nombramiento de cargos como el Procurador General de la República, Contralor General de la República, Director General de Probidad Administrativa, así como los funcionarios de segundo nivel en esas mismas dependencias estatales; y además, lo más importante, dispondrá en lo sucesivo, de un presupuesto con recursos financieros cuya inversión o ejecución, aunque en teoría deberían estar sujetos al control de los entes contralores del Estado, en la práctica tales entes, cuyo origen de nombramiento reside precisamente en ese poder del Estado, no se complican en tan espinosas actividades y termina el Presidente del Congreso Nacional, ejecutando el presupuesto de ese Poder del Estado, de acuerdo a su libre juicio y más que todo de acuerdo a sus conveniencias políticas.

Como de acuerdo a nuestra Constitución, los poderes guardan una relación de interdependencia y no de subordinación, de acuerdo a lo expuesto, el poder del Presidente del Congreso Nacional, es de tal magnitud, que su voluntad incidirá en todas las decisiones trascendentales de la vida nacional en los cuatro años de su desempeño como tal. Esto nos lleva a comentar la siguiente deficiencia de nuestro sistema político:

#### 4) FALTA DE PROHIBICIÓN AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL PARA ASPIRAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SIN DEJAR SU CARGO:

De acuerdo a la esencia política inherente al cargo de Presidente del Congreso Nacional y siendo que su ejercicio conlleva el disfrute de las mieles de un poder casi ilimitado, es casi de esperar que a la persona que ejerza tal cargo, como político de profesión, se le despierte como una consecuencia natural, su aspiración política para ejercer el cargo de Presidente de la República en la fecha más próxima que le sea posible. Tales aspiraciones, fueron manifiestas casi siempre en nuestra historia política anterior a la época de los gobiernos militares de las décadas de los años sesenta y setenta y tampoco ha sido la excepción en los períodos políticos posteriores a nuestro retorno a la vida institucional. De hecho, desde la Asamblea Nacional Constituyente que marcó nuestro retorno al orden constitucional, todos los Presidentes del Poder Legislativo, aspiraron a dar el salto a la primera magistratura del país en el siguiente período, la mayoría con resultados negativos, ya que el único que culminó con éxito su anhelo, fue nuestro actual Presidente de la República, quien ya había participado en una contienda electoral y había sido derrotado.

Esta pretensión que venimos comentando y que consideramos una tremenda falla de nuestro sistema político, ha ocasionado en nuestra vida política reciente, muchas situaciones amargas que han incidido de manera directa en el atraso institucional y material de nuestro país, aparte de

que nos han exhibido ante el concierto mundial como un país con grandes deficiencias en el orden político. Para el caso, en un primer gobierno posterior a nuestro retorno al orden institucional, al Presidente de la República se le antojó oponerse a las pretensiones políticas del Presidente del Congreso Nacional e imponer por su cuenta a su propio candidato, originando una batalla y división escandalosa dentro de su propio partido, al grado de que el país vivió momentos políticos sumamente difíciles y muy inciertos. En el siguiente período, la temprana manifestación de las pretensiones presidenciales del Presidente del Congreso Nacional, llevó a un debilitamiento manifiesto de determinadas decisiones del Presidente de la República, quien se vio en muchos casos obligado a negociar con sus contendores políticos para llegar a decisiones consensuadas que de alguna manera restaron credibilidad y autoridad a su gobierno. Más recientemente, un Presidente de la República recién electo, se vio en la imposibilidad de designar a su propio hermano para el cargo de Presidente del Congreso Nacional como era su deseo, en virtud de un compromiso político previo, aparte del manifiesto liderazgo del que finalmente desempeñó ese cargo que lo perfilaba desde ya como el candidato potencial para la Presidencia de la República, sin oposición alguna prácticamente como así terminó sucediendo.

En la actualidad y cuando estas líneas están siendo escritas, tenemos al señor Presidente del Congreso Nacional enfrascado en una lucha tenaz por llegar en su condición de candidato oficial de su partido, a ganar la presidencia de la República en la próxima contienda electoral. Para

legar a ostentar esa candidatura que según los entendidos políticos es más que merecida por la trayectoria política del candidato, éste ha tenido que recorrer un largo camino que lo ha mantenido en una actividad política casi permanente a lo largo de su período ya que participó y ganó previamente las elecciones internas de su partido. Las consecuencias visibles de su pretensión, para un observador imparcial, objetivo o no comprometido como el que esto escribe, son varias aunque en el plano de la contienda política, se nieguen o se minimicen a conveniencia:

Para empezar, el Presidente de la República no ha visto totalmente fácil su actuar cuando ha tenido que solicitar al Congreso Nacional algunas resoluciones o decisiones que siendo de su interés como gobernante, no lo han sido del interés político del aspirante presidencial y Presidente del Congreso Nacional, al grado de encontrar alguna oposición a tales solicitudes. Muchas resoluciones tomadas por la mayoría mecánica del Congreso Nacional en consonancia con el interés político y las pretensiones de su Presidente, han tenido un efecto negativo en cuanto a la ejecución presupuestaria del Poder Ejecutivo, al decidir la creación o modificación de partidas presupuestarias a veces sin el soporte de los ingresos necesarios para ello; en otros casos, se ha cedido a pretensiones de grupos o gremios, que vienen a significar compromisos financieros muy serios para el Gobierno que no tenía tales egresos presupuestados, siempre con el mismo afán político del aspirante presidencial, de conquistar futuros, votos. Por otro lado, el uso de una amplia partida presupuestaria del Congreso Nacional para efectos publicitarios, me parece una situación definitiva-

98



mente censurable ya que aparte de que tales recursos deberían destinarse a resolver necesidades más urgentes en otras áreas como la salud, educación o seguridad; la publicidad masiva de las labores del Congreso Nacional, no tienen ningún sentido como no sea la promoción de la figura de su Presidente en relación con su pretensión presidencial, ya que tales labores son una obligación para todos sus integrantes desde el momento de su elección y por lo tanto no tienen por qué ser objeto de venta o promoción hacia el conglomerado nacional.

Como vemos, el poder casi ilimitado del Presidente del Congreso Nacional, que comentábamos en el numeral anterior, se consolida aún más cuando además éste ostenta la candidatura oficial de su partido político para la Presidencia de la República, ya que aparte de que por situaciones que ya comentamos ampliamente, la mayoría de los diputados van como candidatos a repetir, en las planillas a la sombra de su líder; y los que no repiten, pretenden asegurar algún puesto de importancia en su próximo gobierno, ninguno está en la condición de oponerse a toda iniciativa de ley que provenga del Presidente del Congreso Nacional; de tal forma que la misma, aunque se oponga a los intereses o voluntad de los electores que supuestamente llevaron a los diputados a esa posición para su representación y defensa de sus intereses, pasará sin ninguna oposición de su parte y será ley de acuerdo a la voluntad e intereses de su candidato. Por eso es tan común oír públicamente al señor Presidente del Congreso Nacional, manifestar que tal poder del Estado emitirá un Decreto en tal o cual sentido, con la ab-

solita convicción de que su mayoría mecánica accederá a sus deseos sin oposición alguna.

Otra de las situaciones de necesario comentario en relación con las aspiraciones presidenciales del Presidente del Congreso Nacional y su efecto negativo en el sistema institucional, es el relativo a que no tiene ninguna obligación legal (aunque debiera tenerla desde el punto de vista moral, digo yo) de renunciar a su cargo para dedicarse a sus actividades políticas, como es el caso de cualquier otro funcionario estatal. Tal deficiencia legal que lógicamente no ha sido enmendada porque va contra los intereses personales de todos los diputados, viene a crear una situación de absoluta ventaja para el aspirante, por encima de cualquier contendor ya sea dentro de su propio partido como de los partidos opositores y terminará produciendo tremendas consecuencias en el orden político, social y sobre todo económico del país, en el próximo periodo presidencial, independientemente del resultado de las próximas elecciones presidenciales. La pregunta obligada que surge es: ¿Se habrían emitido todas las últimas resoluciones del Congreso Nacional si su Presidente no fuera el candidato presidencial? Otra más: ¿Se habría gastado tanto en publicitar las labores del Congreso Nacional últimamente, si su Presidente no fuera el candidato presidencial?

Como corolario de todo lo expuesto, pienso que para que nuestro país llegue a una verdadera madurez política y afianzamiento y credibilidad de sus instituciones, debiera legislarse de inmediato y pienso que así se manifestaría la mayoría del pueblo si pudiera hacerlo, en el sentido de prohibir al Presidente del Congreso Nacional, el aspirar en

el siguiente período a la Presidencia de la República; o por lo menos, modificar la ley de manera que se le imponga la obligación de renunciar a su cargo para participar en igualdad de condiciones a sus contendores tanto de su propio partido como de los partidos opositores. Por supuesto que estoy plenamente consciente que una reforma de tales proporciones es prácticamente imposible ya que afectaría directamente a los diputados y éstos legislan primero para sus intereses y después para los intereses del pueblo que los elige; sin embargo, he considerado una obligación ineludible expresarlo.

#### 5) PROHIBICIÓN A LA REELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS DESPUÉS DE DOS PERÍODOS:

Otra deficiencia más de nuestro sistema político, a mi juicio es la ausencia en la ley de una norma que prohíba a los diputados reelegirse en tales cargos por más de dos períodos consecutivos. Aparte de que tal reelección consecutiva da lugar a tantas situaciones que ya hemos comentado ampliamente, relativas a las argollas de poder en los partidos políticos, a la coraza de inmunidad permanente que impide cualquier deducción de responsabilidades posterior cuando dejan un cargo público, etc.; tal situación impide el necesario relevo generacional que debe darse en ese órgano legislativo del Estado, que por lo importante de su labor como lo es la emisión de las leyes que norman la vida nacional, necesita la llegada de nuevas personas que vengan con ideas nuevas de acuerdo con el desenvolvimiento de

los tiempos. Ya comentamos recién, que tenemos como diputados en el Congreso Nacional actual, una infinidad de personajes que ya cumplieron cuatro periodos y vienen dominados para repetir para un quinto cuatrienio, en las planillas de elección propuestas. Esta es seguramente otra aspiración más del pueblo hondureño que difícilmente será satisfecha ya que la emisión de tal norma o disposición legal corresponde a los propios diputados interesados en que la misma no se discuta siquiera.

6) PROHIBICIÓN A ASPIRAR A UNA DIPUTACIÓN POR OTRO DEPARTAMENTO QUE NO SEA DE SU LUGAR DE ORIGEN O RESIDA EN ÉL POR MÁS DE DIEZ AÑOS:

Dentro de los requisitos que señala nuestra constitución para que una persona se pueda postular para ser elegido como diputado, se establece el haber nacido en el departamento por el cual se postula o haber residido en él por lo menos los últimos cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria a elecciones. Como hemos venido comentando a lo largo de esta obra la cantidad de disposiciones legales que siendo ley positiva y vigente no son observadas en la práctica o se tergiversan e interpretan a conveniencia, encontramos otra situación que a mi juicio constituye otra deficiencia de nuestro sistema político. Hay incontables casos de personas que nacieron en determinado departa-

mento, pero dejaron su lugar de origen a muy temprana edad, por razones de estudio o por cualquier otra circunstancia; pero resulta que a la hora de que las cúpulas de poder de los partidos políticos se ponen a armar las planillas de postulantes para diputados, escogen a más de alguna persona en la situación que comento, la cual de repente termina siendo elegida para tal cargo, a la sombra del presidenciable, de tal manera que terminará "representando" a sus supuestos electores de su departamento, de cuyas necesidades apenas si está empapado ya que hace mucho tiempo que se fue del mismo y reside y vive en la capital, en actividades políticas permanentes. En otros casos, personas que han llegado a residir a un departamento por razones de trabajo, o por haber comprado una hacienda o finca, llegan, por su condición económica pudiente, a ser tomados en cuenta para tal postulación, cuando apenas han cumplido los cinco años que señala la Constitución, como "residentes" en tales departamentos. Si la esencia del acto político de la elección de un diputado, es lograr que todo el conglomerado de un departamento tenga la debida representación en el órgano legislativo, pienso que a la par de establecer un nuevo sistema de elección para tales representantes en los términos en que lo dejé comentado oportunamente, debiera modificarse también la norma constitucional que comento para exigir como requisito para tal postulación, el que el candidato haya residido efectivamente en el depar-

mento, pero dejaron su lugar de origen a muy temprana edad, por razones de estudio o por cualquier otra circunstancia; pero resulta que a la hora de que las cúpulas de poder de los partidos políticos se ponen a armar las planillas de postulantes para diputados, escogen a más de alguna persona en la situación que comento, la cual de repente termina siendo elegida para tal cargo, a la sombra del presidenciable, de tal manera que terminará "representando" a sus supuestos electores de su departamento, de cuyas necesidades apenas si está empapado ya que hace mucho tiempo que se fue del mismo y reside y vive en la capital, en actividades políticas permanentes. En otros casos, personas que han llegado a residir a un departamento por razones de trabajo, o por haber comprado una hacienda o finca, llegan, por su condición económica pudiente, a ser tomados en cuenta para tal postulación, cuando apenas han cumplido los cinco años que señala la Constitución, como "residentes" en tales departamentos. Si la esencia del acto político de la elección de un diputado, es lograr que todo el conglomerado de un departamento tenga la debida representación en el órgano legislativo, pienso que a la par de establecer un nuevo sistema de elección para tales representantes en los términos en que lo dejé comentado oportunamente, debiera modificarse también la norma constitucional que comento para exigir como requisito para tal postulación, el que el candidato haya residido efectivamente en el depar-

tamento, por lo menos los últimos diez años previos a la convocatoria a elecciones.

7) PROHIBICIÓN A OCUPAR PUESTOS EN EL PODER EJECUTIVO O DENTRO DE OTRO PODER DEL ESTADO:

Una deficiencia más que se me ocurre comentar y que creo que debe ser objeto de una modificación legislativa urgente, es lo relativo a los diputados electos que son designados para ocupar otros cargos ya sea dentro del engranaje administrativo del Estado o en el Poder Judicial. Se dan en la práctica muchos casos de personajes políticos que se postulan para ocupar una curul representando a determinado departamento y luego de haber sido elegidos para tal cargo, el propio Congreso Nacional los designa por razones puramente políticas, para desempeñar cargos como el de Contralor o Subcontralor General de la República, Procurador o Subprocurador General, Director o subdirector General de Probidad Administrativa; miembros propietarios del Tribunal de Elecciones; o como Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Tal situación, a mi juicio burla la voluntad popular de los electores, quienes votaron supuestamente por el candidato que reunía determinadas cualidades para tal cargo y finalmente se verán representados por un suplente que llenará tal vacante, que por cierto también en la práctica no es el suplente respectivo sino el que la Directiva (o más bien dicho el señor Presidente del Congreso) llame a integrar.

El artículo 203 de nuestra Constitución de la República, establece de manera expresa que: "los diputados en ejercicio no podrán desempeñar cargos públicos remunerados durante el tiempo por el cual han sido elegidos, excepto los de carácter docente, cultural y los relacionados con los servicios profesionales de asistencia social. No obstante, podrán desempeñar los cargos de Secretarios o Subsecretarios de Estado, Presidentes o Gerentes de entidades descentralizadas, Jefe de Misión Diplomática, Consular, o desempeñar Misiones Diplomáticas ad hoc. En estos casos se reincorporarán al Congreso Nacional al cesar en sus funciones. II Si tal disposición presenta tal claridad en sus términos, ¿de dónde ha salido en la práctica la posibilidad de que los diputados en ejercicio puedan desempeñar otros cargos distintos a los ahí enumerados? Y fijese, querido lector qué dudosa coincidencia que para la titularidad de los órganos contralores del Estado y para los que tienen que ver con el control y seguimiento de acciones contra la corrupción, se designe precisamente a diputados en ejercicio, escogidos por ese poder del Estado. ¿Será posible que estas personas en el ejercicio de tales cargos se divorcien totalmente de su condición política y estén en condiciones de realizar acciones de control e investigación a sus propios compañeros de cámara o más aún al propio poder del Estado de donde emana su nombramiento?



## 8) REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE DIPUTADOS:

Otra deficiencia a mi juicio en nuestro sistema político es el relativo al número de diputados que integran el Congreso Nacional. Este es un tema ampliamente debatido en varias épocas, pero sobre todo cuando se avecinan las elecciones generales al grado de ser utilizado como un tema de campaña que yo llamaría "engañabobos" ya que la verdadera intención política de reducir el tamaño de ese poder del Estado más que una manifestación lírica debiera ser una realización pragmática plasmada en una decisión concreta tomada por las mayorías que señala la ley para modificar la Constitución de la República en el sentido de reducir el número de diputados para que contemos en lugar de un órgano cuantitativo, con un órgano cualitativo que además de reducir sus enormes costos de operación o sostenimiento, cumplan así un anhelo del pueblo que en una amplia mayoría ha manifestado su deseo para que tal reducción se lleve a efecto. A nivel de Centroamérica nuestro Congreso Nacional es de los que más número de diputados maneja como integrantes, no obstante que manejamos un menor índice poblacional que algunos de esos países. La complacencia de ese viejo anhelo del pueblo al cual nos referimos, desafortunadamente es otro de los temas que no conviene a los diputados, y más aún, a las dirigencias de los partidos políticos, que verían así reducidas las posiciones a ocupar por una cada vez más creciente y exigente clientela política que aporta importantes valores económicos para sufragar los gastos de extensas campañas políticas, como comentaremos posteriormente; lo cual nos lleva a aseverar con toda

106

seguridad que tal reducción del número de diputados es algo sumamente difícil de concebir.

#### 9) REQUISITOS PARA SER DIPUTADO:

Nuestra Constitución de la República establece como requisitos necesarios para ser elegido diputado: ser hondureño por nacimiento, haber cumplido veintiún años de edad, estar en el ejercicio de los derechos ciudadanos, ser del estado seglar, y haber nacido en el departamento por el cual se postula o haber residido en él, los últimos cinco años. Como se ve, no hay ningún requisito adicional que exija por ejemplo un grado de escolaridad determinado para el postulante. Esto, si bien puede considerarse totalmente justificado desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades políticas para todo ciudadano, no hay duda que amerita una necesidad de implementar en el artículo comentado, una modificación urgente con el fin de agregar requisitos de una preparación académica determinada, si es posible a un grado de secundaria por lo menos, dada la calificada función que deberán desempeñar emitiendo nuevas leyes o modificando y derogando las existentes, actividad que como se ve, requiere determinados conocimientos mínimos en muchas materias científicas. De ahí que hayamos tenido y tengamos en nuestro Congreso Nacional, diputados que prácticamente no se les llega a conocer ni siquiera la voz, mucho menos esperar de ellos una iniciativa de ley en algún sentido, a tal grado que toda su participación consiste en levantar la mano cuando así se lo indican los líderes de su bancada para aprobar o desaprobar alguna inicia-

tiva, aunque no tengan la más remota idea de lo que se está aprobando.

#### 10) ELIMINACIÓN DE LAS BANCADITAS O CORRIENTES DENTRO DEL CONGRESO NACIONAL:

Otra de las deficiencias de nuestro sistema político que se me ocurre comentar es el relativo a las bancaditas o corrientes dentro del Congreso Nacional. A raíz de las actividades preeleccionarias que se dan a lo interno de cada partido político, los precandidatos presidenciales arman sus propios grupos o centros de poder en torno a sus personas, escogiendo a su propio arbitrio, quienes serán los integrantes de sus fórmulas diputadiles; y como tales integrantes en su mayoría son escogidos entre los diputados en funciones, pasan desde ese momento, a realizar todo su quehacer tanto político como dentro de su actividad laboral, en el interés de sus aspiraciones políticas y las de su líder de tal forma que, a la hora de tomar decisiones trascendentales para la vida nacional, aprobando, modificando o derogando leyes y disposiciones de carácter urgente, tales decisiones son supeditadas a la conveniencia de su propia corriente, al grado de entablar determinadas negociaciones políticas para comprometer su voto, de acuerdo a las instrucciones que reciba de su líder. Con tal actitud, los diputados nuevamente ignoran el mandato que teóricamente les han otorgado sus electores o representados departamentales, con la seguridad que su reelección nuevamente estará supeditada al resultado

que obtenga su precandidato presidencial y no a la voluntad directa de tales electores.

El resultado funesto en la vida nacional de ese actuar de las bancaditas o corrientes sobre todo del partido que maneja la mayoría decisoria en el Congreso Nacional, no se hace esperar ya que como dije muchas decisiones urgentes o trascendentales en la vida nacional, terminan siendo postergadas a conveniencia personal de los directamente obligados a tales tomas de decisiones. Por supuesto que el problema que planteo es difícil de erradicar porque como sabemos, la esencia del actuar de los diputados es de índole estrictamente política; no obstante pienso que algo debe hacerse para combatir sus efectos negativos.

#### 11) LIMITACIÓN DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS:

Complementando las ideas que recién expuse relativo a las bancaditas y corrientes internas actuando dentro del Poder Legislativo, considero que otro de los graves problemas de nuestro sistema político a comentar, es el relativo a las campañas políticas tempranas que tanto daño han hecho a nuestro país en su sistema democrático relativamente incipiente. Como lo comenté en algún apartado de esta obra, en un gobierno relativamente reciente, el Presidente del Congreso Nacional manifestó sus intenciones políticas presidencialistas desde el mismo momento en que el Presidente electo estaba tomando posesión de su cargo, procediendo de inmediato a organizar toda una serie de cuadros de activistas y dirigentes políticos de todo nivel, integrando una maquinaria encaminada a la preparación del

campo político propicio para satisfacer sus aspiraciones de hacerse de la candidatura oficial de su partido político en la siguiente contienda electoral. El resultado inmediato que produjo la situación que comento, fue que el señor Presidente de la República, que de por sí había llegado a alcanzar tan alta investidura como resultado de un proceso electoral sui géneris en el cual se sumaron los votos de varios candidatos de su partido aunque éstos no hubieran sido depositados a su nombre, se encontrara ejerciendo un mandato presidencial relativamente débil y de un liderazgo limitado aún dentro de los diputados de su propio partido político que lo llevó al poder, ya que una buena cantidad de esos diputados, comenzaron a supeditar sus actividades a las directrices e intereses políticos de su líder, quien llegó a manifestar un poder decisorio de grandes dimensiones al mismo nivel del titular del ejecutivo. Por otra parte, siendo el Presidente del Congreso Nacional un precandidato presidencial digno de tomar en cuenta, tal situación se prestó para que muchas personas naturales o jurídicas se acercaran a pedir importantes favores políticos que siempre se dan, otorgando a cambio importantes "contribuciones" para sufragar los gastos de su campaña política.

En el pasado reciente, también se dio el caso de la manifestación relativamente temprana de las aspiraciones políticas del señor Presidente del Congreso Nacional, quien, a la larga se hizo de la candidatura oficial de su partido para las próximas elecciones. Tal manifestación que en aquellos momentos fue justificada con los argumentos de que ya había hecho fila por muchos años y que por su larga militancia partidaria tal oportunidad le correspondía a su

persona y no a otro, ha provocado en la práctica, toda una serie de situaciones que ya fueron objeto de mi comentario al referirme a la necesidad de prohibir al Presidente del Congreso Nacional, aspirar al cargo de Presidente de la República sino hasta un próximo periodo, para evitar el uso del poder confiado a sus manos, para satisfacción de sus intereses personales por encima de los de la colectividad.

Para evitar las situaciones que planteo, debiera legislarse en el sentido de imponer penas severas para aquellos políticos que inicien sus campañas fuera de los términos que ya señala la ley; bien sea inhabilitándolos para el desempeño de sus cargos, o para futuras aspiraciones políticas en la próxima contienda electoral que se avecine; pero tales actividades debieran ser objeto de persecución punible a cargo de algún organismo en particular, la Fiscalía General, por ejemplo, para que en la práctica no sea otra de las tantas letras muertas en nuestra legislación vigente, que no tiene aplicación.

## 12) CONFRONTACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO:

Como una consecuencia lógica y de esperar de las aspiraciones presidencialistas del Presidente del Congreso Nacional o en su caso del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, lo cual ya ha ocurrido dentro de nuestro sistema político, llegamos a una deficiencia más, digna de comentar como lo es el de la confrontación que se da entre los poderes del Estado. En un gobierno relativamente reciente también, se dio el caso de una manifestación simultánea de

"presidentitis aguda" si se me acepta el término, tanto del Presidente del Congreso Nacional como del Presidente de la Corte Suprema de Justicia; evento que llegó a crear una confrontación manifiesta entre dichos poderes del Estado, con el consiguiente desquiciamiento de nuestra vida institucional que concluyó con la destitución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por argumentaciones o consideraciones de tipo absolutamente políticas y no de interés verdaderamente nacional. En otro periodo presidencial en que se dio una confrontación esta vez entre los titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, se llegó a hechos políticos históricos que nos retratan como un país en donde los intereses personales de sus dirigentes priman sobre cualquier interés colectivo o nacional; en esa oportunidad, el Congreso Nacional llegó al grado de destituir a unos integrantes del Poder Judicial, eligiendo a sus sustitutos legales; no obstante, el señor Presidente de la República, no aceptó tal decisión e impidió que los sustitutos pudieran tomar posesión de sus cargos, ordenando su detención y confinación en la Penitenciaría Nacional. Finalmente, después de un corto periodo tormentoso, terminó pasando la crisis política y se regresó al punto de partida.

En el periodo actual, cuando estas letras se escriben, no hemos visto una confrontación manifiesta entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, aunque a raíz de las actividades políticas del titular del Congreso Nacional, prácticamente toda la actividad de ese poder del Estado, se ha encaminado en torno a las conveniencias políticas del aspirante presidencial, tomando decisiones mediante la mayoría mecánica de su partido, que de alguna manera han provo-

cado muchas distorsiones en la ejecución presupuestaria del presente año y más que eso, causarán posiblemente graves situaciones de cargas presupuestarias sin soporte de ingresos para el próximo año fiscal, pero tal situación tendrá que manejarla un nuevo titular del Poder Ejecutivo.

### 13) IMPLEMENTACIÓN DEL PLEBISCITO PARA LA SOLUCIÓN DE GRANDES PROBLEMAS DE LA VIDA NACIONAL:

A lo largo de este capítulo he venido manifestando que por las deficiencias relativas al sistema de elección de los diputados al Congreso Nacional, tema ampliamente comentado, la decisión de los grandes problemas de la vida nacional, corresponden en la práctica a personas que en esencia no representan la voluntad manifiesta de los representados, ni los intereses de aquellos ya que en su actuar eminentemente político, siempre supeditarán los intereses de la colectividad a los de las cúpulas de poder de sus propios partidos, los de su presidenciable en los casos que hemos comentado y los suyos propios en aquellos casos particulares que enfrente, de acuerdo a las situaciones especiales que ya hemos expuesto. Así, aunque sea de interés nacional la emisión de una ley en un caso emergente calificado, si la misma puede significar un perjuicio político de índole electorero o dicho de mejor manera de pérdida de posibles votantes para el presidenciable del partido mayoritario en el Congreso Nacional, ya puede quedarse el pueblo entero deseando tal emisión y la misma no llegará a discutirse siquiera. Por otra parte, aunque la emisión de determi-



nado Decreto signifique afectar con erogaciones muy onerosas y no previstas al Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos en ejecución, ya puede el pueblo entero manifestar su desaprobación, que tal Decreto verá la luz inmediata si así conviene a los intereses políticos partidarios de la mayoría en el Congreso Nacional. Para poner un ejemplo práctico, recientemente se aprobó una partida especial para sufragar gastos de empadronamiento de hondureños en el exterior a fin de que puedan votar en las próximas elecciones, no obstante que no había disponibilidades financieras por parte del Estado, al grado que lógicamente tuvo que sacrificarse otros renglones de inversión para crear la partida presupuestaria necesaria para tales fines. Ahora que se ha concluido con la labor de empadronamiento y los resultados fueron extremadamente exiguos y nada proporcionados entre los valores gastados y el número de electores efectivamente censados, la prudencia y la lógica nos señalan que tales recursos debieron ser invertidos para paliar situaciones mucho más importantes en otras áreas de la administración pública como la carestía de medicinas en los hospitales públicos, carestía de recursos necesarios en el área de seguridad, educación, etc. La decisión que se tomó para gastar tales recursos, fue una decisión exclusivamente política impuesta a todos los integrantes de la mayoría mecánica del Congreso Nacional, en interés de las aspiraciones políticas de su Presidente, en el supuesto de que los electores hondureños en el exterior concurrirían de manera masivas a censarse y en caso de una elección cerrada, podrían terminar decidiendo el resultado, mediante una votación masiva a favor de su candidatura. Pienso y podría sos-

tener con absoluta seguridad, que si esa simple decisión la hubiera podido tomar de manera directa el pueblo de acuerdo a su conveniencia y no a la de una persona en particular, habría decidido con toda lógica que esa importante cantidad de recursos económicos fueran invertidos en las cuestiones prioritarias que ya hemos señalado.

¿Y qué podríamos decir en cuanto a la aspiración manifiesta de nuestro pueblo relativa a la necesaria reducción del número de Diputados al Congreso Nacional? ¿Qué porcentaje del pueblo manifestaría su deseo de que tal número de diputados se reduzca si se sometiera a su consideración ese tema?

Como podemos ver, en realidad las grandes decisiones de nuestra vida nacional, no son tomadas en interés de las grandes mayorías sino en interés de unos cuantos, precisamente porque no son esas grandes mayorías las que toman tales decisiones. De ahí que yo considere como una necesidad imperiosa, la creación en nuestro ordenamiento legal primigenio, de la figura del Plebiscito para que en todas aquellas decisiones importantes o trascendentales de nuestra vida nacional sean sometidas a la consideración de todos los votantes para que sean éstos en un acto de democracia pura, los que decidan en interés de la mayoría, lo que corresponda.

#### 14) ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES:

Otra de las grandes deficiencias de nuestro sistema político a mi juicio es la relativa a las actividades del Tribunal Nacional de Elecciones. Para empezar, su misión

especial o central, consiste en la garantía irrestricta de los procesos de elección interna de los partidos políticos en primer lugar y de las elecciones generales posteriores consecuentes de aquellos. Tal misión, debería imponer, en teoría, una obligada imparcialidad en cuanto a las actuaciones de dicho Tribunal, en garantía de que la voluntad soberana de los electores respecto a la elección de todas sus autoridades impere por encima de cualquier interés mezquino. Desafortunadamente, en la práctica, la obligada politización de sus miembros por razón del origen de su nombramiento, hace que todas las decisiones de dicho Tribunal, tengan relación íntima y directa con los intereses de determinados grupos de poder con determinadas conveniencias partidarias consecuentes de arreglos políticos previos. Si tomamos en cuenta que los miembros del Tribunal son postulados por designación directa de las cúpulas de poder de cada partido, quienes pueden solicitar igualmente su relevo o destitución a su conveniencia, éstos ya en posesión de su cargo, seguirán cualquier instrucción o línea de acción que sus partidos políticos les señalen, independientemente del criterio personal o profesional que como personas manejen. Para hacer más manifiesta y difícil la situación de la politización que comento, los propios miembros designados en representación del Poder Judicial, son escogidos con criterio eminentemente político por la mayoría mecánica de los integrantes de aquel poder del Estado, a sugerencia de la cúpula de su propio partido; y como una vez verificado su nombramiento, el propio organismo que los designó como lo es la Corte Suprema de Justicia deja de tener cualquier autoridad sobre sus personas, éstos pasarán en la práctica a

participar en la toma de aquellas decisiones institucionales, siempre en el interés o de acuerdo a la directriz que le señale su propio partido político. Con ese panorama que planteo, la lógica aconsejaría que si queremos llegar a una madurez política que pueda ser respetada en el ámbito de todas las naciones del mundo, el Tribunal Nacional de Elecciones debiera, para empezar, ser integrado por personas de un alto grado de calificación moral e integridad personal con amplias facultades de independencia de criterio a la hora de tomar cualquier tipo de decisiones; con una investidura tan relevante a la altura de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; con las mismas garantías de inamovilidad sino en aquellos casos justificados legalmente y si es posible designados por un período que vaya más allá del período presidencial para que se garantice en el mayor grado posible, la pureza del sistema electoral. Ahora bien, independientemente de lo expuesto y aunque pareciera una contradicción en mi propio criterio, pienso que viendo los enormes costos económicos que representa para el Estado el sostener al Tribunal Nacional de Elecciones en forma permanente, dicho Tribunal debiera tener un receso obligado durante todo el tiempo en que de acuerdo con la ley, quedan interrumpidas todas las actividades políticas. Si la Ley de Elecciones señala el tiempo en que deberán celebrarse las elecciones internas de los partidos políticos y luego las elecciones generales, me pregunto, ¿qué actividades de importancia realizan los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones para justificar el pago de los jugosos sueldos y prebendas que perciben? A mi criterio personal y con todo y que los políticos siempre salgan con el criterio

de decir que es justificable cualquier gasto que signifique el sostenimiento de nuestra democracia, pienso que el Tribunal Nacional de Elecciones debería ser integrado únicamente cuando fueran a comenzar las actividades partidarias preeleccionarias internas en los plazos que ya expresamente señala la ley; canalizando tan importantes recursos económicos a la satisfacción de imperiosas necesidades de la población que no se llevan a efecto por las limitaciones presupuestarias de un país pobre como el nuestro.

#### 15) INDEPENDENCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS:

Otro problema muy serio digno de comentarse es el relativo al Registro Nacional de las Personas como un organismo dependiente del Tribunal Nacional de Elecciones. Dentro de una serie de negociaciones que se han dado entre los miembros de dicho Tribunal, está el de la rotación del Director General del Registro Nacional de las Personas entre los partidos políticos; o sea que cada cierto tiempo, el partido a quien le corresponde dicho cargo, postula o propone a la persona designada para ocupar tal cargo, escogencia que se hace otra vez por razones estrictamente políticas de la cúpula de poder de dicho partido. Así, un cargo que debiera ser eminentemente técnico y confiado a personas que reúnan determinados atributos intelectuales, se le confía a determinada persona de acuerdo a su compadrazgo político más que por reunir o no las condiciones suficientes para su desempeño. El Registro Civil es una institución de derecho público que aparte de contener el recuento de los

ciudadanos aptos para ejercer el sufragio y sus lugares de votación, contiene el historial civil de cada ciudadano desde el registro de su nacimiento, las diferentes modificaciones de su estado civil (matrimonios, divorcios, inhabilitación o interdicción civil) hasta el registro de su defunción; estados que tienen una tremenda incidencia legal en materia de sucesión, habilitación de edad para determinados actos jurídicos, habilitaciones e inhabilitaciones para desempeñar determinados cargos por razones de parentesco; y en fin, una interminable lista de situaciones que tienen que ver con la vida de cada persona en todo tipo de actividades y no precisamente de índole político. Siendo el Tribunal Nacional de Elecciones un ente eminentemente político, realmente el Registro Nacional de las Personas no debiera estar bajo su subordinación, para evitar cualquier tipo de manipulación política a fin de que se consolide como un organismo eminentemente técnico e independiente en sus actuaciones. La propia rotación del cargo del Director entre los partidos políticos nos confirma el nivel de incidencia política que conllevan las actuaciones de tal cargo. En nuestra historia política reciente, se ha dado el caso de una manipulación de los domicilios de los votantes de manera inconsulta, cambiándoles sus lugares de votación a sitios remotos de su lugar de residencia, impidiéndoles así el ejercicio del sufragio, con miras a cambiar los resultados de las elecciones. Como se ve, por las razones expuestas y por otras muchas más que se pueden enumerar, se hace necesario corregir esta deficiencia de nuestro sistema político a fin de implementar un Registro Nacional de las Personas to-

talmente técnico e independiente de toda institución política.

b) DEFICIENCIAS DEL SISTEMA LEGAL:

Después de hacer una relación pormenorizada de lo que considero algunas fallas del sistema político que debieran ser corregidas para que nuestro país alcance estratos de madurez en sus instituciones y el reconocimiento como un país verdaderamente democrático dentro del concierto mundial, pasaré a la consideración de lo que constituyen a mi juicio, algunas deficiencias de nuestro sistema legal que ameritan un profundo análisis para implementar al más corto plazo las correcciones necesarias.

Nuestro Código Civil define en su artículo 1º. que: "La ley es una declaración de la voluntad soberana, que manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite."

Desde que los seres humanos se juntaron para formar las agrupaciones más primitivas, pusieron en vigencia determinadas normas reguladoras de la conducta social. En la propia célula primaria de la sociedad como lo es la familia, surgió y se consolidó la autoridad del padre como cabeza de familia emitiendo órdenes de observancia obligatoria en su grupo, social. Como se ve, la emisión de todo tipo de leyes o normas para regular toda la actividad de los seres humanos dentro de las comunidades en que viven es una necesidad inherente a su propia existencia como persona. Es así que el desenvolvimiento y desarrollo de las naciones van ligados de manera íntima y directa con los ordenamien-

tos legales reguladores de sus instituciones tanto de derecho público como de derecho privado. Una de las cualidades digna de admiración de un país como el de los Estados Unidos de América y que consolida su grandeza, es su ordenamiento legal; su Constitución Política, emitida en los albores de su independencia, hace más de doscientos años, ha tenido apenas unas contadas enmiendas de manera que su texto original, se mantiene casi intacto.

Nosotros, que desafortunadamente hemos tenido una historia política sumamente tormentosa no obstante, nuestra corta vida como nación independiente, almacenamos en nuestro anaquel, una buena cantidad de Constituciones Políticas algunas de ellas con una vida de vigencia relativamente corta, más una gran cantidad de leyes para materias específicas ya derogadas algunas de las cuales apenas llegaron a ver la luz del día y fueron abolidas casi de inmediato, defecto que es innato a nuestra actividad legislativa como lo comentaremos oportunamente.

Entrando en materia, pasaré a enumerar algunas de las deficiencias que a mi juicio afectan a nuestro sistema legal:

#### 1) MULTIPLICIDAD DE LEYES:

Cuando concluyen las labores legislativas de cada año, el Poder Legislativo emite su informe haciendo un recuento de las leyes y decretos emitidos en cada período y pareciera que se mide la efectividad de su labor de manera cuantitativa y no cualitativa, ya que se publicita como un



gran logro, el número de leyes o decretos emitidos. Yo no sé si haya otro país con igual número de leyes como las que tiene Honduras; lo cierto es que tenemos tal multiplicidad de leyes vigentes a veces contradictorias unas con otras, que lejos de ordenar la convivencia social más bien vienen a complicarla y a dificultar tanto la observancia de los ciudadanos a las mismas como la solución de los conflictos de orden legal, por parte de los órganos jurisdiccionales del Estado encargados de su aplicación a casos concretos.

La situación que comentamos, denota a las claras la calidad intelectual o profesional de nuestros legisladores, muchos de los cuales como ya comentamos en otro apartado de esta obra, por la poca exigencia de sus perfiles a la hora de acceder a tales cargos, a veces cumplen solamente la función de levantar su mano para aprobar o desaprobar resoluciones tomadas, como ya lo comentamos, por conveniencias políticas de sus líderes. Esto produce el nacimiento de leyes o decretos que a veces no han terminado de regular determinadas situaciones, cuando ya están siendo objeto de reformas o modificaciones que comprueban el poco estudio con que fueron emitidos. Pienso que un Congreso Nacional diligente, debiera dedicar una buena parte de su actividad en hacer un análisis profundo y concienzudo de toda nuestra legislación vigente, para derogar aquellas leyes que ya cumplieron su función social y suprimir aquellas duplicidades a que me he referido y que tienden a crear confusiones en su aplicación.

## 2) INTERPRETACIÓN ANTOJADIZA DE LAS LEYES:

El artículo 17 de nuestro Código Civil, relativo a la interpretación de la ley, establece textualmente que: "No podrá atribuirse a la ley otro sentido que el que resulta explícitamente de sus propios términos, dada la relación que entre los mismos debe existir y la intención del legislador." No obstante la claridad meridiana expresada en el artículo que textualmente he transcrito, pienso que una de las grandes deficiencias de nuestro sistema legal radica en la interpretación antojadiza y de conveniencia que hacen nuestros flamantes legisladores de los textos legales sometidos a su consideración; es sorprendente que en un momento determinado, la interpretación incluso se haga en un sentido y posteriormente, otra interpretación del mismo texto legal, indique un sentido totalmente opuesto o contrario al anterior. Yo diría que en muchas oportunidades se abusa del recurso de la interpretación de la ley, para acomodar la solución de determinadas situaciones a las necesidades políticas de la mayoría mecánica decisoria del Congreso Nacional.

## 3) LEGISLACIÓN PARA CASOS PARTICULARES:

No obstante que uno de los requisitos esenciales de la ley es el de su aplicación de carácter general, en nuestra vida institucional, la mayoría de la actividad legislativa se encamina a la emisión de decretos para ser aplicados a casos particulares o sea que conllevan una "dedicatoria especial". Así, se emiten determinadas resoluciones para regla-

mentar o resolver situaciones específicas, con criterios eminentemente personales o de conveniencia particular, a veces impuesto por las componendas políticas que ya hemos comentado ampliamente. Para ejemplificar con un caso específico, recientemente, el Congreso Nacional emitió un decreto que ordenaba el despido de un número determinado de empleados de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pagándole sus prestaciones laborales más una bonificación especial fijada en el mismo Decreto. Sorprendentemente, cinco meses después y a raíz de la protesta de un número determinado de empleados que habiendo sido despedidos no les fueron canceladas sus prestaciones sociales, el Congreso Nacional procedió a la emisión de otro Decreto, ordenando a la misma empresa a reintegrar a esos empleados, pagándoles todos los salarios caídos y reconociéndoles su antigüedad en el servicio.

Como el caso que comentamos se dan otros incontables con las mismas características de emisión de resoluciones casuísticas que tienen aplicación sólo para casos particulares, en lugar de dedicar la actividad legislativa a la emisión de leyes con carácter general como debiera ser.

#### 4) CREACIÓN DE CLASES PRIVILEGIADAS:

¿Recuerda el amable lector cuando en un par de ocasiones anteriores le indiqué que más adelante estaríamos en capacidad de comprobar que el artículo constitucional que establece que en Honduras no hay clases privilegiadas y que todos sus ciudadanos son iguales ante la ley pues justo ahora ha llegado el momento de comentar tal situa-

ción que considero es una tremenda deficiencia de nuestro sistema legal. Aparte de todas las prerrogativas y beneficios inherentes al cargo de Diputados al Congreso Nacional que ya hemos comentado ampliamente y que ciertamente nos ratifican que tales personajes constituyen una casta privilegiada por encima de cualquier ciudadano común, haremos un breve recuento de otros grupos de personas que reúnen tales condiciones de protección legal especial, que los sitúa igualmente como una clase muy por encima del común de los ciudadanos que no alcanzan tales estratos; veamos:

1. Los funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras para el caso, gozan de unas condiciones laborales excepcionales ya que además de la escala salarial que excede los parámetros de un empleado público normal de otra institución del Estado, goza de amplios beneficios como seguro médico, préstamos para adquisición, mejoras o liberación de hipotecas en condiciones sumamente blandas, jubilaciones y pensiones sumamente jugosas muy por encima de los parámetros de otras instituciones del mismo Estado; al grado que cualquier ciudadano ansía poder lograr colocarse como empleado de dicha institución.
2. Los médicos, que lograron en un momento determinado que el Congreso Nacional les aprobara un Estatuto especial para reglamentar su profesión, mismo que después fue reformado para ampliar aún más sus beneficios, al grado que lograron que sus salarios a percibir como empleados de cualquier

institución de orden público o privado, sean modificados apenas se decreta una modificación al salario mínimo ya que sus escalas salariales se fijaron en el decreto de su aprobación, en un número determinado de salarios mínimos a percibir. Con todo el profundo respeto que siento hacia la carrera de los médicos, tal situación no impide que considere que las conquistas plasmadas en el expresado Estatuto del Médico Empleado, haya vuelto a todos sus miembros como una de las tantas clases privilegiadas de nuestro país.

3. Los maestros, alguna vez considerados como un gremio de profesionales abnegados y con una alta vocación de servicio público para su país, fueron dispensados por una consideración legal especial para el pago de impuesto sobre la renta, como una forma de compensar de alguna manera los bajos salarios por ellos percibidos. En la actualidad, los maestros han ido sumando tal cantidad de conquistas de todo orden que han ido mejorando cada vez más sus condiciones laborales pero con un resultado tan negativo, que los ha vuelto un gremio de profesionales insaciables, revoltosos y altísimamente irresponsables en sus obligaciones laborales. No es posible hacer comparación alguna entre los maestros actuales y los abnegados maestros de antaño que impartían el pan del saber en unas condiciones sumamente difíciles y hasta inhumanas. Uno de nuestros cuerpos legislativos les aprobó un Estatuto especial para regular sus condiciones de trabajo, el

cual, lejos de significar la ansiada tranquilidad y terminar con las cada vez más frecuentes huelgas y revueltas de los maestros con el consiguiente perjuicio para sus educandos, ha venido a revolver más el avispero ya que como lo expresé, se han vuelto tan insaciables en sus pretensiones, que no les importa a la hora de sus reclamos a veces injustificados, perjudicar a toda la colectividad y si es posible, hacer perder un año de enseñanza a todos sus alumnos si no les complacen sus pretensiones.

A la luz de los ejemplos de los profesionales con estatuto especial antes señalados, otros gremios de profesionales se han revuelto presionando al Congreso Nacional en diferentes épocas para lograr también su estatuto especial que regule sus ocupaciones y como ya hemos comentado la incidencia política en todas las decisiones de aquel órgano legislativo, se han aprobado varios estatutos especiales para determinadas profesiones, lo cual viene a aumentar aún más el número de clases privilegiadas que venimos señalando.

## 5) NEPOTISMO

Otro de los grandes males que aquejan nuestro sistema legal es, el relativo al nepotismo que impera dentro de las actividades ocupacionales del Estado. Es absolutamente común que la mayoría de los altos funcionarios del Estado, para no generalizar totalmente el concepto, aprovechen sus altas posiciones para lograr la colocación dentro del engr-

naje del Estado, de casi toda su parentela, independientemente de las habilidades o virtudes que efectivamente tengan para desempeñarse en el puesto público en que los nombren. Esta práctica tan deleznable conlleva el sacrificio de determinados empleados que no obstante tener una antigüedad de mucho tiempo en sus cargos y más aún, haber invertido el propio Estado en su formación y capacitación para el mejor desempeño de su trabajo, se ven de repente en situación de despido injustificado o traslado a otros puestos de trabajo, tan sólo para dejar su ocupación al pariente cercano del señorón o personaje poderoso del momento. Conocí el caso patético de un Ministro de Trabajo, que aparte de nombrar a su nuera en un alto puesto en esa Secretaría, nombró a un sobrino en otro cargo de importancia, a una hija en un puesto que nunca desempeñó no obstante que su cheque fue cobrado religiosamente y hasta a su mamá como empleada de una Guardería, en un puesto lógicamente no desempeñado pero con la misma situación de percepción del respectivo salario. Por cierto que cuando se le cuestionó tal nombramiento, de una manera más que tranquila manifestó que esa era la oportunidad de ayudar a su madre y que si no lo hacía ahora, cuándo lo iba a hacer; ¿se habrá visto desfachatez igual?

Como manifesté en algún pasaje de esta obra que la esencia de la política en nuestro medio radica precisamente en lograr la potestad de nombrar y cancelar al gusto del ganador, cualquier empleado o funcionario del Estado, es sumamente difícil pensar que a corto plazo pueda erradicarse este terrible mal que comentamos por lo que lo planteamos como una más de las situaciones que yo, combatiría en

128

el hipotético caso en que tuviera el poder legal para hacerlo.

## 6) LA CORRUPCIÓN:

Este es, según mi criterio, el más grande mal de nuestro sistema legal y el que mayor daño ha hecho, hace y hará a nuestro amado país hasta el día en que logre controlarse en una alta medida, ya que pensar en su erradicación total, es más que un anhelo general un sueño prácticamente irrealizable.

La corrupción ha corroído nuestras instituciones en todos los órdenes ya que está entronizada tanto en nuestro sistema de vida que incluso hay muchas circunstancias en las cuales pasa totalmente inadvertida hasta para el propio sujeto activo de la corrupción. Para el caso, un empleado que teniendo la obligación de laborar ocho horas diarias se las ingenia para trabajar sólo seis, comete acto de corrupción; el funcionario público que utiliza los bienes del Estado para fines distintos a los que están destinados, comete corrupción; en fin, hay tantos actos aparentemente inocentes en el actuar de un empleado o funcionario público, que a la larga significan de manera efectiva actos de corrupción reprochables.

Lo peor de todo, es que la población en general por esas cuestiones de cultura popular generalizada, acepta como una situación absolutamente normal, que un funcionario de alto rango recién nombrado, se conduzca de la noche a la mañana como un gran potentado, disfrutando de unas condiciones de vida absolutamente desproporcionadas



con los ingresos propios de su cargo, lo cual indica a las claras, que disfruta de otros ingresos complementarios inexplicables. Y lo que es más, es un defecto congénito del funcionario corrupto, el restregarle a todo su entorno, ya sean vecinos o familiares, su nueva condición de bonanza económica advenediza, para sentirse objeto de envidia por aquellos seres menos favorecidos. Es tan común en nuestro pueblo que a la hora que una persona pregunta a otra el porqué de la bonanza material de algún personaje conocido, la respuesta o explicación lógica sea que el mismo se desempeñó en un pasado reciente como alto funcionario del Estado. Yo conozco y creo que muchos de mis amables lectores también, muchos personajes que después de desempeñarse en algún cargo público de importancia en un gobierno determinado, jamás tuvieron necesidad de volver a laborar en otro puesto público o privado, dedicándose en lo sucesivo, a disfrutar en grande sus posesiones materiales logradas en aquel momento de fortuna.

Para controlar este flagelo, nuestro sistema legal ha creado varios organismos especialísimos, que en teoría deberían ejercer todos aquellos controles requeridos para adecentar el ejercicio de la función pública y escarmentar a todos aquellos funcionarios y empleados que cometan actos de corrupción. Así, tenemos una Contraloría General de la República, cuya misión es la de controlar el buen uso de todos los bienes y recursos materiales del Estado, aplicando toda una serie de reglamentaciones especiales por medio de todo un cuerpo de Auditores especializados en tales labores. Este ente es el encargado de auditar cada una de las administraciones de las dependencias del Estado, haciendo

los correspondientes reparos en aquellos casos de gastos injustificados, o que no tengan el debido soporte legal.

Otra institución en este mismo orden que comentamos, es la Dirección General de Probidad Administrativa, que tiene como misión específica, detectar e investigar todos aquellos actos de corrupción de los funcionarios o empleados públicos, cuyos bienes materiales no puedan ser justificados por los ingresos percibidos en un periodo de tiempo determinado. El mecanismo de acción, teóricamente hablando consiste en analizar todos los bienes patrimoniales de cualquier empleado o funcionario público que cesa en sus funciones, de acuerdo a una declaración jurada que obligadamente tiene que hacer por mandato legal, para confrontarla con la declaración que el mismo individuo efectuó al tomar posesión de su cargo, para intentar encontrar cualquier modificación patrimonial, en los ingresos ordinarios del declarante. Si el incremento es muy notorio y no tiene una justificación adecuada, esa Dirección General, procede de inmediato a hacer reparo de tal situación y a crear el respectivo expediente para iniciar acciones legales punibles por enriquecimiento ilícito. En la práctica, desafortunadamente hasta este momento en que escribo estas líneas, no conozco un tan sólo caso de un funcionario o empleado público que haya purgado algún periodo de vida carcelaria por el delito de enriquecimiento ilícito. Esto no obstante que conocemos una infinidad de personajes que después de haberse iniciado a la vida pública con un patrimonio económico exiguo, ahora se conducen en unas condiciones de bonanza económica, verdaderamente extraordinarias. Es absolutamente popular el hecho de que casi todos los ex-

oficiales de alta jerarquía de nuestro Ejército Nacional, tengan grandes haciendas o casas de campo dignas de cualquier magnate; lo mismo se puede decir de muchos diputados y ex diputados del Congreso Nacional y no digamos de ex administradores de algunas Aduanas del país, que después de ejercer tales cargos, jamás se vieron, como dije antes, en la necesidad de volver a trabajar. La pregunta obligada, es ¿qué hace la Dirección de Probidad Administrativa en tales casos?

Otro organismo cuyas actividades es oportuno comentar, es la Procuraduría General de la República, cuya misión específica de acuerdo a la ley, es la representación legal del Estado en todos aquellos actos en que se vea obligado a actuar ya sea como demandante o como demandado. Este organismo es el encargado de entablar todas aquellas acciones legales para hacer efectivos los reparos que efectúa la Contraloría General de la República, para lograr la recuperación o reembolso de aquellos valores malversados por los administradores de los bienes del Estado. También en la práctica, los resultados de este organismo son muy exiguos en proporción al número de casos que le remite la Contraloría o la misma Dirección General de Probidad Administrativa.

Yo creo que una tremenda deficiencia de origen en estos organismos antes señalados, es que sus titulares o cabezas de dirección (Contralor y Subcontralor, Director General y Subdirector General; y Procurador y Subprocurador General) son nombrados con absoluto criterio político, muchas veces como ya lo expresé, dentro de los mismos cuadros de los diputados en ejercicio o de los cua-

132

dros de dirección del partido político mayoritario en el Congreso Nacional; de manera que legalmente hablando, estos funcionarios en el ejercicio de sus actividades, serán los encargados de contarles las costillas a sus propios ex-compañeros de cámara o de las lides políticas recién concluidas. Me parece que una excelente decisión legislativa, para la pureza de nuestro sistema institucional, sería que los titulares de las dependencias de control que comentamos, fueran de cualquiera de los partidos políticos opositores, que gozarán además de inamovilidad legal salvo el caso de alguna situación especial punible debidamente comprobada. Creo que de esa manera se podría llegar a resultados positivos en la lucha contra la corrupción siempre y cuando se nombrara en tales cargos a las personas más idóneas para ejercerlos.

La otra institución que debiera hacer algo al respecto, es la de la Fiscalía General del Estado, la cual incluso tiene facultades para actuar de oficio en aquellos casos notorios de corrupción. Sin embargo en la práctica, yo no he conocido hasta ahora un tan sólo caso en que este organismo haya concluido con alguna persecución de esta índole con los resultados esperados que puedan servir de escarmiento para casos futuros.

Además, como ya hemos comentado en algún momento anterior, la mayoría de altos funcionarios del Estado que cesarán en sus funciones, logran colocarse en las planillas de cargos de elección popular para el siguiente proceso electoral, para gozar de la ansiada inmunidad que les permitirá protegerse de cualquier acción legal que se pretenda iniciar contra ellos para deducirles alguna responsabilidad

consecuente del ejercicio de sus cargos. Como consecuencia de otra deficiencia de nuestro sistema político como lo es el del sistema de elección de los diputados al Congreso Nacional, Parlamento Centroamericano y el de las mismas Alcaldías municipales cuya designación de sus candidatos es producto de la decisión de los precandidatos presidenciales, como ya lo hemos comentado, se cae en un círculo vicioso pues estos altos funcionarios además de participar a veces hasta de una manera directa en la política vernácula, se vuelven importantes aportantes a las arcas de sus partidos políticos, ganándose el derecho consecuente de ser incluido en las planillas de aquellos cargos que les proveerán de la ansiada inmunidad que venimos comentando. Los mecanismos para despojar de la inmunidad a un individuo son tan engorrosos que en los contados casos en que se han iniciado expedientes con ese propósito, los mismos han quedado archivados a medio camino en el propio Congreso Nacional, cuyos Diputados no han querido abrir una brecha que mañana pueda revertir en contra de sus propias personas o de sus correligionarios como consecuencia de una revancha política.

Así las cosas, si no se llega a una verdadera voluntad política de entablar acciones frontales y directas para combatir el terrible flagelo de la corrupción, poco o nada se puede hacer al respecto. Encuentro oportuno comentar que un gobierno reciente, enarboló como bandera de lucha política precisamente el de la lucha contra la corrupción (otro espejismo engañabobos) y su filosofía de gobierno que se difundió incluso internacionalmente, llegó a constituirse

como el credo político de todas las acciones de su gobierno. Llegó a constituirse una Comisión Especial de Lucha contra la Corrupción, que fue bien vista por el pueblo que creyó que ofrecería resultados concretos; se llegó a enunciar la emisión de un Código de Ética para los funcionarios y empleados estatales, que serviría para normar sus actuaciones y controlar sus desafueros y actos ilegales. En la práctica, la tal comisión consumió importantes recursos económicos en su funcionamiento, ya que sus miembros devengaban lógicamente muy buenos salarios, pero los resultados prácticos fueron de un absoluto cero; y en cuanto al famoso Código de Ética a que me he referido, éste quedó como uno de los tantos deseos no concluidos del señor ex Presidente que concluyó su mandato y no le ajustó el tiempo para cumplirle al pueblo con tantos y tantos ofrecimientos que le hizo para que lo ubicaran en la alta posición por la que luchó toda su vida. Qué lástima que la emisión del tal Código de Ética anunciado por dicho ex Presidente no se haya concretado en una realidad tan necesaria, pues de haber sido así, muchos de sus altos ex funcionarios y su propia persona, no se habrían visto involucrados en otro de los tantos escándalos públicos de malversación de fondos como lo es el caso de las inversiones que se hicieron para celebrar en nuestro país los Sextos Juegos Centroamericanos en el que han salido con unos reparos millonarios, una serie de personajes, algunos de los cuales, gozan de la consabida inmunidad a la que tanto nos hemos referido.

## 7) COMPADRAZGO POLÍTICO:

Otro de los tantos defectos de nuestro sistema legal a comentar y que se relaciona de alguna manera con el ya comentado del nepotismo, es el del compadrazgo político. Ya hemos dicho en un par de ocasiones anteriores, que la esencia de la política radica en alcanzar la facultad de nombrar y quitar personas en determinados cargos de importancia para ir tejiendo una especie de red que en un momento determinado pueda ser utilizada como una maquinaria política bien engrasada que permita alcanzar determinados fines. Pues bien, cuando asume un nuevo gobierno, se desata el compadrazgo político y se lleva a efecto un cruce tremendo de recomendaciones entre los altos funcionarios, para lograr el nombramiento de sus recomendados (familiares, amigos o allegados políticos) en determinados puestos públicos ya sea que estén ocupados o no. Por supuesto que en la mayoría de los casos que comentamos, las cualidades profesionales o curriculares del recomendado en relación con el puesto en que se le pretende ubicar, salen de alguna manera sobrando, al grado que de repente nos encontramos con un profesional de la medicina al frente de un cargo cuyos requisitos son propios de un profesional del derecho, o viceversa. Por otra parte, se dan casos de determinados empleados de cierta antigüedad en sus cargos, en los cuales el Estado ha invertido muchos recursos en su formación, haciéndolo participar en congresos, seminarios y eventos diversos a veces hasta en el exterior, los cuales, de repente son desplazados de sus puestos, e incluso despedidos por razones de índole puramente política, para poder darle su

plaza a uno de los tantos recomendados a los que nos estamos refiriendo.

El día que se llegue a suprimir de una manera definitiva este terrible mal y el Estado llegue a funcionar con un esquema similar al de la empresa privada en la cual no hay tanto desperdicio del recurso humano y cada quien goza de la ubicación que corresponde a sus habilidades personales y profesionales, tendremos un Estado sumamente eficiente en el cual todos sus empleados cumplan con las tareas y labores a ellos encomendados. Decimos esto, porque otra de las consecuencias directas del compadrazgo político es que tales recomendados, llegan a actuar a su libre albedrío y sin ningún control por parte de sus superiores, tan sólo por no desagradar a su recomendante, lo cual se viene a constituir en una situación doblemente negativa.

#### 8) CONTROL DE LOS BIENES DEL ESTADO:

Otra deficiencia a considerar de nuestro sistema legal, es la relativa al control de los bienes del Estado. Existe todo un compendio de normas legales aplicables a este problema, que en la práctica no producen los resultados esperados al grado que las pérdidas materiales son de valores incalculables.

Para citar algún caso concreto que ilustre lo que aquí comentamos, baste hacer un parangón en relación al tiempo de duración de un vehículo comprado para el servicio de una empresa de índole privada y uno comprado para servicio de cualquier dependencia del Estado. Si comparamos el estado físico de ambos vehículos después de unos



dos años de servicio, (si es que el estatal todavía existe) nos encontraremos con una diferencia abismal como de la noche al día. El abuso de los bienes del Estado es, con las contadas excepciones que siempre se dan, de proporciones impresionantes, por muchas razones: la poca conciencia de sus usuarios, que no se les ocurre pensar que tales bienes pertenecen a toda la colectividad y que por lo tanto su conservación o destrucción, atañe a todos; la falta de aplicación de castigos que escarmienten a los usuarios de tales bienes por sus casos de negligencia o culpa manifiesta en los daños causados y que sirvan como ejemplos disuasivos para otros empleados y por otro lado, el aprovechamiento de los propios altos funcionarios de determinadas dependencias que abusan de tales bienes para satisfacer necesidades de carácter puramente personal. Es bastante común, que en una dependencia estatal, un conductor destroce un vehículo nuevo por razones de conducir en exceso de velocidad, por inobservancia de medidas preventivas de tránsito o más aún por conducir hasta en estado de ebriedad y se le castiga con su cancelación del puesto de conductor, cuando no se le perdona su falta y se le entregue otro vehículo para que siga trabajando como si nada hubiera pasado.

Conocí el caso de un alto funcionario, Ministro para más señas que inició la construcción de su casa y decidió emplear un vehículo "pick-up" doble cabina de lujo que le habían asignado para su uso, en labores de acarreo de materiales de todo tipo, para su construcción. Dicho vehículo se desapareció de la dependencia a su cargo, por un periodo de unos seis a ocho meses más o menos y cuando apareció de nuevo, venía en un estado físico tan deplorable, que era

apenas reconocible y parecía que tenía unos diez años de antigüedad y créame el lector que no estoy exagerando. Por supuesto que el personaje a que me refiero, utilizó en ese mismo tiempo otro vehículo nuevo de lujo que se autoasignó, el cual por cierto sufrió un tremendo accidente vial en manos de un sobrino suyo, quedando semidestruido. Por supuesto, de ambos casos de abuso descarado no hubo deducción de responsabilidad para nadie y todo pasó sin que pasara nada como ocurre siempre.

Podríamos seguir poniendo ejemplos ilustrativos en relación a lo que comentamos, de manera interminable pero no es el objetivo principal de esta obra. Pienso que se hace necesario implantar toda una serie de medidas que ayuden a un control efectivo de todos los bienes del Estado, deduciendo las responsabilidades respectivas en todos aquellos casos de negligencia o culpabilidad manifiestas que traigan como consecuencia su pérdida o deterioro, para que se den ejemplos escarmentadores efectivos para resultados positivos futuros.

## 9) SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS:

En consonancia con el problema de la gran multiplicidad de leyes que ya hemos comentado al comienzo de este apartado, nos encontramos con el problema de lo engorroso que resultan muchos trámites administrativos en nuestro país, que aparte de hacerle difícil la vida a los ciudadanos, ahuyentan en gran medida a los inversionistas extranjeros que de vez en cuando vienen con intenciones de

hacer algunas inversiones de importancia en nuestro país. He de decir en descargo de tal situación, que ha habido en gobiernos recientes algunas reformas o modificaciones a algunas leyes, con la idea de suprimir algunos trámites en materias específicas, pero el problema en términos generales sigue estando presente.

Se da el caso de determinados trámites impuestos por una ley especial a veces sin ninguna explicación aparente y cuando se pregunta incluso a los encargados de la oficina en que hay que hacer tales trámites, ni ellos mismos saben el porqué de tal o cual exigencia, lo único que expresan es que es una exigencia legal que hay que cumplir. Tal situación se complica más ya que a la par de tales trámites, se han ido elaborando una serie de formularios para cada caso, a cual más complicado, provocando la desesperación de los usuarios.

En algún momento expresé que muchos funcionarios de determinadas dependencias son legisladores frustrados, ya que se inventan trámites o requisitos especiales a veces sin ningún sustento legal o argumentando una supuesta interpretación de alguna norma jurídica que según ellos debe aplicarse a ese caso concreto. Para exponer un caso que ilustre lo que expresamos, como trámite previo a la inscripción de una escritura pública de constitución de una sociedad mercantil, hay que solicitar su previa calificación judicial por parte del Juzgado de Letras correspondiente, el cual emite resolución final indicando que tal escritura pública reúne todos los requisitos legales exigidos. Resulta que al presentarla para su inscripción en el Registro Mercantil, la persona encargada procede a hacer por su cuenta

otro registro minucioso de los mismos requisitos que ya analizó el Juzgado y de repente rechaza la inscripción solicitada, argumentando que falta llenar tal o cual requisito según su juicio. La pregunta lógica que surge es, ¿qué sentido tiene solicitar la calificación judicial si la resolución emitida no tiene valor legal ya que puede ser cuestionada en otra oficina? ¿No sería más práctico suprimir tal procedimiento y confiar de una vez tal calificación al Registrador ya que éste de todos modos se atribuye tal misión? Así como el caso planteado, nos encontramos una infinidad de situaciones en las cuales hay duplicidad de funciones dentro del mismo Estado para determinados casos concretos. Pienso yo que así como recomendé la necesidad de que un Congreso Nacional diligente debiera priorizar como una de sus tareas el hacer un análisis exhaustivo de toda la legislación vigente para derogar aquellas leyes que ya cumplieron su razón de ser o corregir situaciones contradictorias entre unas y otras, también debiera asumir la tarea de simplificar muchos trámites administrativos que no tiene razón de ser pero que se tienen que cumplir obligatoriamente porque alguna disposición legal vigente así lo establece.

#### 10) SINDICALIZACIÓN DE LOS ENTES AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS:

Yo sé que al tocar este tema revolveré un avispero y seré tildado por más de algún lector como un pensador retrógrado y antisindicalista. En descargo, he de decir que tengo el más alto concepto de las organizaciones sindicales

como entes catalizadores de aquellas acciones necesarias para frenar todo tipo de abusos de muchos patronos inconscientes en contra de los trabajadores. Estoy consciente de todas las luchas que han tenido que realizar los obreros a lo largo de la historia para conseguir determinadas conquistas que han venido a mejorar sus condiciones de trabajo, conquistas que a no dudar, de no haber sido peleadas, a lo mejor no hubieran sido implementadas nunca de manera voluntaria por los patronos.

No obstante, hay un dicho que establece que todos los excesos son malos y a mi juicio, del concepto de la libre sindicalización que se concibió como un mecanismo de defensa de los derechos de los trabajadores para negociar con sus patronos mejores condiciones de trabajo, se ha llegado a abusar tanto, desde el momento en que tales principios que en su origen tenían dedicatoria para los patronos de índole privado, se empezaron a aplicar frente al propio Estado en su condición de patrono en las instituciones autónomas o descentralizadas.

El concepto del fuero sindical para el caso que es un mecanismo que impide que determinado empleado, que tenga un cargo directivo dentro de su organización sindical, pueda ser despedido, ha dado lugar a muchos abusos ya que en la práctica tal disposición se ha venido a constituir en una especie de inmunidad especial que protege a tales trabajadores aún en casos de comprobada negligencia o culpa castigable en sus acciones como trabajador. Para poner un ejemplo, en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, un

empleado que era miembro de la Directiva de su Sindicato, por andar en estado de ebriedad ejecutando un trabajo específico a su cargo, quemó un transformador que si bien no produjo daños personales que lamentar, sí produjo daños materiales de un alto costo que la empresa tuvo que asumir sin poder siquiera deducirle las responsabilidades legales que debiera, todo ello por la protección de su fuero sindical. El poder de muchas organizaciones sindicales en muchas instituciones del Estado es tan considerable, que llegan en momentos de intransigencia ante determinadas demandas, a paralizar a su juicio y por el tiempo que quieren, todas las actividades de esas instituciones, en perjuicio de los usuarios de los servicios, quienes a la larga terminan pagando las consecuencias de tales actos.

Hubo un gobierno hace algunos años, que sufrió tantos movimientos de huelgas y revueltas populares provocadas unas veces por el Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y otras por un Sindicato que se formó en una dependencia del propio Ministerio de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte de aquel tiempo, organizaciones que habían caído bajo la dirección de unas personas sumamente intransigentes que no les importaba en nada las consecuencias de tales movimientos, al grado de llegar a producir serias situaciones de enfrentamiento con la autoridad que vinieron en varios momentos a provocar la intranquilidad de la capital. Llegaron en múltiples ocasiones a tomarse las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con todos sus empleados adentro, provocando

serias situaciones hasta de histeria colectiva entre dichos empleados retenidos ilegalmente por muchas horas en contra de su voluntad.

En la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por ejemplo, el Sindicato tiene tal poder, que puede cuestionar determinados movimientos de personal verificados sin su aprobación, ya que dentro de sus conquistas, tiene la potestad de imponer el nombramiento de los hijos de empleados sindicalizados para determinados puestos, esto sin que deba tomarse en cuenta los requisitos de calidad profesional o de habilidades personales para el puesto a desempeñar. El resultado lógico, es el consabido nepotismo que ya criticamos y la mala prestación de determinados servicios por empleados que se saben protegidos por todo un sistema que es difícil de combatir por lo que hasta los propios jefes tienen que soportar en muchos casos la ineficiencia manifiesta de tales empleados sin que puedan hacer nada, ya que cualquier protesta podría significar más bien su propia destitución o traslado.

Como se da el caso de organizaciones sindicales en prácticamente todas las instituciones del Estado, cuyas actividades son de prestación de servicios públicos, cualquier paralización de actividades por razones de peticiones no concedidas, significan siempre trastornos considerables que intranquilizan y causan perjuicios serios a la sociedad. Por otra parte, todas las conquistas sindicales que siempre tienen una incidencia en el aspecto económico, terminan cos-

tándole al pueblo en general quien es el que paga con el lógico encarecimiento de los servicios, el costo de todos los beneficios logrados.

Una forma de frenar los abusos en que se ha caído en aras del principio de la libre sindicalización, sería la imposición de normas que imposibiliten a tales instituciones a otorgar beneficios sociales más allá de un determinado porcentaje de las utilidades efectivamente obtenidas durante el año anterior; norma que debiera también imponerse en todo nacimiento de cualquier institución estatal nueva que surja en el propio estatuto de su creación, ya que en nuestro medio más tarda en crearse un ente nuevo, que en nacer el respectivo sindicato dentro de sus empleados, con los resultados que ya hemos comentado.

### C) PRIVATIZACIONES:

Otra situación digna de comentar a mi juicio es la relativa a la necesidad de la privatización de muchos de los servicios que presta el Estado y que de acuerdo a las corrientes que imperan casi a nivel mundial, debieran estar en manos de particulares. Hubo una época en nuestro reciente pasado, en que el Estado participaba en una infinidad de actividades propias de los particulares, creando empresas para explotar determinados rubros en una abierta competencia comercial con aquellos, con las consiguientes consecuencias de injusticias manifiestas en la solución de determinados conflictos en los cuales se veía en la doble condi-



ción de Juez y parte. Así surgieron muchas instituciones, muchas de las cuales no llegaron a comenzar siquiera las actividades para las que fueron creadas y las otras, terminaron cerrando operaciones constituyéndose en un completo fracaso con los consiguientes perjuicios económicos de enormes pérdidas que al final terminan siendo pagadas por el pueblo; entre tales instituciones, podemos nombrar: la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), la Corporación Financiera de Olancho (CORFINO), Crédito Prendario Popular, Central de Aserrió de Siguatepeque, Empresa Cementera Hondureña, para mencionar algunas de las que cesaron sus operaciones a excepción de la última, que fue vendida al Instituto de Previsión Militar para ser manejada dentro de un contexto de inversión privada.

Otras instituciones de igual índole como la Empresa Nacional Portuaria, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, que todavía subsisten como empresas estatales de servicio al público, se han constituido en reductos importantes para la colocación del amplio clientelismo político imperante en nuestro sistema y como un botín importante a disfrutar como parte del triunfo electoral obtenido.

Ha sido más que probado que el Estado es un pésimo administrador y recién hemos comentado el poco cuidado que se hace de sus propios bienes por la negligencia de sus administradores que llegan a tales cargos por compadrazgo político más que por méritos personales especiales. La

misma situación se da en cuanto a los servicios que presta, aunque éstos sean remunerados. En toda empresa de índole privado, el empresario que racionaliza cada recurso que invierte en su empresa con la idea de gastar lo menos posible para obtener el máximo provecho, no puede darse el lujo de mantener un recurso humano que le es deficitario en sus resultados. Por otro lado, tiene como algo prioritario en su quehacer diario, el concepto de la máxima eficiencia de los servicios o productos que vende, ante la posibilidad de que la competencia le conquiste su mercado ofreciendo mejores opciones que las suyas. En las empresas estatales, todos estos conceptos son secundarios; además, si se trata de la prestación de servicios monopólicos en los cuales no hay competencia posible, el usuario se verá en la necesidad de lidiar con cualquier ineficiencia de tales organismos, sin posibilidad de recurrir a otras opciones inexistentes.

En relación a la privatización de los servicios de telefonía, de energía eléctrica, agua potable y si se quiere de los mismos servicios portuarios, siempre surgen voces disonantes que argumentan que en manos de particulares se volverán sumamente caros y fuera del alcance de los menos favorecidos económicamente; y como éstos representan la mayoría del pueblo y por supuesto son los más manejables ante los enormes intereses políticos que se oponen a tales privatizaciones, cada vez que se toca el tema, se enfrenta una enorme oposición ante ese concepto.

A mí me parece que podría buscarse una opción intermedia entre ambos conceptos, de forma que aparte de

lograr toda la consecuente eficiencia de esos servicios al llegar a una privatización, el concesionario, en este caso el Estado, estableciera dentro de las bases de contratación, algunos controles que obligaran al prestador de dichos servicios, a mantener determinados precios para casos específicos como el caso de la telefonía y electrificación rural, o si es el caso, crear determinados subsidios especiales para abaratar a algunos estratos o segmentos poblacionales, el costo de tales servicios.

Mientras haya tantos intereses políticos ligados a la decisión de privatizar o no las empresas prestadoras de los servicios públicos a que nos hemos referido, será muy difícil que tales privatizaciones se den, lo cual nos mantendrá en la situación de atraso en comparación con otros países incluso los vecinos que ya pasaron por esas etapas con el consiguiente mejoramiento absoluto en los servicios prestados.

#### D) ELIMINACIÓN DE ENTES INOPERANTES:

Otro tema tabú para nuestros políticos pero que si se sometiera a un plebiscito popular un altísimo índice de la población votaría conmigo, es el relativo a la eliminación de dos entes que constituyen un terrible drenó de importantes recursos que nuestro pobre país necesita para satisfacer tantas necesidades prioritarias; me refiero a dos elefantes blancos inefectivos: el PARLAMENTO CENTROAMERICANO y la CORTE DE JUSTICIA CENTROAMERICANA. Am-

bos organismos aglutinantes de personajes políticos de alta nota, cercanos a los grupos de poder de sus partidos políticos y muchos de ellos necesitados de la ansiada inmunidad tantas veces comentada, se vienen a constituir en otra más de las ansiadas instancias que los políticos necesitan para satisfacer el amplio clientelismo político cuando las posibilidades locales o nacionales se agotan. Desde la creación de tales organismos, los resultados pragmáticos ofrecidos son tan de escasa consonancia, que si los ha habido han pasado inadvertidos para nuestra vida nacional por lo menos. Sus decisiones prácticamente no tienen ninguna fuerza coercitiva salvo que sean ratificadas por los organismos equivalentes nacionales (Corte Suprema de Justicia y Congreso Nacional, respectivamente) de tal forma que todo su actuar queda en nada práctico no obstante los enormes recursos que en su sostenimiento se invierten. Para citar un caso ejemplificativo de tal inoperancia, la Corte de Justicia Centroamericana emitió una resolución condenando a Nicaragua por la imposición de un arancel especial a las mercaderías provenientes de Honduras y ordenando su suspensión, sin ningún resultado positivo ya que dicho arancel se mantiene no obstante dicha resolución. Ante tal precedente, es lógico esperar que en el futuro, cualquier país desconocerá toda resolución condenatoria que se le imponga, alegando que no tiene ninguna fuerza legal. Ante tal situación, ¿qué sentido tiene entonces seguir sosteniendo la operación de semejante organismo que no sirve para nada? y ¿qué decir del flamante Parlamento Centroamericano? ¿Cuántas reso-

luciones importantes y con resultados prácticos tangibles y de observancia obligatoria se le conocen? Yo diría que muy pocas si no es que ninguna. Sin embargo, ¿cuántos personajes se han visto protegidos por su paraguas de inmunidad especial?

Si de mí dependiera la decisión de cancelar nuestra participación en tales organismos y ocupar todos los recursos que en ellos se invierte, para satisfacer necesidades más urgentes, no dudaría un minuto en cancelar tal participación.

## CAPÍTULO VI

---

### GOBIERNO DE CONCILIACIÓN NACIONAL

#### a) EMPLEO DE LOS MEJORES HOMBRES PARA LOS PUESTOS PÚBLICOS:

El artículo 5 de nuestra Constitución establece que "El gobierno debe sustentarse en el principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la administración pública a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional". Desafortunadamente, el enunciado constitucional transcrito no tiene prácticamente aplicación en un país tan politizado como el nuestro, sobre todo en lo que se refiere a las responsabilidades del Poder Ejecutivo. Ya hemos expresado que nuestros gobernantes llegan al poder con una serie de compromisos políticos de todo orden; bien sea hacia los aportantes de recursos económicos para las costosas campañas políticas, quienes en su momen-

to exigirán la consabida cuota de poder para sí o para sus allegados; así como para la enorme cantidad de activistas políticos que trabajan denodadamente a favor de su candidato, con la mira puesta en la futura oportunidad de trabajo que disfrutará, cuya importancia o nivel en la escala de las percepciones salariales, tendrá una íntima relación con su nivel de participación en la campaña, así como con su cercanía o afinidad con la argolla o centro de poder que rodea a su candidato. Así las cosas y siendo que la demanda de puestos públicos siempre superará a la oferta, desde la óptica de todo activista político, será imperdonable que el señor Presidente de la República al organizar sus cuadros, administrativos decida incrustar a ciudadanos militantes de los partidos opositores, por más calificaciones personales y profesionales que ostenten, ya que ellos ven el ejercicio del poder como un premio o festín al cual sólo deben ser invitados los triunfadores. Ya expresé anteriormente que el crecimiento desproporcionado del Estado se ha dado precisamente para satisfacer de alguna manera el clientelismo político creciente que demanda oportunidades de participación en el erario público como compensación a su "sacrificada" participación en la larga campaña política que llevó a su líder al poder.

Por supuesto que el progreso y desarrollo del país implica que sus mejores hombres, aquellos dotados de las mejores calificaciones profesionales, éticas, morales y sobre todo de probado amor a su país, ocupen los puestos de alta dirección, independientemente de su color político; sin embargo, como dije, los compromisos políticos del gobernante hacen que un gobierno de verdadera conciliación

nacional, quede en una mera aspiración utópica de aquellas personas que manejamos de alguna manera un criterio más independiente o menos politizado para decirlo de alguna manera.

Para infortunio nuestro, el antagonismo político recalcitrante que manejan los militantes de los dos partidos políticos mayoritarios o tradicionales, hacen de alguna manera improbable un gobierno de verdadera conciliación nacional en los términos que plantea el artículo constitucional que comentamos. Para ejemplo de esta afirmación, recordaremos que en 1970, se instauró un gobierno al cual se le impuso la obligación de una repartición matemática de los principales puestos de dirección tanto en el poder Ejecutivo como en el poder Judicial con el partido opositor, de acuerdo a los resultados electorarios. El resultado fue un caos administrativo que pronto terminó con el ensayo, ya que las posiciones antagónicas entre los propios integrantes del gabinete ministerial o entre los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, eran insuperables por razones estrictamente políticas, de forma que en lugar de conciliar a la familia hondureña, las divisiones se volvieron más profundas.

Yo pienso que a la altura de los tiempos que vivimos, esos criterios políticos recalcitrantes deberían ser superados y un gobernante que llegue con verdadero sentido de anteponer los intereses nacionales por encima de los intereses partidarios mezquinos, debiera rodearse de las personas más calificadas en la difícil tarea de desarrollar nuestro amado país, llevándolo a los mejores estratos de desarrollo, con independencia de su militancia política,



aprovechando así, los mejores recursos humanos y talentos nacionales. El éxito del sistema de la empresa privada radica precisamente en que el empresario, utiliza las personas más calificadas para el desempeño de los diversos puestos de trabajo en su empresa, sin ponerse a escudriñar la militancia política del empleado.

#### b) ELIMINACIÓN DE TANTA ASESORÍA:

Otro tema que considero oportuno comentar, es el relativo a la enorme cantidad de asesorías que se dan en la administración pública. Es impresionante la cantidad de asesores de todo orden que devengan o más bien dicho que cobran un salario del Estado por su labor de "asesoría" a algún alto personero del gobierno. Ante el ya comentado amplio clientelismo político, para poder darle cobijo a tanto demandante de un pegue en el erario público, al no haber más posiciones una vez que ya se agotaron las disponibles aparte de que ya se habrá desplazado a muchos militantes del partido opositor para su sustitución por un sacrificado correligionario, no queda más que abrir la cartera de los "asesores" para que se adhieran al presupuesto.

Como ya dijimos que el criterio imperante es que en nuestro país, se busca el puesto público para la persona y no la persona adecuada para el desempeño del puesto público, el resultado es que de manera común encontraremos a diversos profesionales de diferentes carreras, en puestos públicos cuyos perfiles corresponden a otras personas con conocimientos muy distintos a los de su profesión. ¿Cómo se puede resolver tal situación?, pues simplemente nom-

brándole un asesor al "iluminado" para que le ayude a resolver los problemas que se le vengán, mientras logra adquirir de alguna manera los conocimientos relativos a su cargo. En tal sentido, la especie de los "asesores" se ha ido desarrollando y creciendo de tal manera, que en la actualidad encontramos asesores hasta de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo cual nos lleva a preguntarnos: ¿Si una persona no tiene los conocimientos necesarios para el desempeño de un puesto público, no debiera renunciar esa posición y dejar que el que tenga los atributos necesarios lo desempeñe?

Un buen ejemplo relativo al concepto de los "asesores" es aquel en que en un gobierno reciente, un activista calificado fue premiado, por su sacrificada participación en la campaña política, con el nombramiento de Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), puesto del que lógicamente no sabía seguramente ni lo más elemental de acuerdo a su hoja de servicio; tal situación por supuesto fue superada con el nombramiento de los consabidos asesores que con sus conocimientos calificados le ilustraron a la hora de la toma de importantes decisiones. Sin embargo, poco tiempo después, por circunstancias especiales, ese mismo personaje fue retirado de tan importante cargo por el señor Presidente que se vio sometido a determinadas presiones; lo sorprendente es que para que tal activista pudiera seguir ordeñando de la ubre pública, fue nombrado inmediatamente en el cargo de "asesor especial en materia de telecomunicaciones del señor Presidente". O sea que aquel personaje que recientemente necesitó de asesores para el desempeño de su cargo,

de pronto se tornó él mismo en asesor experto en la misma materia. ¿Qué les parece? Otro ejemplo novedoso en ese mismo gobierno, fue el inusitado caso del nombramiento de un personaje como asesor del Presidente en materia de Aduanas a quien a su vez, se le nombró a los pocos meses, su propio asesor para asistirlo en su trabajo. ¿Habrás visto? Nos encontramos ante un caso de nombramiento de un asesor del asesor.

Si se llegare a hacer un recuento de todos los asesores contratados en los diferentes poderes del Estado, llegaríamos a un número verdaderamente importante que consumen cantidades de recursos económicos que bien podrían utilizarse con criterios más racionales. No obstante, el propio gobierno pasa implementando políticas de modernización del Estado que consumen a su vez recursos, supuestamente para reducir su propio tamaño. No sé si en tales políticas se ha considerado el tema de los asesores que criticamos.

## CAPÍTULO VII

---

### LEY DE CONCESIONES

En un país con tantas limitaciones de recursos financieros como el nuestro, se pueden enumerar una infinidad de obras tanto materiales como de otra índole que están por hacerse. El relativo progreso material sobre todo en obras de infraestructura que nos va dejando cada administración estatal, es producto de importantes donaciones de países amigos que permanentemente nos brindan asistencia, o de constantes empréstitos de organismos financieros internacionales que de manera permanente aumentan nuestra deuda externa hasta volverla impagable y un enorme compromiso para varias de las generaciones venideras. Por otra parte, la terrible trayectoria de nuestro país en materia de corrupción que de una manera o de otra han sido característica casi generalizada en diferentes administraciones gubernamentales, ha dado lugar a que inmensas cantidades de dinero producto de este permanente endeudamiento, no haya llegado de manera total al destino prefijado, sino que

a diversos bolsillos ajenos de los nuevos ricos que tanto florecen al final de esas administraciones. Así, entre más grandes son las obras físicas a construirse, mayores son las cantidades que logran desviarse, aumentando como dije, la deuda externa que de una manera o de otra, deberá ser honrada por las generaciones futuras. Hasta ahora, los propios organismos de crédito han tenido de alguna manera la culpa de los grandes despilfarros de recursos mal empleados o desviados hacia otros destinos, al no ejercer un mayor control sobre los valores prestados.

Con todo lo anteriormente apuntado, la lógica apunta hacia la idea de que ya es tiempo de pensar en otros esquemas de inversión, que permitan que muchas de esas grandes obras materiales que tanto necesitamos en el país, lleguen a concretarse pero a través de la inversión privada ya sea nacional o extranjera. La idea es que si el Estado implementara medidas concretas que tiendan a ceder en concesión a inversionistas privados, la construcción de diversas obras físicas y su explotación comercial por un periodo de tiempo determinado para que tal inversión más los beneficios o frutos económicos compensatorios puedan ser recuperados, tales obras se tornarían en realidades concretas al servicio de la colectividad, sin que su construcción representara en lo más mínimo, un aumento en los pasivos del Estado de Honduras. Para señalar un ejemplo concreto, imaginémosnos por un momento que allá por el año de 1970 se hubiera construido bajo este esquema de una concesión, el Aeropuerto Internacional moderno que todos hemos soñado para nuestra capital, a estas alturas, ya llevaríamos treinta años disfrutando de una obra física tan necesaria,

158

independientemente de los beneficios económicos que la misma hubiera representado para el o los inversionistas que la hubieran llevado a su realización. Demás está señalar cuantos beneficios económicos y de otra índole en materia turística, hotelera, pero sobre todo en el campo de la seguridad, habría significado para nuestra capital, tal aeropuerto, al grado que muchas muertes ocurridas en accidentes relacionados con el aeropuerto actual, habrían podido evitarse. En una economía globalizada como la que vivimos y ante la creciente demanda de bienes y servicios requerida en todos los confines del planeta, se hace necesario y yo diría que imprescindible, la implementación de la construcción de todas aquellas obras materiales de capital importancia que generen todo tipo de servicio que pueda ser objeto de una comercialización. Para el caso, mientras la demanda de energía eléctrica en todo el istmo centroamericano, México y Panamá crece constantemente como consecuencia del permanente crecimiento industrial y poblacional, nuestro país, lejos de utilizar los grandes volúmenes de agua que arrastran algunos de nuestros ríos caudalosos, para generar energía hidroeléctrica mediante la construcción de una serie de plantas cuyos estudios ya se han efectuado con el consiguiente gasto económico que los mismos implican, más bien sufre de manera constante, de grandes destrozos materiales y aún más de la pérdida de valiosas vidas humanas, como consecuencia de las cíclicas inundaciones provocadas por esos mismos ríos a que nos hemos referido.

Ante la seguridad de poder vender toda aquella producción de energía hidroeléctrica que pudieran generar

nuestros ríos, es seguro que se podrían interesar muchos inversionistas extranjeros en la construcción de varias plantas generadoras, si nuestro Estado encaminara esfuerzos hacia una verdadera promoción de tales recursos a través del esquema de concesiones por largos plazos que venimos planteando. En el momento que escribo estas líneas, ignoro realmente si un proyecto de una moderna Ley de Concesiones, ya fue sometida a la aprobación del Congreso Nacional; si la misma es ya una realidad, faltaría entonces una política estatal encaminada a su implementación y aplicación mediante la promoción de todas aquellas obras objeto de concesión. Si dicho proyecto aún no ha sido sancionado, debería tomarse acción inmediata en ese sentido para que dicha ley naciera a la vida jurídica y se constituyera en el instrumento que permitiera llevar a feliz término la construcción de tantas obras materiales que necesitamos y que de otra forma, difícilmente pueden llegar a concretarse. En un capítulo especial posterior, retomaremos de alguna manera este tema, cuando expongamos algunas ideas en relación a grandes proyectos de transformación nacional.

## CAPÍTULO VIII

---

### SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL

Si hay una materia con efectos verdaderamente impactantes en los diferentes estratos de la sociedad pero sobre todo en aquellos de mayores limitaciones económicas, es el de la Seguridad Social, pero tomada ésta en todo su contexto, es decir, en los aspectos de asistencia médico hospitalaria; subsidios en casos de incapacidad parcial o permanente, riesgos profesionales, pensiones y jubilaciones y en fin, todos los tópicos relacionados con el mismo tema. El impacto multiplicador de la seguridad social, radica precisamente en que su esencia o gen impulsador es la solidaridad social, es decir, que mientras una gran masa poblacional cotiza de manera permanente a un sistema, unos cuantos de sus miembros están siendo objeto de atención en un mo-



mento determinado, de tal forma que cuando le toca a cualquier cotizante ser objeto de atención, el costo de la misma se distribuye entre todos los cotizantes y así de una manera rotativa, como en una aplicación práctica del lema "hoy por ti, mañana por mí". Con el enfoque muy superficial que bosquejo en cuanto a este sistema, no hay duda que entre más aportantes lo integren, mayores recursos financieros se tendrán disponibles y el impacto en materia de asistencia social en todos los órdenes será mayor.

En la década de los cincuenta del siglo recién pasado, se creó en Honduras el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), institución que vino a llenar un vacío muy importante en todos los órdenes de la Seguridad Social: se tuvo a corto plazo una alternativa intermedia en materia de asistencia médico hospitalaria entre la asistencia pública y la asistencia enteramente privada; se empezó a contar con subsidios económicos aunque de manera parcial en los casos de incapacidad por razones de salud y en aquellos casos consecuentes de la realización de riesgos profesionales; incluso se llegó a constituir un fondo de pensiones y jubilaciones, el cual desafortunadamente quedó completamente desfasado con el correr del tiempo, como lo comentaremos oportunamente. Dicha institución, que marcó un hito histórico al momento de su creación, tuvo su crecimiento relativo no obstante que el ámbito de sus funciones se circunscribió originalmente a la ciudad capital y a la ciudad de San Pedro Sula, construyendo y desarrollando sus propias instalaciones hospitalarias y hasta su propio

centro de asistencia materno infantil. Sin embargo, ese relativo crecimiento ha sido más la consecuencia de un crecimiento vegetativo propio del aumento del número de empresas afiliadas al sistema, que de una verdadera política institucional de crecimiento e implementación de su cobertura entre toda la población económicamente productiva. Mientras en otros países como México, Costa Rica y no digamos Cuba, tales instituciones han tenido un crecimiento y desarrollo realmente impactantes, en nuestro país, el IHSS ha sido una institución que se ha mantenido apenas, operando con pérdidas de operación, decayendo terriblemente en cuanto a la calidad de sus servicios, al grado que hay una carestía enorme en materia de medicinas, las pensiones y jubilaciones que se pagan son sumamente exiguas, para sólo mencionar algunas de sus limitaciones.

Las razones para que dicha institución se encuentre en tal situación, se pueden determinar muy fácilmente y arrancan con el propio incumplimiento del Estado en cuanto al pago puntual de sus cotizaciones como empleador, no obstante que el IHSS como parte integrante del mismo Estado, sí se ve en la obligación de darle la debida asistencia a todos sus empleados. Por otro lado, hay incumplimiento también de parte de la empresa privada en cuanto al pago de las aportaciones y cotizaciones y el propio Instituto no tiene mecanismos efectivos de cobro o recuperación de sus valores; además, los propios sistemas administrativos de la institución en cuanto a sus recursos, han dejado mucho que desear, al grado de que en casi todos los periodos adminis-

trativos hay denuncias permanentes de abusos y despilfarros por parte de sus propios altos directivos; por separado, las exigencias salariales y beneficios consecuentes de negociaciones colectivas sindicales algunas de ellas muy por encima de las propias capacidades o recursos financieros, y en fin, podríamos seguir enumerando muchas otras más; sin embargo, creo que la de mayor importancia y consideración, es la relativa al necesario rompimiento de techos de las aportaciones y cotizaciones al sistema, tema sumamente espinoso que ha venido siendo y lo seguirá, objeto de gran controversia entre los diferentes sectores involucrados. Los trabajadores cotizantes y los patronos aportantes no aceptan el rompimiento de los techos aduciendo que el desorden administrativo de la institución y las desmedidas exigencias salariales de los trabajadores, harán que los nuevos recursos que se adquieran con los nuevos techos de aportación, se diluyan en mayores egresos sin los esperados beneficios compensatorios. A mi criterio, si bien tales argumentos tienen mucha razón, también es cierto que los techos de aportación que originalmente se establecieron cuando se creó la institución, ya no tienen razón de ser para los tiempos que vivimos; es impensable y más bien injustificable que alguien que aporta veintiún lempiras al sistema, pueda ser hospitalizado, asistido médicamente, ser objeto de una intervención quirúrgica, proveído de medicamentos y finalmente objeto de un subsidio económico por los días de su incapacidad, por más solidario que sea dicho sistema.

Yo creo que un gobernante con verdadera visión de nuestra realidad y teniendo conciencia de ese importantísimo recurso que tiene a la mano como lo es el Instituto Hondureño de Seguridad Social, cuyas ejecutorias y éxitos pueden llegar a tener como dije al comienzo, un impacto social verdaderamente grande, debiera fijarse como una de sus políticas de gobierno verdaderamente prioritarias, su reforzamiento y desarrollo de manera que sus áreas de cobertura crezcan significativamente tanto en el orden de la calidad de sus servicios como en la cantidad de los pobladores asistidos. Si yo tuviera ese poder de decisión, nombraría de inmediato una Comisión Ejecutiva, integrada por unos dos o tres miembros especialistas en la materia, que se encargaran de hacer un análisis exhaustivo de la institución, haciendo las recomendaciones pertinentes para su completa mejoría, planeación de su expansión y crecimiento físico y en materia de servicios, capaces de negociar o concertar con los sectores involucrados, la implementación de todas sus recomendaciones para dirigir a la institución por los mejores derroteros. Sería un enorme logro de cualquier gobernante, concluir su administración dejando un Instituto Hondureño de Seguridad Social verdaderamente organizado, eficiente en su asistencia a sus aportantes y con áreas de cobertura en todas aquellas regiones del país que por su producción económica ameriten su presencia.

## INSTITUTO GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

En el año de 1991 tuve la experiencia de participar como representante del Ministro de Trabajo, en una serie de reuniones de alto nivel que se celebraron en varios países, en relación a un acuerdo iberoamericano en materia de Previsión Social, impulsado por el gobierno español. En tal actividad, pasé momentos desagradables soportando como los delegados de otros países participantes hacían mofa de la cantidad de institutos de previsión social existentes en Honduras, comentando unos a otros, que en nuestro país, cualquier organización fundaba su propio instituto de previsión, contrario a todos los otros países en los cuales existe una sola organización dedicada a tales actividades. No hay duda que tomando con seriedad esa crítica que se nos hacía, parece un contrasentido que haya tantos institutos de previsión social operando en nuestro país, (INPREMA, INJUPEMP, INPREUNAH, INSTITUTO DE PREVISIÓN DE LOS PERIODISTAS, DE LOS MILITARES, DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO, DE LOS MÉDICOS Y EL PROPIO INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL) habiendo tal diferencia entre los beneficios de unos y otros, respecto de la edad de jubilación, beneficios de retiro, incapacidades parciales y total y permanente, aparte de la duplicación o multiplicación de gastos de administración de tales organismos, que podrían evitarse si todos ellos se transformaran en uno solo.

Lo más grave de tal situación es que como los beneficiarios de tales institutos son aquellos miembros del sistema por su condición de empleados públicos, maestros, militares, periodistas, etc., no hay duda que quedan fuera de tales beneficios la mayoría de trabajadores que no pertenecen a tales gremios u organizaciones, contraviniendo de alguna manera el principio constitucional que establece que en nuestro país no hay castas o clases privilegiadas y aquél que pregona la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Todos estos trabajadores excluidos de tales sistemas de previsión o realizan inversiones patrimoniales de importancia que les puedan asegurar su tiempo de inactividad por razones de edad o incapacidad, o se verán al final de sus días enfrentados a verdaderos problemas de subsistencia por falta de recursos.

Pensando en esa inmensa masa de trabajadores informales que se dedican a diversas actividades de producción tales como obreros de la construcción, vendedores ambulantes, empleados de comercio, de pequeñas empresas que no se pueden dar el lujo de implementar planes de jubilación para sus empleados; y en fin, todo aquel empleo que no puede ser sujeto de un plan de jubilación, se me ocurrió la idea de la creación de un INSTITUTO GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL que pudiera vender a todo obrero, trabajador o empleado de cualquier actividad, planes de pensión y jubilación con beneficios concretos, establecidos en un contrato similar al de las pólizas de seguro, con normas reguladoras de todas las situaciones posibles

tales como retiro anticipado del sistema, cambio de las sumas contratadas, tablas de rescate, etc.

La idea del funcionamiento de tal instituto, radica en promover a nivel de cualquier interesado, la suscripción de un plan de jubilación a su medida y de acuerdo a su capacidad de inversión, para asegurar así, sus necesidades de la tercera edad; por supuesto que la promoción de tales beneficios demandará la inversión de algunos recursos en la culturización del pueblo para entender el alcance de los beneficios ofrecidos. Es más, pienso que a nivel de muchas empresas privadas, se podría promover la venta de diversos planes de pensiones y jubilaciones para sus empleados bien sea con pagos a cargo de tales empresas, o bien con pagos combinados a su cargo y al de los propios trabajadores beneficiados de manera conjunta.

Para poner un ejemplo ilustrativo de tal necesidad, imaginemos un albañil que habiéndose dedicado toda su vida a tales labores, se encuentra un día con impedimentos serios para seguir laborando, ya sea por razones de edad o por una enfermedad sobreviniente. Este pobre personaje, enfrentará a partir de ese día serios problemas de subsistencia y desafortunadamente a lo mejor no pueda arrimarse al hogar de uno de sus hijos por los propios problemas de subsistencia que aquél a su vez enfrenta con su prole; si además agregamos que en un país como el nuestro es muy común la paternidad irresponsable, a lo mejor ese mismo señor no ha sido precisamente un padre responsable para con sus hijos, lo cual significará de repente una falta de

compromiso moral de éstos, para asistir a su padre en sus dificultades. Pero imaginémosnos que este mismo personaje, previendo las dificultades de su vejez, se le ocurrió en algún momento comprar un beneficio de jubilación en el instituto cuya creación propongo, de tal forma que a su retiro, tendrá una pensión mensual por determinado monto, no hay duda que al enfrentar el momento de su obligada inactividad laboral, podrá solicitar a cualquiera de sus hijos un lugar en su hogar, contribuyendo con sus propios fondos provenientes de su pensión, a los gastos de dicho hogar.

La cantidad de recursos que podría llegar a manejar la institución que concibo, es de proporciones inimaginables y como los mismos tendrían que ser invertidos en diversas operaciones financieras generadoras de los suficientes beneficios económicos multiplicativos de esos mismos fondos, ya podemos imaginar de cuantos recursos frescos se podría disponer para contribuir al necesario desarrollo de nuestro país. El sólo beneficio tangible de promover entre la población económicamente productiva el ahorro obligado de parte de sus ingresos para su propio beneficio futuro en los tiempos de su vejez, ya es un hecho con un impacto social tremendo, no digamos el beneficio a futuro que significará para la sociedad, el tener un alto índice de las personas de la tercera edad, con sus problemas de subsistencia económica prácticamente resueltos.

En relación con la creación del instituto que propongo, tengo en mi poder un estudio casi completo que comprende desde las normas de creación, criterios de apor-



tación, costos de los beneficios, tablas de rescate en caso de retiro, tablas de beneficios anticipados, etc.; estudio que en un momento dado podría someterse a la consideración de verdaderos expertos en la materia para darle una mejor conformación. Es oportuno expresar aquí, que tengo en mi curriculum la experiencia profesional de haber laborado como Abogado en una Compañía de Seguros del país por más de veinte años, lo cual me ha permitido contar con muchos elementos cognoscitivos sobre esta materia.

## UNIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL:

Independientemente de la idea anteriormente expuesta relativa a la creación de un Instituto General de Previsión Social, y aunque el tema es bastante espinoso y a lo mejor muy difícil de concretar, me parece que una medida que tendría enormes beneficios desde todo punto de vista, sería la de unificar todos los institutos de previsión social en un solo ente u organismo especial que aglutinara a todos los beneficiarios de tales planes, así como todos los recursos financieros, disponibles. Los beneficios de tal decisión serían muchos a enumerar, sin embargo, para simplificar algunos, el solo hecho de unificar tantos sistemas administrativos de cada instituto en uno solo, ya significaría un importante ahorro de grandes recursos económicos que se invierten para sostener una considerable burocracia. Por otra parte, se lograría la unificación en relación al concepto

de los beneficios, ya que en la actualidad, cada instituto maneja sus propios criterios respecto a la edad de retiro, beneficios, incapacidades, etc.

Como dije anteriormente, la idea que expongo es bastante difícil de concretarla debido a tantos intereses creados que habrán de por medio; no obstante, en algún momento alguien tendrá que exponer el tema y hacer algo para implementarlo, ya que de no hacerlo, en un futuro cercano, otros gremios profesionales de importancia podrían seguir haciendo nacer más y más institutos de previsión, con lo cual, la situación de multiplicidad que he planteado, se volvería aun más compleja, justificando así más ampliamente, las críticas de otros países en los términos que expuse al inicio de este tema.

Un tópico que considero muy importante relacionado con este mismo tema de los Institutos de Previsión Social, es el relativo a la necesidad imperiosa de modificar su estructura jurídica en varios aspectos, tal y como expongo a continuación:

- a) Para empezar, debería legislarse en el sentido de establecer una limitación legal que obligue al Instituto a invertir en el pago de sus gastos de operación, un determinado porcentaje (el diez o quince por ciento, por ejemplo) de las utilidades obtenidas por concepto de sus inversiones en el año anterior. Tal mecanismo, además de garantizar la capitalización de un alto porcentaje de utilidades de operación o su inversión en los verdaderos

objetivos de la institución como lo es el pago de los beneficios, serviría de limitación legal infranqueable a la hora de la negociación de contrataciones colectivas con organizaciones sindicales a veces tan intransigentes que no tienen la consideración o madurez necesaria para exigir mejoras o beneficios salariales congruentes con la situación del patrono. Existiendo una disposición legal como la que planteo, la administración se vería limitada legalmente a ofrecer únicamente los beneficios señalados por la ley.

- b) Otra modificación legal que considero absolutamente necesaria es la relativa a la capacidad legal de diversificar sus inversiones por parte de cada instituto de previsión social. Hasta ahora, el patrimonio de tales instituciones, se invierte en el financiamiento de préstamos personales, préstamos para vivienda o construcción de proyectos habitacionales para sus afiliados, o en la compra de certificados de inversión en el sistema bancario. Por cierto, que en lo que se refiere a los préstamos, las tasas que se cobran son ampliamente subsidiadas y muy por debajo de las tasas imperantes en el sistema bancario y aun por debajo de las tasas pasivas de ese mismo sistema; de tal forma, que son más rentables los depósitos bancarios a término que los propios préstamos concedidos a los participantes del sistema.

En lo que respecta a los mismos depósitos en el sistema bancario, sus rendimientos están sujetos a los vaivenes consecuentes de los índices de liquidez que manejan tales instituciones financieras, de tal forma, que así como a veces suben los rendimientos, otras veces bajan considerablemente.

Pero lo que considero más grave de esta situación y por lo que pienso que tales instituciones debieran tener más amplitud legal para poder invertir su patrimonio, es que los recursos bastante considerables que manejan los institutos de previsión social en los bancos, no producen al país todos los beneficios económicos de un verdadero impulso generador de un desarrollo industrial o de comercio de grandes proporciones, debido a lo cerrado y conservador que es nuestro sistema bancario ya que está sujeto a normas de control tan estrictas que hacen muy difícil la obtención de esos recursos para el financiamiento de importantes proyectos de inversión.

Sólo para poner un ejemplo ilustrativo, imaginemos a un inversionista de un proyecto hotelero en un lugar turístico de nuestro país, que necesita un cuarenta o cincuenta por ciento del capital necesario para su implementación ya que sólo cuenta con la parte complementaria de la misma. Si suponemos que un instituto de previsión social le pudiera financiar la parte de capital que necesita, a una tasa de unos tres puntos por encima de la tasa que está obteniendo en el sistema bancario por esos mismos recursos, en una operación garantizada por un gravamen hipotecario sobre la

misma obra a construirse; no hay duda que ambas partes saldrían bastante beneficiadas por tal operación: el instituto ganaría tres puntos de interés anual adicionales y seguramente el inversionista, obtendría una tasa de financiamiento muy por debajo de la tasa interbancaria imperante. Por supuesto que en el caso que expongo con fines meramente ilustrativos, tales operaciones serían analizadas y aprobadas por personas verdaderamente entendidas en la materia, para minimizar los riesgos de inversión; pero por supuesto que con tales posibilidades, habría una mayor fluidez en materia de inversión, con el consecuente progreso y desarrollo económico del país en el orden industrial y comercial, ya que hay infinidad de proyectos de inversión que podrían causar grandes impactos en materia de generación de empleos y pago de impuestos, que no se llevan a cabo por limitaciones de capital y por las dificultades de obtención de financiamiento local para los mismos.

## CAPÍTULO IX

---

### PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LA CAPITAL

En alguna parte de este largo trabajo manifesté que nuestra capital como principal centro político de la nación y como tal la más importante ciudad del país, constituye un imán atrayente de todo tipo de corrientes migratorias de todo el país, pero sobre todo de las áreas rurales de todos los confines patrios, lo cual produce que la población de la ciudad mantenga un índice de crecimiento casi constante, sobre todo de personas de muy bajos recursos económicos que se vienen con la falsa expectativa de superar en la gran ciudad, sus problemas económicos. Desafortunadamente, en la mayoría de los casos, tal situación de mejoría no ocurre y tales personas vienen a vivir en peores condiciones que las que tenían en sus lugares de origen; pero las expectativas de regresar completamente derrotados, hacen que prefieran quedarse a luchar y seguir tratando de mejorar en un futuro cercano, pero lo que al final ocurre es que vienen a incrementar los problemas sociales ya existentes en la ciudad.

Por otra parte, hasta hace pocos años, los más importantes centros de estudio sobre todo en el nivel superior o extracolegial, estaban únicamente en la ciudad capital, lo cual hacía que casi todos los estudiantes de los diferentes municipios del país, que seguían estudios superiores, vinieran a la capital por esa necesidad; la situación consecuente o sobreviniente de tal hecho, es que en la mayoría de los casos, esos estudiantes ya graduados con un título universitario, buscaron quedarse en la ciudad, bien sea por las limitaciones de sus propios municipios de origen en cuanto a la práctica de sus respectivas profesiones, por el hecho de seguir estudios de especialización o por haber fundado un nuevo hogar al casarse con alguna vecina o vecino de la ciudad. Al hacerse un análisis exhaustivo sobre los orígenes de cada habitante de esta ciudad, fácilmente encontraremos que unas dos o tres generaciones hacia atrás, hay un familiar inmigrante que vino en algún momento de su municipio de origen y se quedó en la ciudad, de forma que las familias originarias verdaderamente de Tegucigalpa, son muy pocas. Yo mismo que escribo estas líneas, no soy la excepción y habiendo venido a la capital por razones de estudio hace unos treinta y seis años, terminé quedándome a engrosar el número de habitantes de la misma. Con semejante tiempo en la ciudad, he tenido la oportunidad de contemplar su enorme crecimiento de los últimos años, mismo que en el orden urbanístico ha sido extremadamente desordenado y más aún, descontrolado, volviéndose una ciudad con enormes problemas sociales y de todo tipo, los cuales me propongo exponer desde mi punto de vista, planteando algunas alternativas de solución, así:

## a) ORDENAMIENTO URBANO:

En materia urbanística, nuestra capital es un desastre; la propia topografía de la ciudad que la verdad no era la más indicada para semejante población e importancia política, ha hecho que su crecimiento haya sido tan desordenado. Cerros y montículos que hace unos cuarenta años se constituían en importantes áreas verdes y arboledas que oxigenaban a la ciudad y la dotaban de un excelente clima, hoy se han constituido en diversas colonias y barrios con construcciones tan diversas en cuanto a su arquitectura, que contrastan de unos a otros, dándose casos en que un sólo muro perimetral viene a separar una colonia residencial de primera, con otra de tercera o cuarta categoría, lo cual desde el punto de vista urbanístico es inconcebible para los que entienden la materia. Por otra parte, por cualquiera de los sitios cardinales de entrada a la ciudad, encontramos colonias o barrios marginales producto de pasadas invasiones promovidas por personas especializadas en tales actividades, que explotando las necesidades de vivienda de tantas personas inmigrantes, hicieron pingües negocios fraccionando terrenos ejidales y algunos incluso privados cuyos propietarios se vieron en la necesidad de vender a una infinidad de patronatos que una vez asentados en sus nuevas fracciones de terreno, después se dieron el lujo de exigir a las autoridades, la implementación de los necesarios servicios públicos para la población. Esto lógicamente ha causado un aspecto de fealdad tan terrible para nuestra capital que nada tiene que ver con aquella ciudad preciosa y tran-



quila de los años cincuenta y sesenta que muchos conocimos.

Como no ha habido un verdadero plan regulador del crecimiento de la ciudad, nos encontramos infinidad de casos de colonias bastante pobladas que aun cuando son vecinas o contiguas, no tienen calles de interconexión entre sí, de tal forma que para conducirse de una a otra, hay que salir a una calle principal y recorrer grandes distancias. En otros casos, se autorizaron colonias con calles bastante estrechas que ahora son paso de grandes volúmenes de tráfico de vehículos automotores desde y hacia diferentes lugares, que de haberse tenido una mayor visión futurista, se hubieran concebido con unas calles más amplias y apropiadas para los volúmenes de tráfico que llegarían a tener. Y qué decir de tantas importantes obras arquitectónicas que tenía esta ciudad sobre todo en lo que se llama hoy su Centro Histórico y cuya destrucción o sustitución por otras edificaciones fue permitida y a veces hasta efectuada por las propias autoridades rectoras de la ciudad. Así, yo pude contemplar con gran pesar la demolición del antiguo Mercado de Los Dolores que era una obra arquitectónica con características coloniales de gran belleza; otra obra cuya demolición causa enorme tristeza, es el antiguo edificio que ocupó el Banco de Honduras en el extremo Oeste del propio Parque Central, para ser sustituido por un adefesio tan pobremente diseñado que vino a afeardar de una manera terrible ese punto de la ciudad.

Ante las situaciones que dejo planteadas, las preguntas que surgen son: ¿Qué se puede hacer para recuperar aunque sea parte de la belleza perdida de nuestra capital?

¿Debemos seguir permitiendo el crecimiento desordenado de nuestra ciudad o será el momento adecuado para reglamentarlo?

En respuesta a tales preguntas, me permitiré exponer algunos criterios y experiencias vividas que pudieran orientar de alguna manera a nuestras autoridades edilicias para evitar por una parte que el daño se haga más grande, así como para intentar recuperar aunque sea a mediano o largo plazo, una mejor concepción de ciudad para nuestra querida capital.

#### 1) NUEVOS PROYECTOS DE VIVIENDA:

Con todo y que las necesidades de vivienda de una creciente población de la capital amerita la construcción de más y más viviendas cada día, yo pienso que el Departamento de Metroplán o en su defecto el encargado de aprobar las nuevas lotificaciones, ya no debiera permitir la construcción de proyectos habitacionales con áreas de construcción por debajo de los cien metros cuadrados y sobre lotes por debajo de las ciento cincuenta varas cuadradas por lo menos; proyectos por debajo de tales parámetros, aparte de ser insultantes para los adjudicatarios recordándoles de manera permanente su condición de pobreza, se vienen a constituir en centros de hacinamiento para grupos familiares numerosos, que afean la ciudad de la misma manera que los barrios marginales. Seria preferible concebir la construcción de edificios multifamiliares o de condominio de unas tres o cuatro plantas como los que existen en tantas urbes del mundo como México, Panamá, Madrid, etc., etc.,

los cuales podrían abaratar de alguna manera los costos de adquisición de una vivienda más decente, al multiplicar el uso de las mismas áreas de terreno con la construcción de varias plantas y mediante el uso de las áreas comunes compartidas.

Además de lo anterior, al aprobar cada nuevo proyecto habitacional, debería respetarse una zonificación previamente aprobada, de forma que haya un orden en el crecimiento de la ciudad y no se den esos casos de urbanizaciones de primera clase con grandes lotes de terreno o mansiones, rodeadas de otras colonias con casas tan pequeñas que no parecen habitables. Por otra parte, la propia municipalidad debiera respetar las áreas de equipamiento social que son exigidas a los lotificadores como requisito para la aprobación de sus urbanizaciones y destinar tales áreas para el fin que señalan tales reglamentos; digo esto, porque en la mayoría de los casos, tales áreas que se supone deberían estar en cada colonia o urbanización para escuelas, parques, canchas deportivas, etc., han sido negociadas en pago de deudas de la comuna o vendidas a particulares de manera inconsulta.

## 2) PAVIMENTACIÓN:

Para la época que vivimos, en pleno siglo veintiuno, es casi inaceptable que aun tengamos en nuestra capital, barrios y colonias con calles de tierra y a veces intransitables totalmente debido a su deplorable estado. Lo peor es que debido a la topografía tan irregular de la ciudad, en las épocas de lluvia, de todas las calles de tierra de los barrios

y colonias situados en los lugares altos, las aguas arrastran grandes cantidades de tierra y arena hacia las partes más bajas, atascando todos los tragantes del sistema de aguas pluviales, con los consiguientes destrozos e inundaciones de muchas viviendas. No hay duda que si todas las calles de esos lugares altos se pavimentaran, encementaran, adoquinaran o simplemente se realizaran en ellas sistemas de empedrado bien hechos y transitables por cualquier vehículo, esos problemas del invierno se minimizarían en gran medida; aparte de la importante mejoría de esos barrios en materia de ornato y sobre todo en cuanto a las múltiples enfermedades que aquejan a la población por el polvo y suciedad que generan tales calles.

Un fuerte argumento que se puede usar, es el de las limitaciones presupuestarias de la Municipalidad, lo cual no le permite hacer grandes inversiones en esa materia. Sin embargo, a mi criterio tal argumento no es totalmente válido si contemplamos el enorme despilfarro de importantes recursos financieros que se destinan a cosas improductivas; por ejemplo, los valores que se gastan en viáticos de los altos funcionarios de la Municipalidad durante una sola gestión administrativa, son de proporciones alarmantes para un presupuesto que se supone deficitario. Otras veces se gastan cantidades, exorbitantes en celebraciones y desfiles de un par de días, cuando tales recursos podrían utilizarse en cosas más importantes y necesarias.

Otro problema serio es el de las recaudaciones por concepto de impuestos y tasas por servicios municipales, las cuales no guardan la debida proporción entre el monto de lo recibido y el volumen de habitantes de la ciudad. Co-

mo para mala fortuna, un altísimo porcentaje de las viviendas de la ciudad corresponde a casas muy pequeñas o de relativo bajo valor catastral o a la gran cantidad de barrios marginales producto de pasadas invasiones urbanas, las cuales no pagan impuesto y si pagan lo hacen en cantidades verdaderamente irrisorias, los valores recaudados son bastante exigüos para la cantidad de problemas financieros y de inversión a atender en la ciudad. A este respecto, pienso que ya es tiempo de hacer una importante reforma tributaria municipal, que empiece por gravar con un impuesto vecinal obligatorio a todo poblador que resida en la ciudad capital, no importando su condición, gravando sus ingresos por muy pocos que éstos sean, de forma que tribute aunque sea con un mínimo valor. De la misma manera, debe aplicarse también una tasa de impuesto a todo bien inmueble aunque sea por valores mínimos, pero que en volumen produzcan recursos considerables para atender tantos problemas de la ciudad. En la capital se da una situación paradójica en la cual, los que menos pagan (los habitantes de los barrios marginales) son los que mayores exigencias tienen para con la corporación municipal y mayores problemas producen; las cantidades de basura que producen son impresionantes y demandan un servicio de tren de aseo que al final es pagado por otros habitantes de mejores ingresos que a veces no reciben la debida compensación a sus impuestos pagados. A propósito del tema de la producción de la basura, no hay duda que toda la población de la capital en todos sus estratos y niveles sociales necesita una campaña permanente de concientización y si es posible reforzada con actos coercitivos de multas y sanciones, para combatir la terrible cos-

tumbre de botar cualquier desecho en las calles. Es tan penoso contemplar que de cualquier automóvil en marcha, privado o público, tiren por la ventana una cáscara de cualquier fruta, papeles, semillas y en fin, cualquier tipo de basura, para que nuestra ciudad no pierda el título de una de las capitales más sucias del planeta.

Retomando el tema de la pavimentación de las calles de la capital, se me ocurre que la Municipalidad debiera estructurar un plan maestro de inversión en tales obras, racionalizando el uso de los recursos, de acuerdo a la capacidad económica de los habitantes beneficiados; es decir, que en algunas calles, se podría usar adoquín, en otras pavimento y finalmente en algunas, algún tipo de empedrado de más bajo costo. Luego, se debería buscar un financiamiento de bajo costo con algún organismo financiero internacional, para finalmente negociar con los propietarios de los inmuebles que terminarán gozando de tales obras físicas de pavimentación, la amortización de sus costos de construcción, mediante el pago de módicas cuotas mensuales a mediano plazo con costos financieros bajos, que no encarezcan demasiado las obras. Con un sistema como el que planteo, difícilmente un propietario de un inmueble se resiste a pagar si toma conciencia de la importancia de la obra recibida y el beneficio de la plusvalía del propio inmueble, aparte de las mejores condiciones de vida que disfrutarán sus habitantes. Lo que crea rebeldía a la hora de pagar los impuestos, es cuando el sujeto impositivo no ve obras o servicios compensatorios a su pago y más bien contempla con pesar y a veces con enfado, que sus

pagos son utilizados para financiar ostentosos viajes al exterior de las propias autoridades recolectoras.

### 3) DESORDEN DE LAS CONSTRUCCIONES:

Otro problema de la ciudad, complementario a los anteriores, es el relativo al desorden de las nuevas construcciones. No obstante que hay una oficina especializada en la Municipalidad para otorgar los respectivos permisos de construcción, a veces se dan situaciones inexplicables en el caso de nuevas construcciones. Por ejemplo, mientras a un propietario de un inmueble lo obligan a alinear la fachada de su nueva construcción unos tantos centímetros (a veces puede ser hasta un metro o más) más adentro de la línea de la vieja construcción, supuestamente para lograr en el futuro la ampliación de la acera o de la misma calle, cuando los otros colindantes se vayan alineando cuando construyan, a otros propietarios de esa misma calle o acera, no le aplican la misma exigencia, permitiendo en algunos casos el levantamiento de una segunda y hasta una tercera planta sobre la vieja construcción, en un acto de injusticia perjudicial sólo para unos, aparte de la fealdad arquitectónica final que producen unos inmuebles salidos y otros metidos en la misma acera.

Por otra parte, pareciera que no hay requerimientos mínimos de esas autoridades en cuanto a los materiales de construcción a utilizarse por parte del constructor de la obra, de tal forma que de repente vemos unas fachadas de madera, botagua, panelit u otros materiales transitorios a la par de edificios concebidos con bellos detalles arquitectó-

nicos con el consiguiente contraste inaceptable. Además, en cualquier zona residencial si a un propietario de una vivienda se le ocurre construir un local comercial o transformar toda la vivienda en locales comerciales, tampoco hay problema alguno, ya que la autoridad no maneja un criterio selectivo de zonificación para zonas de comercio o de vivienda de manera separada.

#### 4) BARRIOS MARGINALES:

Tal y como lo expresé anteriormente, uno de los aspectos que más afea a nuestra capital, aparte de todos los otros problemas sociales colaterales que generan, es el de los barrios marginales. Una gran cantidad de cerros y lugares casi intransitables por su difícil topografía, fueron siendo ocupados y transformados en barrios y colonias de paupérrimas viviendas construidas sin ningún control de autoridad alguna, la mayoría son producto de invasiones ejecutadas por personas que hicieron de las mismas un negocio productivo, explotando la necesidad de una inmensa masa poblacional constituida en gran medida por inmigrantes rurales venidos a la gran ciudad con la ilusión de mejorar sus condiciones de vida. Lo más triste es que muchos de ellos que vivían en sus poblados de origen en viviendas si bien humildes pero de un relativo tamaño y con patios o solares grandes que ya sólo se ven en los pueblos y aldeas, han terminado viviendo en esta ciudad en cuartitos o pequeñísimas viviendas en condiciones infrahumanas impensables. Esta situación que se da en casi todas las grandes ciudades de Latinoamérica y en muchas partes del mundo,



es consecuencia directa de la falta de planes gubernamentales encaminados a retener a los pobladores rurales en sus poblados de origen, mejorando sus condiciones de vida y de subsistencia por lo cual, en la mayoría de los casos, terminan movilizándose hacia las grandes ciudades, con la ilusión de mejorar sus condiciones económicas y vivir mejor.

Para combatir de alguna manera una situación similar a la que planteo, respecto de los barrios marginales, se me contó que hace años en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León en México, los industriales, preocupados por el triste panorama arquitectónico de los barrios marginales que afeaban la ciudad, decidieron implementar un proyecto de reconstrucción de todos esos barrios, financiándoles las construcciones a sus propietarios, con grandes facilidades de pago y con costos de financiamiento sumamente bajos, pero siguiendo un plan de construcción concebido en todo su conjunto en cuanto a la simetría, arquitectura, tipo de construcción, materiales, etc., para lograr que todos aquellos cinturones de miseria que rodeaban la ciudad y que constituían un feo espectáculo, se transformaran en construcciones más decorosas tanto para las personas que las habitaban, como para la propia ciudad en su conjunto. Decidieron pintar de blanco todas esas nuevas construcciones y según se me decía, la ciudad tuvo un cambio completo ya que todos los pobladores se involucraron en dicho proyecto.

Sin lugar a dudas, para la implementación de un proyecto como el que planteo, se requiere la inversión de importantes recursos financieros de los cuales nuestro país

carece; sin embargo, podría empezar a trabajarse en un estudio serio encaminado a ese propósito, para tener una idea de sus costos, viabilidad del proyecto, etc., para en un futuro plantear la posibilidad de obtener el financiamiento necesario con algún organismo internacional interesado en contribuir al saneamiento ambiental de nuestra capital. De nuevo se me ocurre aquí, aprovechar el valioso y abundante recurso humano de los estudiantes de nuestra escuela de Arquitectura, quienes podrían participar como parte de su práctica curricular de sus estudios y contribuir con ideas valiosísimas para dicho proyecto.

Independientemente de la implementación o no de un proyecto de remodelación de los barrios y colonias ya existentes, es prioritario poner orden en la ciudad y evitar que tales situaciones se sigan dando; es decir que cualquier nuevo conato o brote de nuevas invasiones debe ser controlado de inmediato y si es el caso, planificar la construcción de nuevos proyectos sociales de construcción para tanta gente de escasos recursos que necesitan vivienda, pero dentro de parámetros bien establecidos en cuanto a la zonificación, áreas verdes, medidas de saneamiento ambiental, dotación de servicios básicos, etc. de manera que las nuevas colonias o barrios que surjan, vengán a complementar el concepto de una nueva ciudad mucho más ordenada, limpia y bonita que la actual.

## 5) INTERCONEXIÓN ENTRE LAS COLONIAS:

Otro aspecto digno de comentar y que complementa el desorden urbanístico que aqueja a nuestra ciudad, es el

relativo a la falta de planificación necesaria a la hora de autorizar nuevas colonias o urbanizaciones, al grado que se da el caso de algunas que siendo adyacentes o colindantes, no se conectan entre sí, de modo que si un vecino de una determinada colonia tiene que visitar a alguien de su colonia vecina, tiene que recorrer una gran distancia y salir hasta una vía principal para luego tomar una calle de esa colonia. Los casos que planteo, son múltiples y como digo, denotan una enorme falla de las autoridades encargadas de aprobar tales nuevas construcciones, ya que podrían obligar a los urbanizadores o lotificadores, a modificar sus anteproyectos de forma tal que las calles de una y otra colonia tengan continuidad. Para ilustrar con unos pocos ejemplos lo que aquí expongo, me permito señalar los casos de falta de conexión entre las colonias Las Colinas y El Hogar; Loma Linda Norte y la Colonia Elvel; Las Colinas y Altos de Miramonte; el aislamiento de la Colonia Maradiaga, etc.

Las consecuencias de la situación comentada, son muchas: un mayor consumo de combustible que consecuentemente genera una mayor contaminación ambiental; pérdida de tiempo para conducirse de un lugar a otro; pero fundamentalmente, el desorden urbanístico imperante que también afea nuestra ciudad capital.

## 6) CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PUENTES:

Otro aspecto importante a tener en cuenta a la hora de tocar el tema del ordenamiento urbano de la capital, es el relativo a la necesidad de la construcción de nuevos puentes sobre los ríos que cruzan la ciudad, para una mejor in-

terconexión de todas sus zonas, para una mayor circulación de la enorme cantidad de vehículos que se mueven por las diferentes calles de la ciudad. Es un hecho indubitable que las ciudades gemelas de Tegucigalpa y Comayagüela jamás fueron concebidas a la hora de su fundación para constituirse en ciudades de tanta importancia como lo es su designación para capital de la República; por eso, las típicas y estrechas calles coloniales sobre todo de Tegucigalpa, no estaban diseñadas para la circulación de la cantidad de vehículos de todo tipo que ahora soportan. Cualquiera que haya vivido en esta ciudad en las décadas de los años cincuenta y sesenta, podrá hacer remembranzas de aquellos tiempos en que nuestra capital que a lo mejor tenía apenas una décima parte de la población actual, gozaba de una circulación de vehículos bastante aceptable; las calles aparecían muy despejadas y no se respiraba tanto aire viciado o contaminado.

En la actualidad, el nivel de vehículos en la ciudad es tan grande que casi todas las calles pasan congestionadas a casi toda hora, la circulación de los vehículos en el centro de ambas ciudades es tan lento y desesperante, que se pierde mucho tiempo en cualquier recorrido corto. Para agravar más la situación, el desorden vial, falta de señalización, inobservancia de las regulaciones de tránsito por parte de la mayoría de los conductores sobre todo respecto de las áreas con estacionamiento prohibido y la propia falta de cultura de cortesía por parte de la mayoría de personas que manejan, son factores que contribuyen aun más al congestionamiento permanente de la ciudad. Pero el problema más visible en relación a este tema, es el de la falta de puentes

que comuniquen a ambas ciudades, de tal forma, que casi a toda hora laborable, se ven los pocos puentes habilitados, completamente, congestionados y con largas colas de vehículos que avanzan muy lentamente.

En el año de 1974 tuve la oportunidad de conocer la ciudad de París, capital francesa y me maravillé al efectuar un paseo por el Río Sena que atraviesa la ciudad, al ver la cantidad de puentes que cruzan dicho río, casi cada cuadra o calle existente, haciendo que el tránsito de vehículos fluya de manera rápida y sin problemas. Nos explicaba el guía, que a lo largo de muchos años, los Alcaldes de la ciudad de París se preocuparon por construir cada uno de ellos en su administración municipal, un puente que aparte de venirse a constituir en una obra física importante para la ciudad, recordase a todos los ciudadanos, al Alcalde en cuya gestión se había construido. Por supuesto que sería sumamente difícil esperar que cada Alcalde nuestro nos dejara un nuevo puente en nuestra capital, dado el alto costo de la obra y el exiguo presupuesto municipal cuyo monto casi en la totalidad se consume en el sostenimiento de la enorme burocracia de la misma corporación. Sin embargo, se debería empezar desde ya a realizar estudios sobre los sitios en los cuales se podría levantar un nuevo puente que comunique ambos lugares del río, para ayudar al descongestionamiento vehicular, calcular sus costos, hacer una priorización de tales obras en cuanto a su importancia y sobre todo a su posible realización, a fin de implementar las medidas oportunas para ubicar los fondos necesarios para materializar su construcción. A este efecto, se me ocurre la idea de que una vez que se tenga el valor del

190

costo del nuevo puente a construirse, se distribuya ese valor entre el número de vehículos que circulan en la ciudad permanentemente, o sea los pertenecientes a las personas residentes en la capital, para que éstos amorticen su costo total a través de un impuesto adicional que se cobre a la hora de la matrícula, durante los próximos cuatro años que comprende una administración municipal. Por ejemplo, si el costo de un nuevo puente fuera de cincuenta millones de lempiras, y el número de vehículos en la capital es de doscientos mil, correspondería a cada vehículo un pago de doscientos cincuenta lempiras, que divididos en cuatro años, significaría un pago adicional de apenas sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos cada año. Yo creo que cualquier ciudadano consciente de la ciudad estaría anuente a pagar esa tasa adicional a la hora de la matrícula de su vehículo, si con ello contribuye de una manera directa a la construcción de un nuevo puente que venga a descongestionar la ciudad. Con este procedimiento, cada gestión municipal podría legar a la ciudad un puente cada cuatro años por lo menos, de tal forma que las soluciones al congestionamiento vehicular se vayan implementando casi al mismo ritmo de su multiplicación. Este mismo concepto de solución es aplicable también a la construcción de muchos pasos a desnivel que la ciudad necesita en diversos puntos para aliviar el enorme problema vial que dejamos planteado. Aventurándome a meterme en materias que escapan al control de mis conocimientos y que deberán ser objeto de personas más entendidas, se me ocurre sugerir que la construcción de un puente paralelo al Mallol y otro puente que del área del Estadio Nacional conecte con la primera aveni-

da de Comayagüela a la altura de la séptima calle o sea la que desemboca al Parque La Libertad, hacia lo que antes fue el Cine Hispano, vendrían a contribuir grandemente a la solución del problema de congestionamiento de ambas ciudades; pero como digo, a lo mejor los expertos en la materia tengan mejores sugerencias.

## 7) CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS:

Ya he manifestado anteriormente que el ciudadano hondureño es por naturaleza reacio a pagar las tasas e impuestos vigentes, justificando tal actitud en la poca confianza que tiene en las autoridades administradoras de los mismos y en la escasa devolución visible en materia de obras compensatorias a tales pagos obligados. Por tal razón, yo pienso que el mejor sistema que puede utilizar cualquier administración municipal no sólo de la capital sino de cualquier municipio del país, es el de la Contribución por Mejoras. Cuando exponía mi idea para la construcción de los puentes que necesita la ciudad, a través de un impuesto o tasa adicional a pagarse a la hora de la matrícula de los vehículos, lo hacía pensando precisamente en ese concepto. Cuando a cualquier ciudadano se le explica que de tal obra material que le beneficia directamente como la construcción de un bulevar, la pavimentación de una calle, la construcción de un nuevo puente, etc., debe pagar una parte proporcional equivalente al beneficio directo que recibe su propiedad por concepto de plusvalía y encima se le brindan facilidades de pago, me parece que difícilmente puede oponerse al pago de tal obligación ya que la obra material es

absolutamente visible así como tangible es el beneficio que recibirá de forma directa. Por supuesto, que la autoridad colectora deberá actuar con toda ponderación y honradez, cargando el valor justo y equitativo a cada contribuyente, si es posible haciendo un informe pormenorizado de los costos de la obra y la distribución de su costo entre los contribuyentes para que todo sea diáfano y no haya ninguna oposición al pago.

Si las administraciones municipales hicieran el mejor uso del recurso de aplicar el concepto de contribución por mejoras, podrían planificar la pavimentación por ejemplo de muchas colonias y barrios de la capital que tanto lo necesitan, buscar, el financiamiento oportuno y finalmente trasladar su costo a los beneficiarios directos de tal proyecto, como lo son los propietarios de las edificaciones adyacentes, que se verán incrementadas en su valor de mercado, como consecuencia directa de la obra construida.

## 8) COBRO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

En una oportunidad en que fui atendido por el Alcalde de la ciudad capital en persona, con motivo de una gestión oficial gubernamental, una vez concluida la misión que me llevó a su presencia, no pude evitar aprovechar la oportunidad para manifestarle al propio Alcalde mi inquietud relativa al cobro del impuesto anual sobre bienes inmuebles. Le hice ver que era de todos conocido que la situación de las finanzas de la comuna eran bastante variables, de tal forma que, mientras en unos meses abundaban



los recursos, en otros eran tan escasos que la Municipalidad se veía en la necesidad de solicitar préstamos para pagar incluso los propios salarios de los empleados; y le manifestaba mi inquietud relativa al porqué no se cobraba el impuesto sobre bienes inmuebles en doce mensualidades que aparte de facilitar el pago a los contribuyentes, proporcionaría a la comuna, recursos todos los meses, en lugar del cobro anual en el mes de agosto de cada año, en que las arcas de la comuna si bien se ven rebosantes en materia de recursos, también es cierto que una enorme cantidad de contribuyentes se ven en la imposibilidad de pagar dicho impuesto, porque como la mayoría de los ciudadanos son desordenados en sus finanzas y poco previsores a la hora de administrar sus ingresos, a la hora de dicho pago, se les hace difícil acomodar en su presupuesto ya comprometido, ese pago extraordinario que le cobra la Municipalidad. Le ejemplificaba yo, que lo mismo pasaría si a un padre de familia le tocara pagar en un sólo mes, la colegiatura de todo el año de sus hijos, o si a un profesional le cobraran el costo de sus cuotas de colegiación en un sólo mes; de tal forma que de acuerdo a mi criterio, todo indicaba que lo más prudente era parcelar dicho cobro del impuesto en cuestión, en doce cuotas mensuales, seis cuotas bimensuales o por lo menos cuatro cuotas trimestrales. El señor Alcalde me agradeció de alguna manera mi sugerencia manifestándome que tal inquietud ya se le había hecho por otras personas y que la misma sería considerada oportunamente. La verdad es que han pasado diez años desde entonces y mi inquietud sigue siendo válida según mi criterio y pienso que a lo mejor es compartida con un gran porcentaje de los

contribuyentes obligados al pago del impuesto sobre bienes inmuebles, que verían más viable el pago de una cantidad mensual, que el pago de una sola cantidad anual, con las dificultades ya apuntadas.

#### b) SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO:

Otro de los problemas serios que aquejan a la ciudad capital, es el relativo al transporte colectivo. Yo que tuve la oportunidad de vivir en esta ciudad en una primera oportunidad en el año de 1958, tengo perfecto recuerdo de cuales eran los límites de la capital; cuales eran los barrios más alejados del centro de la ciudad así como las rutas del transporte público de personas. Como el número de habitantes en aquellos tiempos era de unos cien mil a lo sumo, el transporte colectivo era integrado por buses de unos diez pasajeros en las rutas más cortas y de unos quince pasajeros para las rutas más largas. El número de taxis en circulación era tan bajo así como el número de vehículos de uso privado, que casi todas las calles de la ciudad se veían sumamente despejadas y con poquísimos vehículos estacionados en ellas. Con el enorme crecimiento de la ciudad en los últimos tiempos que ha generado el nacimiento de una tremenda cantidad de nuevas colonias populosas en los cuatro puntos cardinales de la ciudad, la demanda del transporte colectivo creció en una gran proporción, con el agravante de que el alargamiento de las rutas para servir de una colonia o barrio de un punto de la ciudad a otros, impuso la necesidad de poner en servicio unidades de transporte cada vez más grandes tanto para rentabilizar el servicio como

para poder atender más eficientemente a los usuarios, lo cual a su vez generó enormes problemas de congestión vehicular sobre todo en el centro de ambas ciudades, cuyas calles no estaban preparadas ni diseñadas para soportar semejante tráfico de vehículos. Si aparte del problema de los buses agregamos que la cantidad de taxis que circulan en la ciudad es incluso excesivo a la demanda de servicios real existente, más el número de vehículos de servicio particular cada día más creciente ya que guarda una relativa relación con el crecimiento poblacional casi permanente de la ciudad; aunados a la desordenada circulación de muchas unidades de transporte interurbano y camiones y otros vehículos de carga que circulan por el centro de la ciudad, tendremos el retrato hablado de un problema vehicular en la ciudad, de proporciones gigantescas. Si al panorama desalentador que dejamos plasmado, agregamos los graves inconvenientes que dejó a la ciudad el Huracán "MITCH" que se llevó varios puentes y otros quedaron inutilizados por algún tiempo, el problema que comentamos se vuelve aun más complejo y amerita la implementación de soluciones radicales de corto plazo. Es cierto que con la puesta en servicio reciente de dos etapas del anillo periférico, la circulación sobre todo hacia determinados rumbos ha mejorado ostensiblemente; sin embargo, en el centro de ambas ciudades gemelas, el congestionamiento vehicular sigue siendo terrible.

Como el objeto de la presente obra no es sólo el de señalar los problemas sino las alternativas de solución que podrían aplicarse de alguna manera, se me ocurre exponer a la consideración de los lectores, las siguientes:

- 1) Para empezar, se debería efectuar al más corto plazo, la sustitución total de los buses de transporte urbano por unidades nuevas, dejando a lo sumo aquellas que tengan no más de dos años de servicio, para evitar muchísimos problemas sobre todo en materia de accidentes que causan tantas unidades antiguas que circulan en pésimo estado, arriesgando la vida de los usuarios. A este efecto, deberían organizarse los propietarios de las unidades ya fuera en una o varias sociedades mercantiles o sociedades cooperativas, para gestionar de forma conjunta o institucional, los créditos necesarios para la adquisición de las nuevas unidades. Por otra parte, deberían optar por uniformar todas las unidades a adquirirse, es decir, comprar de una sola marca y de un mismo modelo, para obtener un mejor precio a la hora de su compra, así como simplificar el problema del mantenimiento y repuestos de dichas unidades; por cierto que una vez organizados, podrían poner sus propios talleres y bodega de repuestos para abaratar los costos de dicho mantenimiento. En segundo lugar, deberían rediseñarse las rutas a recorrer por dichas unidades, acortando las mismas y haciendo que terminen su recorrido en determinados puntos estratégicos de la ciudad pero sin que entren al centro de la misma y brindando al usuario un sistema de transbordo a

otras unidades para continuar su recorrido, pagando un pequeño recargo en sus pasajes. Un sistema similar de transportación tienen en una ciudad tan grande como Miami en los Estados Unidos, en la cual incluso los pasajeros pueden transbordar de unidades del metro o tren urbano a buses y viceversa. Me parece que la idea que planteo, llegándose a implementar una vez que se hagan los estudios pertinentes, podría mejorar en gran medida el transporte colectivo en cuanto al servicio de los buses.

- 2) En lo que respecta al servicio de taxis, pienso que se debería aplicar una medida similar a la de los buses; es decir, organizar a los propietarios de taxis igualmente en empresas colectivas ya sean sociedades mercantiles o cooperativas para que exploten de manera profesional ese rubro, comenzando por sustituir una enorme cantidad de unidades ya obsoletas y que generan grandes problemas de contaminación ambiental y de potencial peligro para los usuarios en materia de accidentes a veces lamentables y con pérdidas de vidas humanas irrecuperables, por unidades nuevas que garanticen el servicio. También es válido el criterio de procurar comprar unidades de una sola marca y modelo, para obtener mejores precios y simplificar los problemas de mantenimiento y repuestos de las unidades. Por otra parte y en lo que toca a los taxis colectivos o de

punto, he notado que a determinadas horas pico o cuando el congestionamiento vehicular se complica sobre todo en días de lluvia, largas filas de usuarios esperan para abordar las pocas unidades disponibles, al grado que los últimos terminan llegando a sus puntos de destino en horas avanzadas de la noche. Para solucionar tal problema, me parece que de manera gradual se deberían ir sustituyendo los vehículos que sólo pueden transportar cuatro personas, por microbuses de punto con capacidad para diez, doce y hasta quince personas. Con tal medida, el número de unidades necesarias para operar el servicio de punto, podría disminuir notablemente, con el consiguiente ahorro en todos los costos de operación y mejorando igualmente el problema del congestionamiento vehicular que ya he comentado. Una medida similar se implementó en la ciudad de México para el transporte de personas en rutas cortas en las cuales pusieron en servicio pequeños microbuses para diez personas, que posteriormente fueron sustituidos por unidades de mayor tamaño debido a la enorme demanda de los usuarios. La implementación de la medida que propongo, sería un tanto difícil de aplicar si no es que simultáneamente se organiza a todos los propietarios de los taxis de punto para integrar empresas colectivas; ya que de otro modo, de manera individual se verían desplazados del servicio al verse obligados a retirar sus unida-

des; en cambio, si todos empiezan por aportar sus propias unidades a la nueva empresa, que se encargará de venderlas para comprar las substitutivas, en lugar de tener unidades individuales, tendrían acciones o participaciones de la sociedad colectiva, con el consiguiente beneficio económico a lo mejor en mayores proporciones y con menores costos operativos.

- 3) En relación al problema de la gran circulación de buses de servicio interurbano y grandes unidades de carga por el centro de la ciudad o por determinadas rutas, que complican la situación del congestionamiento vehicular, pienso que a estas alturas y con el tamaño de la capital que ya dejó de ser aquella ciudad semiprovinciana de antaño, sus autoridades edilicias ya deberían ir pensando en la necesidad de construir en determinados puntos estratégicos de la ciudad sobre todo en las salidas hacia el Norte, Sur y Oriente, modernas terminales para buses interurbanos que serían utilizadas por las diversas compañías de transporte que explotan tales rutas, las cuales pagarían mediante el sistema de contribución por mejoras que ya he planteado anteriormente, los costos de construcción de dichas terminales, o bien podrían ser amortizados dichos costos, mediante los alquileres de los locales comerciales que al efecto se construyan en dichas terminales y además mediante un peque-

ño recargo que paguen los pasajeros, con el mismo concepto que se usa en los aeropuertos. Con la puesta en uso de las terminales interurbanas que planteo, las unidades de transporte entrarían y saldrían de las mismas, sin necesidad de entrar a colonias y barrios más céntricos de la ciudad a complicar más el problema de la circulación. Cualquiera que visite la ciudad de México, podrá maravillarse de las imponentes terminales de transporte interurbano que ahí operan, con características similares a los propios aeropuertos y con un orden y aseo impresionantes. En la propia ciudad de Puebla, tuve la oportunidad de utilizar los servicios de una terminal de menor tamaño, pero con iguales características en cuanto a sus servicios y operación.

### c) SEGURIDAD:

Un problema verdaderamente serio y preocupante de la ciudad capital es el relativo a la seguridad de las personas y sus bienes. Nuevamente rememoro aquellos tiempos idos en que nuestra preciosa capital se podía transitar a cualquier hora del día o de la noche por sus barrios y colonias principales, sin ningún temor. Los escasos hechos vandálicos eran tan esporádicos que venían a constituir la nota roja de excepción en los periódicos locales; y que decir de los asaltos bancarios, los cuales eran conocidos para la población solamente en las películas del viejo Oeste que se exhibían en las múltiples salas de cine ubicadas en el centro



de las ciudades gemelas. El crecimiento desproporcionado de la ciudad, la enorme migración de las áreas rurales, la degradación de los valores culturales y en fin una serie de situaciones innumerables ha venido a generar una terrible descomposición social que hacen que las estadísticas diarias en materia de todo tipo de delitos en la ciudad sean de un orden creciente. Los diarios escritos, hablados y televisivos de la ciudad comentan permanentemente todos los hechos y crímenes a veces increíbles que se cometen en todos los puntos de la ciudad; las estadísticas en cuanto a robos, homicidios, asaltos tanto en las calles como en las unidades de transporte colectivo, robo, de vehículos y en fin, cualquier tipo de hecho delictivo que antes sólo se conocían mediante noticias de otras grandes urbes del exterior, son ahora hechos con los cuales tenemos que convivir los capitalinos diariamente, de tal forma que el problema de la seguridad de las personas y sus bienes es un tópico que toda autoridad constituida debe buscar enfrentar con soluciones que ya no pueden esperar.

Ya expusimos en esta misma obra todo un compendio relativo a la modernización de la policía y del propio Ministerio de Seguridad en cuanto a la seguridad de la nación, por lo que es inoportuno repetir aquí los mismos conceptos. Sin embargo, son valederos todos aquellos mecanismos de seguridad que ya comentamos, en lo relativo al combate frontal de la delincuencia en la ciudad capital, para volverla de alguna manera una ciudad más segura y con estadísticas más conservadoras en materia de hechos delictivos. Por separado, debería reforzarse en cuanto al número y equipamiento necesario, a la Policía Municipal, la cual

202

además de cumplir con determinadas funciones específicas, podrían contribuir al reforzamiento de importantes medidas de seguridad personal de los capitalinos y visitantes de la ciudad.

#### d) VENDEDORES AMBULANTES:

Un problema álgido de la ciudad y que es imposible dejar sin un comentario especial, es el de los vendedores ambulantes que empezaron en alguna fecha un tanto lejana a operar en las calles adyacentes a los principales mercados de la ciudad, ante la indolencia o inoperancia de las autoridades municipales que debieron imponer el orden desde el principio, hasta llegar a constituirse en una pesadilla que en la actualidad operan prácticamente en casi todo el centro de Tegucigalpa y Comayagüela. La famosa calle peatonal concebida para el ornato de la capital, emulando calles peatonales de otras ciudades importantes del mundo, se ha venido a constituir en un mercado informal de cualquier tipo de mercaderías, al grado que la circulación por dicha calle es prácticamente imposible; para agravar la situación, ante la enorme cantidad de personas entre compradores, vendedores y transeúntes que se llevan en dicha calle, operan una serie de delincuentes de todo tipo que ante el menor descuido, atracan a la vista de todo el mundo a cualquier persona que se atreva a llevar de manera visible, alguna cartera, prenda o joya de algún valor. Varios Alcaldes que han pretendido erradicar el problema, a veces hasta imponiendo la ley en forma un tanto violenta, han terminado elaudicando a tales propósitos, unas veces por la férrea

oposición de los vendedores que se han enfrentado a la propia autoridad y otras veces, por razones de interés político de no perder los votos de esos vendedores a la hora de las contiendas políticas cercanas. Hubo un caso en que un Alcalde habilitó un centro de ventas relativamente cercano, en un predio adyacente al Puente La Isla, para trasladar a los vendedores ambulantes de la Peatonal, pero el resultado final, es que se llenó el nuevo centro de ventas y al mismo tiempo otros nuevos vendedores ambulantes sustituyeron a los que se fueron, pero esta vez en mayor número, al grado que aparte de atestar la misma calle peatonal, se tomaron igualmente otras calles cercanas en cuyas aceras no se puede circular y los peatones se ven en la necesidad de bajarse de las mismas con el consiguiente peligro de ser atropellados por alguno de los tantos despistados o conductores manudos que tanto abundan en la ciudad.

Con todo y que los vendedores ambulantes merecen todo mi respeto al pretender ganarse la vida honradamente para el sustento suyo y de sus numerosas familias, pienso yo que se hace necesario sentar el principio de autoridad y regular las zonas de operación de tales ventas. No puede dejarse a la sola libertad de cualquier ciudadano, el instalar su pequeño centro de ventas de cualquier naturaleza, en el sitio que se le antoje, porque esto degenerará lógicamente en un desorden de proporciones después incontrolables, tal y como se está viendo en la actualidad. Otra consecuencia originada por este problema es que muchos negocios formales que operaban en esos mismos sitios, como tiendas o centros de ventas, ante la competencia terrible de tales vendedores, terminaron por cerrar sus puertas, dejando sin su

204

fuente de trabajo a muchas personas y además menguando los recursos de la comuna en materia de impuestos.

La solución radical a este problema, es la emisión de una ordenanza municipal que prohíba ese tipo de ventas en determinadas zonas de la ciudad, pero aplicable a toda persona sin distingo alguno; habilitando la operación de varios mercados periféricos en los cuales puedan operar de una manera más formal, esos mismos vendedores y acostumbrando a los potenciales compradores, a visitar dichos mercados, al ver que todos los centros informales de venta habrán dejado de operar.

#### e) MERCADOS:

Tal y como apuntamos anteriormente a la hora de comentar el problema de los vendedores ambulantes; la ciudad capital necesita de manera urgente resolver también el problema de los mercados, tanto en la cantidad de los mismos como en la calidad de servicios de los que ya existen.

No hay duda que para el crecimiento que ha tenido la capital en los últimos diez o quince años, el número de mercados formales se ha mantenido relativamente estático de tal forma que lo que ha ocurrido es que los mercados existentes han crecido de manera incontrolada, devorando literalmente todas las áreas o calles adyacentes con una cantidad innumerable de ventas de todo tipo fuera de los locales convencionales. A mi criterio, la corporación municipal debería planificar la construcción de varios mercados zonales ubicados en diferentes puntos de la ciudad, de for-

ma que los pobladores vecinos puedan disfrutar de sus servicios sin tener que desplazarse a grandes distancias para visitar los mercados tradicionales. Esto presupone por supuesto la necesidad de culturizar un poco a la población para acostumbrarlos a los nuevos centros de compras, lo cual pienso que no sería tan difícil tomando como referencia el éxito relativo del mercado de mayoreo que funciona los fines de semana frente al Estadio Nacional, al cual concurren compradores de casi toda la ciudad por cuestiones de costumbre. He tenido la oportunidad por cierto de ver en la ciudad de México, la operación de pequeños mercados ambulantes que funcionan un determinado día de la semana en determinado barrio o colonia de la ciudad, ofreciendo a los vecinos la venta de legumbres y frutas frescas, así como otros productos de la canasta básica; de tal forma que los compradores locales que ya están acostumbrados al día en que funciona tal mercado ambulante, planifican sus compras y no tienen que desplazarse demasiado largo para abastecerse de los productos básicos que necesitan para su provisión semanal. Una idea como esa podría experimentarse en algunos puntos de la ciudad capital, pero de una manera organizada, creándose los espacios necesarios que servirían a esos propósitos por unas horas determinadas del día, para no entorpecer demasiado el tráfico vehicular de la capital.

Ahora bien, independientemente de la creación o no de nuevos mercados y de la posible implementación de esos mercados ambulantes que planteo como una alternativa de solución, igualmente se hace necesario, la reorganización de los mercados existentes, sobre todo en lo que

respecta al Mercado San Isidro y su vecino Mercado Las Américas, sobre todo en lo que se refiere a las ventas instaladas fuera de las edificaciones convencionales. El apiñamiento de los locales de venta, el desorden de los mismos, pero sobre todo el desaseo y falta de medidas de higiene de todo tipo, es algo con lo que tienen que lidiar los compradores; aparte de las escasas medidas de seguridad por parte de la autoridad encargada de las mismas, lo que hace que dichos mercados se hayan convertido en lugares sumamente peligrosos en lo relativo a asaltos de las personas, muchos de ellos con relativa violencia al grado de que ocurren cantidad de muertes o heridas de personas, a veces para despojarlas de bienes de escaso valor económico.

#### f) CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

Otro problema que cada vez se va volviendo más complejo en la ciudad capital, es el relativo a la contaminación ambiental. El crecimiento desproporcionado de la ciudad, la enorme cantidad de vehículos que circulan por la misma, el escaso control de parte de la autoridad en cuanto a la emisión de gases de esos vehículos, la escasa disciplina y cultura de los habitantes en cuanto al manejo de la basura y otros tantos factores que podríamos enumerar, hacen que los niveles de contaminación de la ciudad sean de grandes proporciones, al grado que las repercusiones en el nivel de enfermedades sobre todo en la población infantil, es bastante notable. Por otra parte, el propio crecimiento de la ciudad hacia todos sus rumbos ha hecho que todos los bosques y arboledas que hasta hace algún tiempo contribuían de algu-

na manera a oxigenar la ciudad y a proporcionar un clima agradable, hayan ido desapareciendo paulatinamente, para dar paso a las nacientes urbanizaciones y colonias nuevas que si bien vienen a resolver el urgente problema de vivienda de nuestra ciudad, no hay duda que contribuyen doblemente al problema de la contaminación; primero, por la propia eliminación de la arboleda y segundo, por la generación de basura adicional consecuente de la habitación de dichas viviendas. Respecto a este tema de la contaminación, se me ocurre que es importante considerar los siguientes aspectos:

#### 1. EL TRATAMIENTO DE LA BASURA:

La cantidad de basura que se genera en una ciudad como la capital, con el número de pobladores que posee, hace que el servicio de tren de aseo no se dé abasto para recogerla y conducirla hacia el basurero municipal, de tal forma, que hay sectores de la capital en los cuales los ciclos de recolección son en muchos casos muy espaciados; la consecuencia es que se acumulan grandes promontorios de basura en determinados lugares, esperando por los vehículos recolectores y como adicionalmente hay que lidiar con el problema de una gran cantidad de perros callejeros que transitan por toda la ciudad, éstos riegan la basura en dichos lugares, con consecuencias muy lamentables. Por otra parte, la topografía tan accidentada de algunos barrios y colonias marginales hacen imposible el tránsito de los vehículos recolectores de la basura, de tal forma que los propios vecinos tienen que ingeniárselas para su eliminación y aquí

208

es donde las cosas se complican por el escaso grado cultural de esos pobladores que encuentran más expedito botar sus desechos en los predios baldíos más cercanos a su vivienda, desatando así la formación de un montón de focos de contaminación por todos lados. Colateralmente y como consecuencia de la enorme cantidad de basura que se produce en la ciudad, el último predio en donde se deposita (la) esa basura, ya está colapsando y a estas alturas la Municipalidad está buscando un nuevo lugar para esos fines. En la actualidad, lo que se ha venido haciendo para el tratamiento de la basura es simplemente una labor de enterramiento de la misma en capas sucesivas, o sea arrojan una capa de basura, luego una capa de tierra, otra de basura, otra de tierra y así sucesivamente hasta llegar a un nivel determinado.

Una solución bastante adecuada a este problema y que además traería un importante beneficio económico colateral, es el implementar un proyecto de reciclaje de la basura, clasificando los desechos según su origen, para ser tratados en una planta especial de tratamiento que produce como resultados finales, determinados productos reutilizables. A este efecto, en países más adelantados que el nuestro, las propias personas productoras de la basura clasifican sus desechos en diferentes recipientes, según sean orgánicos, plásticos, metales o de otro tipo; en nuestro país como tal labor sería un tanto difícil de implementar ya que implica un esfuerzo titánico para educar a la población generalmente reacia a los cambios de actitud y conducta, se tendría que optar por la instalación de una planta de clasificación previa de los desechos según su origen, antes de su trata-



miento final, lo cual podría constituir una fuente de trabajo adicional para determinadas personas.

Tuve en mis manos hace algún tiempo, un folleto de una planta de tratamiento de desechos que produce un elemento utilizable en la construcción de viviendas de bajo costo, verdaderamente interesante, que además permite la producción de abonos orgánicos o fertilizantes, con el tratamiento de aquella basura que puede ser objeto de descomposición. La operación de una planta de tal índole, tiene un impacto especial en una ciudad como la capital, en un aspecto tan álgido como el de la basura: reduce al mínimo la cantidad de desechos finales con el consiguiente beneficio de la disminución de los índices de contaminación; se obtiene la producción de un importante elemento para la construcción de viviendas a bajo costo ya que la materia prima es la propia basura y el único costo a tomar en cuenta es el de su traslado a la planta de tratamiento; se obtiene una importante cantidad de fertilizantes de origen orgánico, lográndose una disminución en la cantidad de fertilizantes de origen sintético que se importan del extranjero, con el consecuente ahorro de importantes divisas; se abre una nueva fuente de trabajo tan necesaria en estos tiempos de crisis y finalmente, se obtienen beneficios económicos por la comercialización de los productos finales de dicha planta. Con tal panorama, pienso que sería una excelente decisión, implementar en el menor tiempo posible en nuestra ciudad capital, una planta de tratamiento de desechos como la que reseño, para resolver de una buena vez, el problema de la basura que tanto afecta de manera negativa a esta ciudad.

## 2. PROBLEMA DE CIUDAD MATEO:

Un tema que no podemos dejar sin comentario especial es el relativo al problema de Ciudad Mateo. Parece inconcebible pero desde que se detuvo la construcción de ese complejo habitacional, han transcurrido dos administraciones posteriores sin que se haya podido llegar a una solución viable a semejante problema, no obstante las múltiples comisiones nombradas en algún momento para tal fin. No hay duda que el tema de Ciudad Mateo presenta tal complejidad que ciertamente es una prueba de fuego para cualquier nuevo gobierno que se instale, ya que los montos invertidos y que constituyen importantes recursos para garantizar las jubilaciones de los empleados y funcionarios del sector público, son muy considerables y aparte de las poco probables posibilidades de recuperación, son recursos financieros que no han producido ningún beneficio financiero por casi diez años lo cual constituye una irreparable pérdida; por otro lado, las propias compañías constructoras, amparadas en los contratos de construcción suscritos en su oportunidad, han demandado al Estado, reclamando importantes sumas de dinero por el incumplimiento de sus contratos.

Pretender entrar al fondo de semejante problema, requiere un profundo estudio de todas sus aristas o facetas, mediante el acceso a una documentación voluminosa a la cual lógicamente yo no tengo acceso; sin embargo, con

toda la información que ha trascendido públicamente a lo largo de tantos años, estoy en capacidad de exponer a la consideración del lector, que el meollo del problema radica en que la ubicación de un proyecto de viviendas de semejantes proporciones, afecta la cuenca de la Represa de Los Laureles que abastece de agua a un importante sector de la ciudad capital, al grado que los índices de contaminación para dicha represa al habitarse tales viviendas, sería de proporciones impredecibles. Como de repente las comisiones especiales nombradas para buscar una solución a este problema se han enfrascado más en señalar culpables para tratar de deducirles responsabilidades que sugerir soluciones concretas, pienso que el poner a lamentarnos a estas alturas por un proyecto que jamás debió iniciarse, no nos lleva a ninguna parte; de tal forma que lo más urgente será nombrar una nueva comisión con las personas más calificadas posible, con toda la información pertinente y con instrucciones precisas de plantear en el plazo más perentorio posible, las alternativas de solución más viables que le indiquen a quien deba tomar la decisión más adecuada, si se debe continuar o no con dicho proyecto, así como las medidas colaterales que habrá que implementar ante una decisión en cualquiera de tales sentidos. Por supuesto que reconozco mis limitaciones de conocimiento profesional como para sugerir una solución adecuada en el sentido de si se debe o no continuar con la construcción de Ciudad Mateo; sin embargo, la lógica parece indicarme que en los tiempos de tantos avances tecnológicos que vivimos en los cuales el hombre ha llegado a encontrar soluciones sorprendentes para dominar o modificar a la propia naturaleza, tales como

la construcción de inmensos puentes, vías aéreas, como pasos a desnivel, túneles por debajo del mar, y en fin, tantas cosas verdaderamente sorprendentes, no concibo que sea imposible diseñar y construir una especie de barrera artificial que pueda proteger de alguna manera la cuenca de la represa, o algún tipo de colector de los desechos que Ciudad Mateo pueda generar, suficientemente seguro para garantizar la calidad de agua a producirse; a lo mejor, la cuestión a plantearse será más bien la cuestión del costo de tal o cual solución, o sea que es más oneroso, descartar definitivamente el proyecto de las viviendas dando por perdidos todos los recursos ya invertidos o darle seguimiento al mismo, pero con un costo adicional generado por la construcción de las obras de protección a la represa, que tendrá que repartirse entre todas las viviendas a construirse, encareciendo de alguna medida los costos de adquisición de las mismas. Cualquiera que sea la decisión, no hay duda que la búsqueda de la solución al problema planteado, debe efectuarse al más corto plazo ya que el seguir postergando tal situación, seguirá agravando la situación por todos los altos costos financieros colaterales que deben ser tomados en cuenta.

#### g) REFORESTACIÓN:

Redondeando algunos conceptos vertidos ya en esta obra, me referiré a la necesidad de la implementación de un importante plan de reforestación para la ciudad capital. Como ya lo he expresado, el crecimiento tremendo de nuestra ciudad por todos sus rumbos, ha hecho que muchos

cerros y montículos que antaño oxigenaban y proveían de un excelente clima a los capitalinos, con sus bosques y arboledas, hayan tenido que dar paso a lotificaciones de todo tipo ya sea regulares con urbanizaciones formales, o irregulares constituidas por invasiones de diversa clase que como ya lo expresé en algún momento, han venido a afean terriblemente a la ciudad y a agravar todos sus problemas. Han habido algunos eventos esporádicos en los cuales determinados organismos del Estado han implementado más de algún proyecto encaminado a producir un buen número de plántulas que después se le han proveído a la población para ser sembrados a discreción de los interesados; otras veces, especialmente en el día del árbol, algunas autoridades del gobierno central o municipal, han efectuado alguna siembra de arbolitos diversos en determinadas áreas de la ciudad; de igual manera, muchos estudiantes de determinados colegios y escuelas, han efectuado también la siembra de pequeños árboles en determinados boulevares de la ciudad. Lo criticable es que tales acciones que no han seguido ningún patrón preordenado o de carácter científico, tampoco han tenido el debido seguimiento que asegure el buen crecimiento de todas las plantas sembradas. Por ello, se me ocurre que si queremos revertir de alguna manera la permanente degeneración del clima de la capital que cada vez se vuelve más cálida, deberá implementarse al más corto plazo, un plan de reforestación de todas las áreas que sea posible, lo cual, de paso contribuirá a la ornamentación de toda la ciudad.

## h) PARQUES Y PASEOS:

Con la misma nostalgia que manifesté en algún pasaje de esta obra en relación con la capital provincial que conocí en mi niñez, se me ocurre evocar de nuevo tantos momentos felices que pasé en aquellos años de escolaridad de los años cincuenta y sesenta un tanto lejanos, cuando en compañía de familiares o compañeros de escuela visitábamos algunos parques de la capital, ya fuera en las tardes después de las clases, así como los sábados o domingos. Que atractivo era para nosotros ir al parque de El Obelisco, al parque La Libertad, al de La Leona o aun mejor al Parque de La Concordia, los cuales eran muy bonitos y se mantenían en excelentes condiciones en cuanto al aseo y cuidado de sus árboles; y qué no decir de los diferentes paseos de aquella época: subir al Monumento de La Paz, un paseo a la Aldea de Suyapa, ir a bañar a unas pozas allá por Loarque, ir un domingo al Cerro de El Picacho, en fin; que tiempos aquellos. Por supuesto, la ciudad era relativamente pequeña; la mayoría de los habitantes de los barrios se conocían y los índices de criminalidad eran sumamente bajos, por lo que todos los sitios que menciono eran lugares bastante seguros para todos los visitantes. En la actualidad, casi todas las colonias residenciales se han vuelto sitios amurallados por efectos de seguridad, a tal grado que hay infinidad de residencias cuya fachada es imposible de contemplar ya que lo único visible de ellas son los muros que las rodean. En cuanto a los parques, casi todos se ven un tanto abandonados y descuidados o cuando se ven concurridos es con una gran cantidad de vagos, personas con problemas mentales, mendigos a granel, cuando no un buen número de delincuentes esperando por la próxima víctima para proceder a asaltarla y quitarle cualquier cosa

para proceder a asaltarla y quitarle cualquier cosa de valor. Dificilmente se le ocurrirá a un padre de familia llevar a su familia a pasar un rato de esparcimiento a uno de esos parques por el consiguiente temor a verse envuelto en cualquier situación de riesgo. Y en lo que respecta a los sitios de paseo para los capitalinos, las opciones son relativamente pocas ya que la mayoría de sitios con que puede contar un ciudadano capitalino normal, son aquellos de orden privado y situados a una relativa distancia de la ciudad, de tal forma que se necesita contar con los debidos recursos económicos para transportación, ingreso, alimentación y otros gastos colaterales, lo cual limita en gran manera su disfrute. Eso explica que algunos centros comerciales de la ciudad, se vean atestados los fines de semana por una gran cantidad de personas recorriendo los mismos lugares y viendo los mismos exhibidores o los mismos asistentes de todos los domingos a los partidos de fútbol en el Estadio Nacional, por no tener otras opciones de diversión. Pienso que para la cantidad de habitantes de la ciudad capital, se requiere que el gobierno municipal a través de una oficina especial de promoción y cuidado de diferentes sitios como museos, parques y otros sitios de esparcimiento, coordine con fundaciones o las mismas instituciones privadas que explotan algún tipo de establecimientos de recreo como balnearios, restaurantes en aldeas vecinas, etc., algunos planes especiales para la promoción y motivación al público para que visite tales lugares los fines de semana como una forma de promover el turismo interno a los propios habitantes capitalinos. Por otra parte, se hace necesario la instalación de un buen zoológico a la altura de los que se ven en casi todas las capitales del mundo, para el esparcimiento de todas las familias.

## CAPÍTULO X

---

### PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES

Ningún plan de gobierno serio puede concebirse dejando sin una atención especial, el importante tema de la promoción de los deportes; por ello, me permitiré en las próximas líneas, exponer mi pensamiento alrededor de dicho tema.

Dentro del engranaje del gobierno, hay un Ministerio de Cultura, Arte y Deportes, el cual en teoría es el encargado dentro de las otras ramas, de la promoción de los Deportes a todos los niveles; sin embargo, si revisamos los montos que el Estado destina para tales actividades, definitivamente son tan exiguos que muy pocos resultados de importancia pueden ser obtenidos.

En el mundo globalizado en que vivimos en el cual de manera casi permanente se desarrollan diversos eventos deportivos internacionales de todos los deportes conocidos, las propias transmisiones televisivas de manera simultánea, dan a conocer a todos los rincones del planeta los resultados de tales eventos, prestigiando y dando a conocer a los países que obtienen triunfos importantes en tales eventos. En el caso de nuestro país, algunos triunfos aislados obte-



nidos en algunos torneos de primer orden sobre todo en la rama del fútbol, han servido para promover nuestro país y lograr que en el concierto internacional nos ubiquen geográficamente, más que las propias labores que realiza el Ministerio creado específicamente para tales menesteres. Para reseñar un ejemplo vivido de tal situación, me permito recordar que en el año de 1974 viajé a Europa con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol que se celebró en Alemania; en tal oportunidad, recorrí siete países europeos y siempre que me tocó indicar mi país de procedencia, tuve que decir que era de Centroamérica para que de alguna manera nos ubicaran geográficamente y aun así, se hacía difícil para muchas personas entender mi lugar de procedencia, no digamos cuando se me ocurría decir que venía de Honduras. Sin embargo, en el año de 1982 que viajé nuevamente al mismo torneo mundialista celebrado esa vez en España, a raíz de la magnífica participación de Honduras en tal certamen, me llenaba de orgullo decir que venía de Honduras cuando me lo preguntaban y la verdad es que todos mis interlocutores tenían esta vez referencia de mi país de procedencia.

Si tomamos como referencia un país como Cuba, no hay duda que el logro de sus atletas casi en todas las disciplinas deportivas es siempre de primer orden en casi todos los torneos internacionales en que participan. Por supuesto que tales resultados son consecuencia de una labor de muchísimos años de esfuerzo, dedicación, pero más que todo, de una planificación e inversión permanente de parte del Estado.

Como ya hemos expresado en algún momento de este trabajo, la inclinación de nuestra juventud a la perversión y las drogas es cada día creciente y debe ser objeto de

preocupación no sólo para los padres sino que para toda la sociedad ya que la consecuencia de sus actos de desviación afectan a toda la comunidad. Uno de los elementos importantes de que puede echar mano el Estado para frenar de alguna manera tal situación, es la implementación de planes encaminados a promover y fomentar una mayor dedicación de nuestros jóvenes a las disciplinas deportivas; por supuesto que entre más ambiciosos sean los planes que se pongan en ejecución, mayores deberán ser los recursos que habrán de invertirse, pero también, los resultados que se obtendrán a corto y mediano plazo pueden llegar a ser muy importantes.

Al conocer las cifras que nos ofrece el IHADFA en cuanto a los índices de consumo de alcohol por parte de los jóvenes hondureños y sobre todo a la edad que comienza tal consumo, tales cifras son verdaderamente alarmantes; y pensar que esa misma materia propensa a las drogas, podría encaminarse a la práctica de cualquier deporte, para lograr en un futuro mediano darle gloria a nuestro país y poner muy en alto su nombre en los cónclaves deportivos internacionales.

Para la implementación de proyectos pragmáticos en el área de los deportes, según mi opinión, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos:

a) **CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:**

Si el Gobierno central se impusiera como meta construir una instalación deportiva de cualquier tipo por cada cinco expendios de aguardiente cuyo permiso de operación autoriza, a no dudar que este sería uno de los países con mejor infraestructura deportiva de América o a lo mejor del

mundo. Sin embargo, la situación real es otra y la escasez de canchas deportivas es sumamente notable. Más de alguna vez me pregunté porqué un país relativamente pequeño y sobre todo con tan poca población como Uruguay exporta al mundo tantos futbolistas de calidad; en la única oportunidad que tuve de visitar ese precioso país, encontré la respuesta ya que al hacer un recorrido por su capital Montevideo, pude ver una enorme cantidad de muchachos jóvenes practicando el fútbol en una innúmerables cantidad de canchas al aire libre en diversos puntos de la ciudad.

En un país amante del fútbol como el nuestro, aun con las carencias enormes que tenemos sobre todo en materia de canchas deportivas, la calidad innata de nuestros futbolistas es de tales proporciones, que en la actualidad nos damos el lujo de exportar muchos jugadores de gran éxito, a países con mucho mayor desarrollo económico, cultural y deportivo. Esto nos induce a preguntarnos cuáles serían los resultados si nos preocupáramos o esmeráramos un poco más en preparar de mejor manera a nuestros futbolistas desde una edad temprana, en mejores instalaciones deportivas y con el concurso de entrenadores profesionales moldeando esa importante materia prima. Tuve la oportunidad de ver jugar en una aldea cercana a la capital, a un joven futbolista con unas condiciones naturales para la práctica del fútbol, verdaderamente impresionantes; era un elemento titular inamovible en el equipo de dicha aldea por sus dotes de goleador incuestionable. Me dio mucha tristeza ver a ese mismo muchacho unos cuantos años después, sumido en el vicio del alcohol y en condiciones sumamente deplorables y se me ocurrió pensar sobre qué excelente carrera deportiva pudo haber realizado si tan sólo se le hubiera encaminado a una carrera profesional para explotar sus condiciones

220

naturales. Cuántos talentos como ese se desperdician permanentemente en nuestro país por falta de una política del Estado encaminada a promover entre los jóvenes de todo el país la práctica de una disciplina deportiva.

Retornando el tema de la necesidad de instalaciones deportivas y para ejemplificar de alguna manera la situación, si tomamos como referencia nuestra capital y su número de habitantes, el número de canchas para la práctica del fútbol que es el deporte con mayores adeptos, es verdaderamente limitado; y para complicar más la situación, muy frecuentemente ocurre que algunas de las canchas existentes, terminan siendo sacrificadas ya que siendo propiedad de particulares, han terminado lotificándolas para construir viviendas o vender lotes a particulares. Nada más contradictorio ya que dentro de las reglamentaciones requeridas para la aprobación de los proyectos de urbanización o lotificación en la ciudad, se exige el traspaso a la Municipalidad, del quince por ciento (15%) del total de las áreas a lotificar, para equipamiento social. Tales áreas, que debieran servir para la construcción de centros escolares, parques y canchas deportivas, en la práctica y en esos actos que debieran ser repudiados y más aun castigados, terminan siendo vendidos a particulares o entregados en pago de deudas de la comuna a personas naturales o jurídicas, degenerando así, el fin primordial de tales áreas.

Es necesario pues, que el Estado, dentro de un ambicioso plan de promoción y fomento de los deportes, planifique de manera inmediata la construcción de todo tipo de instalaciones deportivas en todo el país, a fin de contrarrestar como dije, la inclinación de nuestra juventud a actividades perniciosas.

## b) PROMOCIÓN DE DEPORTES EN LAS ESCUELAS:

En el mundo globalizado actual en el cual gracias a la celeridad de las comunicaciones, de manera simultánea nos informamos de los hechos que ocurren en todo el mundo, es fácil lograr que los alumnos de las escuelas se enteren de los logros deportivos de los atletas tanto nacionales como del resto del mundo, a tal grado que se puede fomentar su admiración hacia los ídolos deportivos del momento para que se les despierte el deseo de practicar ese deporte en particular y porqué no, tratar de emular sus realizaciones y éxitos deportivos.

Es necesario que se imponga en las escuelas primarias la obligación de que cada alumno practique una determinada disciplina deportiva, cualquiera que sea como parte de su formación, dotando a las mismas de más maestros especializados en materias deportivas, maestros que a su vez servirán como escauteadores de talentos deportivos, para inclinar de alguna manera a aquellos alumnos que presenten condiciones natas excepcionales, al desarrollo intenso de sus habilidades, con miras a participar en todo tipo de competencias nacionales o internacionales.

Por otra parte, se debería fomentar entre los diversos institutos de enseñanza tanto públicos como privados, la formación de equipos en las diversas disciplinas deportivas para participar en competencias o torneos intercolegiales, como forma de fomentar entre el alumnado, la práctica de su deporte favorito con miras a integrar la selección de su colegio. Todavía recuerdo en mis años de estudiante, los torneos intercolegiales de fútbol y básquetbol que se desarrollaban en las diferentes ciudades en que me tocó estudiar; y qué no decir de las competencias o torneos de bas-

quetbol que se desarrollaban a nivel colegial en el viejo Gimnasio Nacional, que levantaban verdaderas pasiones entre los estudiantes y público en general.

Desafortunadamente, todas esas lindas actividades dejaron de desarrollarse, para inclinar a los jóvenes estudiantes en términos generales, a la práctica de actividades extradeportivas como la visita obligada de fin de semana a todo tipo de discotecas y antros de consumo alcohólico.

### c) CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEPORTIVOS:

Hace algún tiempo y mediante no sé qué tipo de convenio, se trajo a la capital un Instructor de béisbol de origen norteamericano, que hizo una excelente labor y promovió de alguna manera en aquel tiempo, la práctica de tal deporte entre muchos de nuestros jóvenes al grado que no sé si como, consecuencia de tales enseñanzas, llegamos a tener a un hondureño jugando en un equipo de las grandes ligas de los Estados Unidos (el equipo de Houston, para ser más exacto). De la misma manera, tuvimos uno o varios entrenadores de boxeo no recuerdo si de nacionalidad cubana, que también despertaron la pasión de varios jóvenes hacia tal deporte, al grado que obtuvimos muy buenos resultados a corto plazo ya que en competencias internacionales, brillaron aunque fugazmente algunos púgiles hondureños. Tales hechos nos demuestran, que la inclinación potencial de muchos hondureños está ahí y sólo es cuestión de fomentarla para llegar a resultados importantes casi de forma inmediata.

Así las cosas, pienso que debiera estructurarse un plan de promoción deportiva en disciplinas distintas del fútbol y celebrar convenios especiales con federaciones

deportivas de otros países con resultados importantes en dicha materia, para conseguir técnicos especialistas que puedan venir a implementar planes y enseñanzas a nuestros jóvenes con miras a resultados importantes a corto y mediano plazo. Creo que sólo un plan de desarrollo deportivo como el que planteo, logrará que nuestro país deje de ser la cenicienta en casi todos los torneos deportivos extrafutbolísticos en los que participamos en los cuales casi siempre tenemos asegurado el último lugar en cuanto al número de medallas obtenidas, con las honrosas excepciones de más de algún atleta brillante que nos brinda satisfacciones importantes, pero por esfuerzo propio y no como resultado de una acción verdaderamente planificada del Estado.

Cualquier cantidad de dinero que se invierta en el área deportiva, terminará reeditando a corto plazo, con resultados excepcionales, ya que en nuestro país como en muchos, hay un enorme número de atletas potenciales que por falta de oportunidad no desarrollan totalmente sus habilidades. Recuerdo el relato de uno de mis idolatrados maestros de mi querida Facultad de Derecho, que me contaba que en su pueblo natal de La Esperanza, tuvo la oportunidad de ver la proeza de un indígena autóctono de aquella tierra, quien con un arco de tiro, logró colocar en línea en un poste situado a más de cien metros, tres flechas de manera casi matemática, despertando la consiguiente admiración de los espectadores. Se preguntaba mi interlocutor, qué logros deportivos no habría alcanzado dicho personaje de haber tenido oportunidad de participar en algún evento internacional de importancia; a lo mejor muchos de nosotros nos hemos maravillado viendo en alguna transmisión televisiva, a más de algún competidor olímpico en tiro de arco, realizar proezas impresionantes sin pensar que en nuestro pro-

pio medio tenemos talentos potenciales capaces de igualar o superar tales logros.

d) REFORZAMIENTO ECONÓMICO A LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS:

Cuando participamos en competencias internacionales como los Juegos Deportivos Centroamericanos u otros de ese nivel y vemos nuestros pobres resultados en comparación con los de los otros países participantes, nos sentimos mal y quisiéramos exigir de nuestros atletas un mayor esfuerzo para mejores resultados; sin embargo, cuando nos enteramos de las diferencias abismales de los presupuestos que para el área de la práctica deportiva destinan tales países en comparación con el nuestro, entendemos y justificamos que más bien mucho hacen nuestros atletas con semejantes limitaciones, al lograr determinadas medallas en esos eventos. Mientras esos países destinan importantes cantidades en la preparación de sus atletas invirtiendo tiempo y contratando los técnicos necesarios, nuestras delegaciones deportivas generalmente son conformadas en el último momento tomando en cuenta a determinados atletas que se entrenan por su propia cuenta o con una muy escasa ayuda de parte de sus federaciones.

En un país tan inclinado a la práctica del fútbol como el nuestro, la mayor atención de parte del Estado está inclinada a la práctica de ese deporte, asignándole la mayor cantidad de recursos, en detrimento de toda otra disciplina deportiva a las cuales se les asignan cantidades tan exiguas, que difícilmente pueden ofrecer resultados de importancia. Es cierto que la rama del fútbol genera muchos ingresos que hacen casi autosostenibles los procesos sobre todo de la



selección nacional mayor; sin embargo, como he dicho antes, un verdadero proyecto de promoción de la práctica de los deportes para toda nuestra población en edad adecuada, debe ser encaminado a toda disciplina deportiva a fin de que toda la juventud en general se dedique de lleno a la práctica sana de cualquier deporte, para alejarla de todo tipo de actividad negativa. Es un hecho cierto que la disciplina que adquiere cualquier individuo a la hora de aprender un deporte, le sirve de gran manera en todas las actividades de su vida al grado de convertirlo en un mejor ciudadano.

Si el Estado decidiera destinar un importante porcentaje de los ingresos que percibe por los impuestos a los cigarrillos y a los licores que tanto daño hacen a nuestra población, a dotar a las diferentes federaciones deportivas de los recursos necesarios para el financiamiento de ambiciosos planes de promoción deportiva en sus respectivas disciplinas, a no dudar disfrutaríamos al más corto plazo de los resultados importantes compensatorios a tales inversiones.

## CAPÍTULO XI

---

### GRANDES PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL

Con todo y que gobernar un país como Honduras en el que un enorme volumen de leyes a veces contradictorias hacen sumamente engorroso y difícil el poder tomar decisiones importantes y a veces de emergencia para cumplir con el fin supremo de cualquier Gobernante como lo es el bienestar y progreso del conglomerado nacional; creo que si se planifica suficientemente la implementación de algunos proyectos cuya ejecución podría declararse prioritaria, se establecerían las bases de un verdadero despegue hacia el progreso a corto plazo. Es posible que muchas de las ideas que expondré en este trabajo puedan por su simpleza, ser desechadas de entrada; otras, pudieran parecer un tanto descabelladas o irrealizables; sin embargo, pienso que la exposición de las mismas pudiera ser fuente de inspiración

para otros pensadores para mejorar su propia concepción y de repente ubicarla en el campo de lo realizable.

Para empezar, razonemos que Honduras es un país bendecido por Dios, con una gama de recursos potenciales de todo tipo que bien aprovechados pero para el servicio de todos y no para el de unos pocos privilegiados, debieran tener a nuestro país en una posición de privilegio en la escala de los países desarrollados. Para el caso, tenemos una posición geográfica inmejorable en el continente americano; tenemos costas hacia los dos océanos; la longitud de una costa a la otra, por el propio tamaño de nuestro país, es relativamente corta; el clima es sumamente bonancible ya que no tenemos temperaturas extremas entre las dos marcadas estaciones invierno y verano o época lluviosa y época seca; tenemos una cantidad de ríos que arrastran tanta agua a los mares, que bien aprovechados pueden ser fuente de riqueza ya sea produciendo energía eléctrica limpia y barata, como regando extensiones de tierra que mediante sistemas técnicos de riego podrían producir suficiente producción no sólo para nuestro consumo sino para la exportación a un mundo cada vez más necesitado de alimentos; la naturaleza nos dotó de importantes y fértiles valles que serían verdaderos prodigios de producción en manos de técnicos israelitas por ejemplo que hacen florecer y producir los desiertos de su país. Tenemos en nuestro país uno de los vestigios más importante de lo que fue la Civilización Maya como lo es el de las Ruinas de Copán al cual le saca más provecho nuestro vecino país Guatemala promocionándolo como propio que nosotros mismos. Tenemos playas verdaderamente bellas que bien aprovechadas serían fuente

228

inagotable de turistas si tan sólo pudiéramos dotarlas de la infraestructura necesaria y las mostráramos al mundo; además de las playas tenemos a lo largo y ancho de nuestra geografía, una cantidad inimaginable de parajes preciosos que bien explotados pueden ser igualmente fuente inagotable de turismo y por ende de las preciadas divisas que tanto necesitamos. Para hacer una comparación digna de tomarse en cuenta, Costa Rica, que tiene en el turismo una de sus mejores fuentes de ingresos, ha tenido que "fabricar" muchos de sus atractivos turísticos, mientras a Honduras la propia naturaleza se los ha dado de gratis. Por otro lado, todavía poseemos aunque desafortunadamente en menor escala, bosques importantes con maderas preciosas de gran demanda que explotados racionalmente y con planes de manejo verdaderamente científicos, deberían ser fuente de bienestar y progreso para las propias comunidades. En materia de recursos mineros tanto de metales preciosos como de cantidad de canteras de mármol y otras piedras ornamentales, la naturaleza ha sido sumamente bonancible con nosotros; desafortunadamente, tales recursos o no han sido explotados debidamente, o han sido explotados inmisericordemente en beneficio de unos pocos. Podríamos seguir haciendo una lista interminable de prebendas y bendiciones concedidas por nuestro creador a esta tierra bendita que se llama Honduras y no terminaríamos; baste recalcar que hemos sido dotados de una de las pocas bahías profundas que hay en el mundo y que poseemos un lugar de privilegio en materia de recursos de coral en todo el mundo. Con semejante recuento de beneficios y recursos potenciales, cabe preguntarse porqué somos entonces uno de los países más

atrasados de América? ¿Qué deberemos hacer para alcanzar el ansiado progreso y bienestar?

Como el propósito de este pequeño ensayo no es el de criticar nuestro deficiente sistema de gobierno, ni la mezquindad de los intereses personales de aquellos que tienen autoridad para cambiar las cosas, ni siquiera la cultura del saqueo y aprovechamiento de los bienes públicos que impera en la mayoría de los políticos que ven en el ejercicio de un cargo público la ansiada oportunidad de resolver de por vida sus problemas económicos y a veces hasta los de sus generaciones próximas futuras; nos limitaremos a exponer algunas ideas de proyectos realizables que podrían significar a corto o mediano plazo, un importante beneficio para nuestro país.

## 1 . RECURSOS FORESTALES:

De acuerdo a entendidos en la materia, nuestro país, más que de vocación agrícola, es de vocación forestal; esto es entendible, cuando sobrevolamos nuestro territorio y vemos la cantidad de cerros y montañas de diferentes altitudes. Si nos retrotraemos en el tiempo unos cuarenta años por lo menos, tendremos una visión de nuestros cerros y montañas poblados de unos bosques impresionantes en su dimensión y calidad de sus maderas de todo tipo; bosques que desafortunadamente no supimos cuidar y proteger al grado que fueron explotados de manera inmisericorde y sin ningún control, en beneficio de una clase pudiente, muchos de ellos extranjeros que amasaron enormes fortunas a costa de dejar nuestros cerros completamente arrasados y sin

230

planes de recuperación. Claro que quejarnos a estas ~~alturas~~ y censurar aquello que no debió pasar, no nos lleva a nada práctico más que a lamentaciones improductivas; lo que debemos hacer es pensar en qué podríamos hacer en el más corto plazo para revertir ese proceso de destrucción y desolación y llegar a recuperar de alguna manera nuestros bosques. Es cierto que hay algunos proyectos aislados de reforestación en algunas zonas, pero nuestro país es tan grande y la deforestación ha alcanzado dimensiones tan inmensas, que el país ciertamente no está en ninguna posibilidad de invertir recursos económicos invaluableles en un plan masivo de reforestación que permita la recuperación de los bosques perdidos.

#### NUESTRA IDEA:

Como nuestros cerros y montañas pelones son lo que queda de bosques exuberantes que una vez existieron, no necesitamos hacer prueba alguna para saber que esas tierras son de vocación forestal y por lo tanto objeto de ser reforestados mediante planes de inversión científica que produzca resultados importantes a mediano plazo. Ahora bien, tenemos inmejorables relaciones diplomáticas y comerciales con importantes países que han volcado en los últimos años, grandes cantidades de recursos ya sea en donaciones o préstamos blandos a nuestro país como forma de ayudarnos a solucionar la multiplicidad de problemas que nos aquejan. Pues bien, muchos de esos países desarrollados y con recursos económicos importantes, por el tamaño, ubicación y sobrepoblación de sus territorios, tienen gran

demanda de productos forestales principalmente madera para sus construcciones y obras físicas, pero carecen de los bosques y tierras de vocación forestal; ejemplo, Japón, República de China, Kuwait, etc. etc.

La idea que se nos ocurre exponer, es darle en concesión esas tierras de vocación forestal que ahora por falta de recursos no podemos reforestar, a esos países industrializados que hemos mencionado, para que siembren por su cuenta los bosques que deseen, en las proporciones que su capacidad de inversión les dé, para que los manejen como áreas protegidas de su propiedad, con los guardabosques y dasónomos necesarios para su mantenimiento y protección, hasta que dicho bosque madure y pueda ser cosechado en beneficio de su propietario legal.

Con esta idea, si bien es cierto, el país que ejecutó e invirtió en la reforestación se llevará finalmente toda la madera que se produzca, lo cierto es que todos los beneficios colaterales resultantes de esa siembra, como ser, el beneficio climático, los recursos hídricos que produce el bosque, la flora y fauna resultante, así como la cantidad de puestos de trabajo que se generarán serán para nuestro país, porque es lógico pensar que el propietario del bosque implementará un cúmulo de medidas de protección para su bosque, contratando determinado número de guardabosques y técnicos necesarios para su conservación, los cuales lógicamente serán hondureños. Por cierto que esto resuelve de alguna manera el problema de los incendios forestales por lo menos en estos bosques privados, en los cuales, cualquier brote de incendio, será controlado por las personas encargadas de tal labor y por lo cual se les pagará un sala-

rio. Como las concesiones se harán a largo plazo, esos países propietarios de los bosques implementarán planes de manejo científicos buscando la conservación y renovación permanente de los mismos para seguir cosechando su producción por mucho tiempo. Es más, pienso que esos mismos países podrían destinar importantes sumas de dinero para participar en planes masivos de educación a nuestro pueblo para que entienda la importancia de la conservación de los bosques y así evitar las quemas e incendios de todos los años.

Qué bello sería poder contemplar dentro de unos pocos años nuestros cerros y montañas poblados nuevamente de bosques jóvenes ofreciendo un futuro prometededor; pero además, pensemos en la mejoría que obtendríamos en las condiciones climáticas, en la recuperación de ríos y arroyos, en la flora y la fauna, pero sobre todo en las fuentes de trabajo que se podrían crear para los habitantes cercanos a esos bosques.

He de manifestar que una idea tan simple como la que planteo, no es precisamente una invención exclusiva de mi cerebro. Hace algunos meses salió la noticia en un periódico local, que una compañía petrolera transnacional estaba haciendo en la República de Perú, las primeras cosechas de unos bosques que había sembrado años atrás en unas tierras que se le habían concesionado para ese fin y se decía que los resultados desde el punto de vista económico eran muy halagadores.

Hace algunos años, una compañía denominada **STONE CONTAINER** pretendió que se le concediera la explotación de unos bosques en la Mosquitia. La reacción



de muchos ambientalistas no se hizo esperar y muy pronto conmovieron a la opinión pública con sus argumentos en el sentido de que tales bosques serían arrasados y terminarían esas tierras totalmente desoladas como tantos cerros y montañas que eran vivos ejemplos de destrucciones pasadas. Sin duda alguna, las motivaciones y argumentos de tal oposición a dicha concesión eran muy valederos si pensamos que detrás de toda concesión siempre ha habido algo turbio o un beneficio económico para alguna o algunas personas involucradas en la decisión; esto por la cultura de corrupción o deshonestidad que se maneja en la mente del público aunque no siempre sea la norma. Sin embargo, también se virtieron argumentos interesantes justificativos de la concesión, tales como que el bosque necesita un corte obligado de aquellos árboles que llegan a un grado de maduración y los cuales si no se aprovechan, además de desperdiciarse, terminan produciendo serios perjuicios al bosque; por otro lado, argumento yo, con el poco cuidado que tienen nuestras instituciones encargadas de los bosques, no sería remoto que poco a poco le vayan metiendo mano a esos mismos bosques que no quisimos concesionar y al final nos veamos con el mismo resultado que se quiso evitar: tierras desoladas y arrasadas, pero con la diferencia de no haber obtenido ningún beneficio económico de importancia para el país. Pienso que en un caso como el de la Stone Container, lo que se debería haber hecho, era suscribir un contrato con todas las normas de protección que aseguraran un aprovechamiento tecnificado del bosque que: asegurará su renovación obligatoria, pero con una estrecha supervisión de la institución encargada, para evitar la temida deforestación y

desolación, comprometiendo a la compañía concesionada a la renovación y conservación del bosque. Este es un claro ejemplo como otros que expondremos posteriormente, en los cuales a veces un malentendido celo patriótico, puede llegar a producir más resultados negativos que positivos.

## 2.-RECURSOS HÍDRICOS:

Realmente la naturaleza ha sido más que benevolente en dotar a nuestro país de una cantidad de ríos y afluentes que vienen a conformar unos recursos hídricos realmente importantes que bien aprovechados podrían constituir una fuente de producción de bienes y servicios para nuestro país.

La demanda de energía es creciente permanentemente no sólo en nuestro país sino en los países vecinos y es verdaderamente deplorable que gastemos preciosos recursos y divisas que tanto nos cuesta obtener en la compra de carburantes fósiles para producir gran parte de la energía eléctrica que necesitamos, teniendo a la mano tantas posibilidades de producción de energía hidroeléctrica relativamente más sana y con menos impacto ambiental negativo.

Por supuesto que se me dirá que la implementación de una planta hidroeléctrica conlleva una enorme inversión económica de la cual carecemos por ser un país pobre, lo cual es muy cierto; sin embargo, si nosotros no podemos desarrollar un proyecto de tal magnitud por esa carencia de recursos, lo más indicado es concesionar ese recurso para que otro lo pueda llevar a cabo.

Tomemos como ejemplo la construcción del Canal de Panamá, el cual se hizo con recursos de otros países pero los beneficios finalmente están siendo cosechados por el propio país en el cual se construyó.

A este respecto, podrían intentarse varias posibilidades: la primera, concesionar a un país industrializado o a una corporación internacional la construcción de cualquier planta hidroeléctrica que nos garantice la obtención de energía eléctrica para las necesidades de nuestro país, a un precio reducido, con el beneficio de vender la producción restante a los países vecinos cuya demanda es constante. La segunda, unir esfuerzos con otros países vecinos que necesitan energía pero no tienen el recurso hídrico que nosotros tenemos, para formar un consorcio de inversión que solicite de manera conjunta un financiamiento a cualquier organismo internacional para la realización de la obra, compartiendo beneficios de acuerdo al porcentaje de participación; y la tercera, privatizar la producción de energía eléctrica en aquellas nuevas plantas que se construyan, garantizando la compra de la energía que se produzca, estimulando así la creación de empresas de inversión privada que puedan interesarse en la realización de proyectos hidroeléctricos para aprovechar las enormes posibilidades de nuestros ríos.

A este respecto es oportuno señalar, que con la cantidad de sitios aprovechables para este tipo de plantas, lo más recomendable sería concebir la construcción de varias plantas de pequeña magnitud en lugar de esas grandes plantas cuya instalación y operación es mucho más compleja.

Conozco y tengo en mi poder, información técnica de gran valor, relativa a la construcción de pequeñas plantas de producción hidroeléctrica que pueden ser operadas con la producción de un pequeño arroyo pero cuyas aguas se hacen caer desde alturas considerables para producir la presión suficiente y necesaria para mover una pequeña turbina. Los costos de operación de este tipo de miniplantas de producción eléctrica, son relativamente bajos y la cantidad de sitios en los cuales podría instalarse una planta de este tipo en nuestro país, son innumerables. En el mismo estudio que tengo en mi poder, se señala un inventario del número de plantas de este tipo que operan en Costa Rica, algunas de las cuales tienen casi un siglo de antigüedad y aún están en servicio y el número es verdaderamente grande.

Otro tema importante relacionado con el desaprovechamiento de nuestros ríos, es el relativo a las enormes cantidades de agua que llevan al mar sin que saquemos un verdadero provecho de tales cantidades de agua dulce en su recorrido, mientras en varias latitudes de nuestro territorio, se perece y se pierden cosechas por falta de lluvias. Además, todos los años en época lluviosa algunos ríos hacen estragos y daños muy considerables inundando poblados y plantaciones importantes mientras en la época seca se sufre de la carencia de agua en tantos sitios.

No hay duda que la construcción de diversas represas a lo largo de nuestros ríos más caudalosos podría servir para regular de alguna manera los volúmenes de agua de los ríos, contrarrestando así los efectos de las inundaciones. Pero además, esos reservorios de agua podrían servir además para llevar mediante sistemas de bombeo eléctrico, el

agua a determinadas zonas del país para alimentar sistemas de riego importantes que permitan a los agricultores, multiplicar sus cosechas sin necesidad de depender únicamente de las lluvias.

Una idea que a lo mejor pueda parecer tomada de los pelos pero que a lo mejor algunas personas entendidas puedan darle alguna consideración, consiste en lo siguiente: Es notorio que algunos países industrializados (Japón por ejemplo) nos hacen a lo largo de todos los años, donaciones importantísimas tanto en especie como en efectivo para determinados proyectos específicos. La verdad es que no siempre las obras físicas resultantes guardan la debida relación con las donaciones recibidas, por situaciones que no quisiera comentar. Pues bien, alguno o algunos de esos países podrían facilitarnos bien sea en préstamo o en donación, alguna maquinaria pesada que nos permitiera hacer en determinados sitios del país, una buena cantidad de lagunas artificiales intercomunicadas y con capacidad de almacenar cantidades de agua de consideración, adyacentes a algunos ríos importantes, que en época de lluvia mueven tal cantidad de agua que se desbordan y causan importantes daños en sus riveras. Un ejemplo es el Río Choluteca, el cual en época de lluvia, podría llenar una gran cantidad de lagunas artificiales interconectadas construidas en la zona sur que tanta resequedad presenta en la época de verano, permitiendo así implementar proyectos de riego que permitan la siembra y cosecha de diferentes productos en esa época normalmente improductiva. Pienso que si se presentara a esos países cooperantes que tanto nos asisten, un plan de inversión de ese tipo, podríamos despertar el interés sufi-

ciente y conseguir la asistencia adecuada. Para tal construcción de lagunas artificiales, se necesita contar con maquinaria de una gran magnitud ya que las cantidades de material a mover son de mucha consideración. De ahí que se piense en la posibilidad de obtener en préstamo de alguno de esos países industrializados que señalamos, la maquinaria necesaria para tales labores, devolviéndola una vez concluidas las obras.

La creación de esa importante cantidad de reservorios de agua que concibo, podrían, mediante un plan de manejo de esas aguas que personas técnicas en la materia deberán implementar, aunado a la reforestación de los cerros y montañas de esa zona del sur del país, mejorar a un corto plazo las condiciones climáticas de la zona y terminar de una vez por todas con las situaciones de hambruna cíclicas que se dan cuando hay escasez de lluvias.

### 3. TECNIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA:

Uno de los rubros de relativa importancia en la vida económica de nuestro país, lo constituye la agricultura; a todo lo largo y ancho de nuestra geografía, los campesinos esperan la época de lluvia para dedicarse a sembrar los granos básicos que serán fuente de subsistencia para ellos y sus familias durante el año. Normalmente, las cantidades sembradas y cosechadas superan sus propias necesidades de tal forma que esos excedentes les permiten, obtener vía venta, los recursos adicionales para satisfacer otras necesidades. El número de personas o empresas que se dedican profesionalmente a la explotación agrícola, es bastante li-

mitado por lo que puede decirse con propiedad, que a excepción de algunas empresas transnacionales dedicadas al cultivo de manera técnico profesional, y uno que otro productor importante, el resto de la actividad agrícola está en manos de pequeños minifundios explotados con enormes deficiencias técnicas que hacen que los resultados obtenidos sean verdaderamente patéticos. Además, siendo que tales cultivos dependen generalmente de los ciclos lluviosos que cada vez son más impredecibles e inseguros, los resultados son cada vez más deficientes por lo que hay una tremenda migración de personas de todas las áreas rurales hacia las ciudades, que vienen con la idea de resolver sus problemas de subsistencia y terminan multiplicando los problemas sociales en las mismas.

Tuve la oportunidad hace muchos años de recorrer unas áreas rurales en Alemania y me maravillé de ver algunas pequeñas fincas totalmente tecnificadas y con altos índices de producción, en las cuales sus propietarios viven con todas las comodidades y con todos los elementos mecánicos para sus actividades agrícolas. Por supuesto que las comparaciones no caben y si lo señalo sólo es por vía ilustrativa; sin embargo, debemos pensar en qué medidas podríamos implementar, para lograr mejorar los índices de producción en el campo de forma que el agricultor se sienta motivado por sus resultados a quedarse en las áreas rurales a disfrutar de mejores condiciones de vida.

Mi idea para mejorar la agricultura, conlleva los siguientes componentes:

a) UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS FÍSICOS:

Normalmente nuestro agricultor típico, siembra en sus parcelas cualquier tipo de cultivo, de acuerdo a sus necesidades o posibilidades de mercado. Como no somete su tierra a ningún tipo de análisis técnico de laboratorio que le indique qué tipo de cultivo es el más adecuado, los resultados que son más experimentales que otra cosa, tienden lógicamente a ser deficientes. Por otro lado, la propia técnica rudimentaria de siembra, la falta de fertilizantes y otros elementos importantes así como la falta de técnicas de riego, hacen que los resultados de las cosechas no sean los mejores lo cual finalmente termina desestimulando su actividad productiva.

b) UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS INTELECTUALES:

Existen en nuestro país, varias instituciones educativas productoras de Ingenieros y Técnicos en materia agrícola, de las cuales egresan en cantidades considerables y con una capacidad profesional a toda prueba. Sin embargo, tales profesionales, o pasan a engrosar la burocracia estatal a veces hasta en puestos que no tienen que ver con su preparación, o pasan a la larga fila de desempleados o los menos emprenden alguna aventura agrícola en las tierras de su familia, actividad que de repente luego abandonan al encontrarse con enormes limitaciones de todo tipo (falta de



financiamiento, falta de asistencia, inseguridad de mercado, etc.)

c) LA ACTIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO INVOLUCRADA:

En un país politizado como el nuestro, en el cual no siempre se busca a la persona idónea para desempeñar un puesto, es normal que a cualquier persona sin los conocimientos adecuados y más aun, sin que haya sido productor de algo en el campo, se le pone al frente de la Secretaría de Estado encargada de coordinar las políticas de desarrollo y producción del agro, situación que se vuelve más terrible si en la propia línea de conducción del gobierno, no hay políticas definidas que le puedan delinear de alguna manera al Secretario de Estado, el rumbo hacia donde conducir sus actividades.

NUESTRA IDEA:

Ante la necesidad de atender con verdadero sentido de responsabilidad la situación de esa enorme masa poblacional constituida por el campesinado, el Gobierno debiera estructurar planes concretos a corto, mediano y largo plazo que redunden en una verdadera mejoría en los índices de producción agrícola de tal forma que esa actividad se vuelva en lugar de una actividad de subsistencia, una actividad que lleve a sus productores a estratos de verdadero desarrollo económico y a condiciones de vida envidiables que los retenga en sus lugares rurales de origen. En tales planes, se

me ocurre que podrían tomarse en consideración los siguientes elementos:

- a) Dotar a la Secretaría de Agricultura de los recursos financieros adecuados para que pueda cumplir con sus metas y objetivos sin problema;
- b) Crear una estructura de recursos humanos constituida por una buena cantidad de técnicos agrícolas diseminados en todas aquellas zonas con potencial de desarrollo de actividades agrícolas, para que asistan por cuenta del Estado y sin costo alguno para los productores, en todas aquellas labores de análisis de tierras, investigación, implementación de técnicas de producción, diseño de sistemas de riego, control de plagas y en fin tantas otras actividades propias de sus conocimientos, que hagan que los productores agrícolas obtengan los mejores resultados en sus actividades de producción. Estos técnicos, serán contratados por el Estado, mediante un sistema similar al de los maestros de educación, a los cuales se les asignan actividades profesionales en una comunidad específica en la cual tienen que residir. A su vez, darán cuenta de sus actividades a un cuerpo de Supervisores que evaluarán sus actuaciones para que toda la actividad productiva planificada se lleve a efecto en los términos preconcebidos.
- c) Instalación de laboratorios zonales de investigación: Como un elemento complementario a las activida-

des de los técnicos o extensionistas que asistirán al productor, será necesaria la instalación de algunos laboratorios por zonas, para que se lleven a efecto las labores de análisis de tierras, investigación de plagas, controles de calidad de las cosechas obtenidas, obtención de semillas mejoradas para lograr mejores índices de producción por manzana, y en fin cualquier otra actividad relativa complementaria. La idea es que una vez que se haga un análisis de las tierras, el productor dedique sus esfuerzos al cultivo de aquellos productos para los cuales la tierra sea apta para llegar a los mejores resultados.

- d) Complementariamente a las labores de cultivo de la tierra propiamente dichas, esos mismos extensionistas dotados de los conocimientos técnicos adecuados, deberán implementar dentro del campesinado, proyectos de cría de gallinas, conejos, cerdos y de peces cuando sea factible, de forma que además de proveerse de una dieta balanceada en su alimentación, pueda agenciarse adicionalmente de importantes recursos económicos con la comercialización de esos otros productos.
- e) Aprovechando la buena voluntad de países cooperantes amigos que tanto nos asisten para ayudarnos en nuestras necesidades, podríamos obtener vía donación o mediante financiamientos blandos, la dotación de un buen número de tractores e implementos mecánicos para labores agrícolas, con la idea de

ubicar en todas las comunidades rurales posibles, una o varias unidades bajo el cuidado de un tractorista y un mecánico encargado del mantenimiento de las unidades; tractorista que se dedicará por cuenta del Estado ya cambio de un salario que percibirá bajo los mismos conceptos del extensionista o técnico agrícola, a realizar todas las actividades de preparación de las tierras de los productores agrícolas de acuerdo a un plan o rol de actividades que elaborará de acuerdo con los mismos productores para establecer un orden en los trabajos a efectuarse. Con tales actividades, los productores además de la asistencia técnica adecuada brindada por el extensionista, se verá asistido en una mejor preparación de sus tierras previo a su cultivo, con lo cual a no dudar, obtendrá los mejores resultados.

f) Complementariamente a todos los elementos antes indicados, el productor deberá ser dotado mediante un plan estructurado de manera científica, del crédito agrícola adecuado que le permita obtener los recursos y elementos necesarios para asegurar una excelente cosecha, tales como semilla mejorada, fertilizantes, plaguicidas, y en fin, todos aquellos insumos necesarios para sus labores de producción.

g) Finalmente, para asegurar la justa compensación a toda esa labor productiva planificada con los elementos ya expuestos, se hace necesaria la creación de un ENTE COMERCIALIZADOR que puede ser

estatal o de índole privado, el cual, se dedicará a buscar el mercado adecuado para los productos obtenidos, a los mejores precios, ya sea a nivel local o en el exterior, asegurando así al productor un precio justo y retributivo a sus esfuerzos de producción.

En un mercado globalizado, muchos países se ven en la necesidad de adquirir determinados productos agrícolas que ellos mismos por su ubicación geográfica, por cuestión climática y en fin por cualquier otra razón, no pueden producir. Es ahí donde un ente comercializador, con personal verdaderamente calificado y especializado en comercio internacional, se encargará de buscar los mejores mercados para los productos agrícolas, de tal forma que de acuerdo a los requerimientos y demandas de productos que tenga, pueda de manera anticipada orientar la producción agrícola para satisfacer tales demandas.

Con el esquema de producción agrícola que he dejado planteado, que lógicamente puede ser mejorado con otras ideas complementarias, no hay duda que podríamos llegar a corto plazo a constituirmos en un país exportador de productos agrícolas, mejorando en gran medida las condiciones de vida de nuestros productores del agro.

#### 4. CONSTRUCCIÓN DE CANAL SECO O FERROCARRIL INTEROCEÁNICO:

Debemos aceptar como una verdad incuestionable que una de las causas de nuestro escaso progreso y desarrollo radica en la poca continuidad que le dan los nuevos gobier-

nos a las obras y planificaciones de los gobiernos salientes a los cuales sustituyen. Tal situación se da incluso en aquellos casos en que el gobierno entrante y el saliente pertenecen al mismo partido político; a este efecto, podríamos citar innumerables casos de obras que se iniciaron con mucho entusiasmo en una administración determinada y al cambiar al nuevo gobierno, fueron totalmente desechadas; ejemplos: el desarrollo de Puerto Castilla, la carretera central, Puente de Amapala, carretera Puerto Cortés-Puerto Barrios, diversos proyectos de pavimentación, proyectos hidroeléctricos, etc. etc.; pero el caso más reciente y sonado por su importancia, lo constituye el famoso CANAL SECO del cual creo que se hicieron todos los estudios y hasta se llegaron a construir algunos tramos carreteros que formarían parte de dicho proyecto. Tal proyecto, que se inició en la gestión del Presidente Callejas Romero, no tuvo la continuidad en los dos posteriores gobiernos liberales, no obstante que su construcción se podría constituir como una de las obras más importantes de cualquier gobierno y producir realmente un importantísimo despegue en materia de desarrollo económico y social para nuestro país.

En algún momento de este humilde trabajo manifesté que uno de nuestros grandes recursos potenciales inexplorados que tenemos es nuestra fabulosa ubicación geográfica en el continente americano. A raíz de los altos costos que se cobran en el canal de Panamá por el paso de los barcos con mercaderías de un océano a otro y por las propias limitaciones que presenta respecto al traslado de barcos de gran calado, el comercio mundial demanda la implementación de alguna solución alternativa que permita ese traslado

de mercaderías de un océano a otro, con menores costos operativos y con el mayor ahorro de tiempo posible en dichos movimientos. Las dos alternativas más viables la constituyen la construcción de un nuevo canal a través del territorio de Nicaragua, país que ha hecho muchas gestiones al respecto; y la otra, la constituye la construcción de una autopista de puerto a puerto a través de nuestro país. Tenemos las mejores instalaciones portuarias de Centroamérica en el Atlántico y mejorando las instalaciones en el Pacífico, podríamos explotar con beneficios económicos ilimitados, el rubro de la transportación de mercaderías a través de nuestro territorio como una alternativa mejor por razones de distancia y costos a la que ofrece en la actualidad el canal de Panamá.

He leído mucho en relación a los esfuerzos que en algún momento se hicieron para llevar a cabo esta obra y realmente desconozco qué impidió realmente que se concretara su realización. Sin embargo, pienso que un gobierno progresista debiera ubicar su construcción como una de sus obras prioritarias y estructurar al más corto plazo un equipo de personas entendidas en la materia y con excelentes dotes de negociadores para que dediquen lo mejor de su tiempo, a buscar en todos los niveles nacionales e internacionales los recursos necesarios para su implementación.

Aquí surge de nuevo mi acierto valedero en el sentido de que si no podemos construir tal obra por nuestras limitaciones financieras, otorguemos una concesión a cualquier país, consorcio o corporación internacional que tenga o pueda obtener los recursos necesarios para su realización, y que opere la obra construida cobrando peaje por un tiempo.

po determinado señalado en el contrato de la **concesión**, que le permita recuperar su inversión más los beneficios adecuados y compensatorios a su esfuerzo económico. En dicho contrato, se establecerán los beneficios que deberán corresponder al Estado concesionario, vía impuestos o tasas de valor agregado. Al final del tiempo previsto en la concesión, no importa de cuanto se trate, la obra construida pasará a formar parte del patrimonio nacional sin costo alguno.

Una alternativa relacionada con este mismo tema del canal seco, aunque parecerá otra idea un tanto descabellada o fuera de toda posibilidad de realización, la constituye la construcción de un Ferrocarril Interoceánico que podría transportar personas y mercaderías desde un puerto en el Atlántico (Trujillo, por ejemplo) a un Puerto en el Pacífico, que sería San Lorenzo. Pero la idea consiste en la instalación de un Ferrocarril ultramoderno de altísima velocidad como los que operan en Inglaterra, Alemania, Japón y otros países, el cual permitiría la transportación de personas y mercaderías diversas, de un mar a otro, en un tiempo menor a dos horas por lo menos, dada la distancia entre un puerto y otro y la velocidad ultra rápida de dicho tren. El impacto turístico que tal obra podría tener en nuestro país, pienso que sería de proporciones considerables, ya que se podría promover como destino turístico en todo el mundo, maravillando a los viajeros ante la posibilidad de desayunar en un puerto del Atlántico y almorzar en un puerto del Pacífico. De acuerdo con la información que se me brindó, ya que esta idea no es mía, todo el trazo de la línea férrea ya



está diseñada por medio de satélites por lo que parte del trabajo se podría decir que ya está hecho.

Como lógicamente la construcción de una obra de tal magnitud excede toda capacidad de inversión de un país pobre como el nuestro, se podría intentar interesar a inversionistas extranjeros con mucha capacidad de inversión, para que construyeran tal obra en nuestro país, bajo el mismo concepto ya planteado de una concesión por determinado tiempo.

##### 5. REACTIVACIÓN DEL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN:

En un país como el nuestro, aquejado por la recesión económica que enfrentamos, las altas tasas de desempleo y las pocas opciones de inversión en nuevas industrias o fuentes de trabajo, pienso que una de las medidas de mayor impacto económico social que puede implementar, es la priorización de la reactivación del rubro de la construcción. Los beneficios tangibles de tal rubro son tan fácilmente perceptibles como lo expondré a continuación:

Para empezar, si se llegaran a iniciar una importante serie de construcciones ya sea de viviendas, edificios de apartamentos, comerciales o multifamiliares, se concretaría de inmediato la contratación de un importante número de personas desempleadas que no necesitarían mayores requerimientos de capacitación, ya que para labores de cimentación, apertura de zanjas, preparación de mezcla y otras labores de ayudantes de albañilería, no se requieren mayores conocimientos; sin embargo, el impacto económico de tales contrataciones es considerable ya que en las construcciones

se paga semanalmente, con lo cual, un buen número de personas llevará un salario o jornal cada fin de semana a su hogar, para la subsistencia de su familia. Pero tal efecto es multiplicativo en la economía, ya que el circulante que se produce, impacta en las operaciones de los pequeños negocios que proveen bienes y servicios a estos obreros de la construcción.

Por otra parte, la construcción de todo tipo de edificaciones ya sea para vivienda, comercio o cualquier otra finalidad, además de contribuir al desarrollo y ornato de las ciudades, contribuye de una manera visual a dar la idea de progreso y bienestar del país, lo cual de alguna manera contribuye a levantar la moral de nuestros connacionales habituados a manejar y propagar sólo los conceptos negativos que se propagan bajo cualquier rumor.

Otro aspecto muy importante a considerar, es el enorme déficit habitacional que enfrentamos. De acuerdo a las estadísticas que se manejan, tenemos un déficit por encima de setecientas mil viviendas y el número crece de manera acelerada si tomamos en cuenta el gran número de parejas de jóvenes que continuamente se juntan para constituir un nuevo hogar que pronto demandará su propia vivienda.

El gran problema que enfrenta el rubro de la construcción, es el alto costo de los financiamientos que ofrecen los organismos financieros, aparte de los altos costos de los materiales de construcción, los cuales suben de manera constante debido a la inestabilidad monetaria que sufrimos. Hay una gran cantidad de propietarios de terrenos baldíos que no deciden construir una edificación a veces ya planifi-

cada y con costos de construcción ya detallados, porque al hacer sus números, enfrentan la realidad de tener que pagar cuotas muy altas de amortización por el financiamiento obtenido, frente a percepciones por concepto de alquileres, muy por debajo de la cuota a pagar; lo cual los lleva a la sabia decisión de postergar cualquier idea de construcción para no comprometer su situación financiera. Así las cosas, la posibilidad real de que propietarios privados puedan contribuir a resolver problemas de vivienda vía alquiler, se vuelve más remota sino es que el Gobierno, mediante un plan bien concebido y realizable, implementa algunas medidas para revertir esta situación.

A mi entender, redondeando todos los conceptos antes vertidos como ser el impacto económico social benéfico que produce la reactivación de la construcción, la necesidad de contrarrestar el déficit habitacional, el progreso material que representa las nuevas construcciones, etc., nos lleva a la idea de que un Gobierno verdaderamente compenetrado de tal necesidad, inicie medidas concretas para motivar a todo constructor potencial para que se decida a realizar sus proyectos de construcción. Tales medidas concretas a mi juicio, deberán ser: a) un control de los costos de los materiales de construcción a fin de que no se disparen injustificadamente; b) exoneración de algunos impuestos que graven determinados implementos y materiales de construcción, para aquellos casos de construcciones de viviendas de clase baja o media baja y para aquellas construcciones de edificios multifamiliares que vengán a contribuir a bajar el déficit habitacional mediante el alquiler a familias de medianos recursos; c) canalizar recursos frescos producto de

donaciones y préstamos blandos a organismos especializados en el financiamiento de construcciones, tales como el RAP, FOSovi, FONAPROVI y cualquier otro que pueda crearse con ese propósito específico, pero a tasas de interés muy cercanas a las tasas de interés de su costo financiero de obtención; es decir, que el Estado gestione créditos blandos para la construcción de viviendas a los organismos internacionales, pero una vez obtenidos los mismos, los traslade con el menor costo posible a los organismos antes señalados para que puedan prestarlos al usuario final, a una tasa no mayor a un seis o siete por ciento anual y a plazos relativamente largos para que las cuotas de amortización que se manejen, sean un estímulo real para el propietario de un terreno para construir una vivienda u obra física que de alguna manera pueda pagarse por sí sola a largo plazo. Expongo esto, porque es de todos conocido, que el gobierno ha obtenido de países amigos, préstamos concesionales con costos financieros realmente bajos, de un uno y hasta un dos por ciento anual para la implementación de financiamiento de construcción de viviendas y es sorprendente ver que tales fondos llegan al destinatario final a un costo por encima del quince o dieciséis por ciento anual, porque hay una serie de intermediarios financieros empezando por el propio gobierno que le van incrementando en su beneficio unos cuantos puntos a la tasa de interés original, hasta volverse oneroso y poco atractivo finalmente.

Para redondear todos estos conceptos, tomemos como ejemplo el problema del Barrio El Reparto en nuestra ciudad capital. No hay duda que las condiciones de inestabilidad del suelo en donde están construidas esas viviendas,

constituyen una bomba de tiempo que puede estallar en cualquier invierno en una situación que esperamos en Dios no sea de proporciones tan lamentables. Varios expertos en la materia han manifestado que tales viviendas deben declararse inhabitables porque en cualquier momento pueden venirse abajo. Todos los habitantes están plenamente conscientes de la situación y saben que deben abandonar tales sitios de peligro; sin embargo, el problema es que no tienen una alternativa de solución, o sea que no tienen un lugar adonde puedan mudarse. Imaginemos por un momento que se presentara una persona ante estos habitantes y les manifestara que tiene un edificio multifamiliar capaz de albergar a unas veinte o treinta familias, a un costo de mil doscientos lempiras de alquiler mensual. Es casi seguro que en menos de una hora, habrá conseguido los veinte o treinta inquilinos que necesita y le sobrarán en grandes números la demanda de otros interesados. Pues bien, si muchos propietarios de terrenos en los cuales podrían edificarse edificios multifamiliares para clase baja o media baja, tuvieran la oportunidad de obtener financiamientos con un costo financiero por debajo de un ocho por ciento siquiera y con plazos largos, serían una alternativa inmediata para ayudar a solucionar de alguna manera el problema del déficit habitacional que tanto hemos señalado ya que seguramente las cuotas de amortización de tales financiamientos guardarían una relación compensatoria con las cuotas de alquiler a percibirse, de tal manera que tales inversiones se pudieran pagar solas aunque sea a largo plazo. Finalmente, habría que motivar e incentivar a aquellos entes públicos o privados que se dedican a la construc-

ción de viviendas, a que diseñen y construyan otro tipo de viviendas que puedan estar más al alcance de la clase baja o media baja. En la actualidad hay tantas posibilidades e innovaciones en cuanto a construcción de edificaciones, que se pueden obtener resultados impredecibles con sólo variar el tipo de materiales a usarse. Por ejemplo, yo tengo información audiovisual en mi poder sobre unas construcciones que usan unos bloques de poliuretano rellenos con concreto en su parte central, que realmente constituye una alternativa de construcción admirable en cuanto a costos y tiempo de edificación, de tal forma que se pueden llegar a construir viviendas de un relativo tamaño, a un precio inigualable.

## 6. CREACIÓN DE UNA FINANCIERA NACIONAL:

La cantidad de proyectos de inversión de todas las dimensiones que se podrían implementar en un país como Honduras en donde casi todo está por hacerse y en el cual más de seis millones de personas demandan bienes y servicios de diferente índole, es casi ilimitada. Hemos una millaría de personas con alguna idea de realización de un proyecto de inversión en determinada materia, que se queda en proyecto eternamente porque su ejecución demanda un financiamiento que en nuestro sistema financiero tan cerrado y de poco riesgo, es imposible conseguir. Para citar un sólo ejemplo, una enorme masa poblacional se dedica al comercio, esto es a la compraventa de mercaderías, ya sea de manera formal como tiendas, bodegas, etc. o de manera informal, en ventas ambulantes o de otra índole. Todas es-

tas personas que luchan incesantemente para sobrevivir en una actividad tan difícil, se ven además en la necesidad de obtener financiamientos con prestamistas o agiotistas que les cobran unos costos financieros altísimos de tal forma que la mayor parte de sus utilidades va a parar a manos de esos prestamistas. Si estas personas pudieran tener alternativas de financiamiento de su capital de trabajo a tasas de interés verdaderamente bajas, además de estimular su actividad productiva, podría imponérseles un sistema de ahorro obligatorio para que tales fondos se vuelvan multiplicativos y sirvan de manera progresiva a otros beneficiarios.

Tuve la oportunidad de ser miembro del Directorio del INPREMA por un espacio de dos años y es impresionante la cantidad de recursos líquidos que manejan los organismos de previsión en los diferentes Bancos del sistema, organismos privados que son los que sacan el mejor provecho de tales recursos. Mientras tanto, miles de proyectos no se llevan a efecto en el país por falta de los recursos financieros para su realización ya que los requisitos y costos de obtención en tales instituciones de crédito son tan engorrosos y difíciles que se vuelven casi inobtenibles.

Me parece que si se llegara a canalizar una gran parte de esos recursos a una Financiera Nacional que dedicara sus esfuerzos al financiamiento de diversos proyectos de desarrollo que signifiquen un impacto económico importante para el país, podrían sentarse las bases de un despegue real hacia el progreso, aparte de que los mismos recursos obtenidos seguirían teniendo igual o una mejor rentabilidad que la percibida actualmente en los Bancos del sistema. Por supuesto que después de experiencias negativas como el de

256

la CONADI, Crédito Prendario Popular y otros, la Financiera cuya creación propongo, deberá concebirse con una idea eminentemente técnica, totalmente despolitizada y manejada por personas entendidas en la materia y que reúnan requisitos de capacidad y honorabilidad a toda prueba. Esta misma Financiera Nacional podría ser la receptora de aquellos recursos vía donación o préstamos blandos que obtiene el país para el financiamiento de proyectos específicos, para ofrecer su ejecución y financiamiento a sociedades privadas interesadas en su implementación.

Para ilustrar con algunos ejemplos, se me ocurre que la Financiera podría financiar a sociedades privadas que tengan capital de riesgo, determinados proyectos de inversión como la instalación de una pequeña planta hidroeléctrica de las que expusimos en alguna parte de este trabajo, siempre y cuando un buen porcentaje de la inversión sea financiada por los propios fondos de la sociedad privada ejecutante; asimismo podría, participar en el financiamiento de un porcentaje de inversión en proyectos turísticos, de vivienda, transporte, y en fin un gran número de actividades que impacten en el desarrollo de nuestro país, con la condición especialísima de que el organismo ejecutante invierta una importante contraparte de cada proyecto. Con tal organismo a la mano, podría estimularse realmente a muchas personas y empresas que tienen concebidos proyectos rentables y de fácil realización, pero que no los llevan a efecto por las ya mencionadas dificultades en cuanto al financiamiento. Otro caso digno de señalar, es el de los pequeños y medianos empresarios, que enfrentan tantas dificultades para el financiamiento de sus actividades, no



obstante que resuelven en gran medida la situación del desempleo por los puestos de trabajo que generan. Con una Financiera como la que concibo, podrían tener una mejor asistencia crediticia que les permitiera ya no sólo sostener sus pequeñas y medianas empresas sino crecer a corto plazo con el beneficio adicional de generación de nuevos empleos con el consecuente crecimiento de la economía.

## 7. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS:

Como expresé al comienzo de este trabajo, nuestro país ha sido dotado por la naturaleza, de una gran cantidad de parajes y recursos con un potencial de aprovechamiento turístico realmente impresionante. Para una persona que ha tenido alguna oportunidad de viajar al exterior y ver cómo le sacan provecho turístico algunos países a determinados lugares que al compararlos con sitios bellísimos que poseemos en nuestro país, se nos ocurre pensar en cuánto desaprovechamos esos recursos y cuántos beneficios podríamos obtener si pudiéramos promoverlos al turismo internacional. Las playas de Tela, Tornasal, una puesta de sol en Trujillo, el Río Plátano, las Islas de la Bahía, nuestras Ruinas de Copán, el Lago de Yojoa y en fin, tantos y tantos parajes que una vez que son visitados por algún turista que de manera casual visita nuestro país, se queda maravillado con tantos sitios que ver.

Los recursos y beneficios económicos que puede obtener un país en el sólo rubro de la actividad turística, es verdaderamente impactante y si no, veamos el caso de España, México y más cerca de nosotros, Costa Rica, países

excelsos en materia de explotación turística en todos los niveles. En cualquier exposición mundial y en todo tipo de eventos, tales países siempre están presentes para promocionar sus bondades turísticas.

Siendo que la llamada industria sin chimeneas podría proveernos de las ansiadas divisas que tanto necesitamos para nivelar nuestra balanza de pagos, pienso que un gobierno debe estructurar planes específicos y bien definidos en cuanto a objetivos y metas de corto y mediano plazo en dicha materia. En tales planes que deben ser lo más serios posible y encargados a personas que sean expertas en la materia deberá hacerse un inventario puntual de los lugares turísticos que pueden promocionarse invirtiendo de manera racional, los recursos de que pueda disponer primero en aquellos lugares que ya cuentan con una infraestructura básica y después en la planificación y desarrollo de otros complejos turísticos que se pueden promocionar a la inversión extranjera ofreciendo como contraparte, la construcción de la infraestructura que sea necesaria para que tales proyectos se puedan materializar. Es cierto que tal idea implica la inversión de importantes recursos de los cuales nuestro país carece, sin embargo, pensando en la segura recuperación de tales inversiones a mediano plazo, cuando lleguemos a constituirnos en un importante destino turístico para miles de viajeros que vendrán con gusto a ver todos los atractivos que podamos ofrecerles pero con condiciones importantes de comodidad y confort, cualquier esfuerzo económico que se haga tendrá su justa retribución.

Complementariamente a las inversiones físicas y de promoción que puedan implementarse, el gobierno deberá

invertir en planes educativos masivos en relación a una cultura de atracción turística que concientice a cada ciudadano hondureño de la importancia de la atención al turista y de los beneficios que tal atención genera. Por otro lado, deberá atacar de manera frontal y con todos los recursos posibles, la situación de inseguridad en el país ya que de nada servirá invertir en la mejor infraestructura física que se pueda concebir, ni en las mejores instalaciones hoteleras o parques turísticos, si al final el turista no puede disfrutar de tales atractivos por situaciones de inseguridad ciudadana. Tuve la oportunidad de conocer Haití en 1973 y me llevé una enorme sorpresa cuando me enteré de estos conceptos: su principal fuente de divisas en aquel tiempo, era el turismo; todas las noches, llegaba un enorme Jet 747 directamente desde París lleno de turistas, aparte de otros turistas de otros países; las instalaciones hoteleras para un país que se dice tan pobre eran ya de primer nivel ofreciendo magníficas comodidades; tenían en operación varios casinos para servicio de los extranjeros; pero lo que más me impresionó, es que tenían en vigencia leyes que castigaban con penas sumamente severas el robo y el asalto, sobre todo cuando se cometía contra un visitante extranjero. Era tan severa la situación, que un turista podía darse el lujo de darle dinero en efectivo a cualquier muchacho de los tantos que se ofrecía como guía para que le fuera a comprar alguna cosa específica, con la seguridad de que el muchacho regresaría con el mandado ya que en caso de no hacerlo, una denuncia por hurto o robo, podía significar para él una pena tan severa como la cárcel por largos años. Se me explicó, que era más severo el castigo para el que robaba a un

260

turista que el propio homicidio. El resultado de tales medidas, era tan efectivo y tangible, que los turistas podían andar en la calle a cualquier hora, con toda seguridad.

Colateralmente a los puntos turísticos ya conocidos como las playas, Islas de la Bahía, las Ruinas de Copán y otros, podríamos planificar la construcción de hoteles de montaña, y otros centros de recreo en sitios impresionantes por su belleza natural como la región de la Mosquitia, el Río Plátano y tantos otros lugares ecoturísticos inexplorados actualmente. Desarrollando algunas comodidades para esos parajes y promoviéndolos a nivel mundial pero con una campaña bien diseñada y de manera constante, podríamos tener una afluencia inusitada de turistas que sueñan con visitar en sus vacaciones lugares naturales como esos.

Hay países que son importantes destinos turísticos en el mundo, pero tienen la limitación de tener temporadas largas de invierno en las cuales el turismo decrece considerablemente. Nuestro país, que tiene un clima tan bonancible durante todo el año, no tiene tales limitaciones y podría explotar el filón turístico durante todo el año.

## 8. DESARROLLO DE AMAPALA:

En una oportunidad en que hicimos una excursión familiar dominical a la isla de Amapala, invité a un ciudadano guatemalteco que andaba en algunas gestiones de negocio en nuestro país y no tenía nada planificado para ese domingo. Cuando llegamos a una parte alta de la carretera ya para descender a Coyolito, detuvimos el vehículo en que

nos conducíamos para contemplar en toda su extensión, la vista bellísima que ofrece tal paisaje natural que comprende el enorme cono invertido de la Isla de Amapala, el mar, los manglares a la distancia y en fin, tantos otros componentes que hacen de esa vista algo realmente impresionante. Nuestro invitado guatemalteco, no escatimó elogios para el lugar y me preguntó porqué no explotábamos turísticamente un lugar tan precioso. Le conté la historia del enorme esfuerzo que alguna vez hicieron los habitantes de la isla al arrojar todo tipo de material al mar, con la idea de conectarse con tierra firme en algún momento; además le comenté que tenía noticias de que por lo menos dos Presidentes hablan colocado en su oportunidad, la primera piedra para la construcción de un enorme puente entre la isla y tierra firme, pero que lamentablemente nadie había puesto la segunda piedra de tal obra, por lo que seguía siendo un sueño para los pobladores de la isla.

Nuestro amigo guatemalteco, Gerente de una empresa importante en Guatemala y con mucho mundo recorrido, me sugirió la simiente de la idea que expongo a continuación:

Me señaló, que de acuerdo a su criterio, la construcción de un enorme puente, significaría la inversión de una enorme cantidad de recursos que a lo mejor no se justificarían de acuerdo al volumen de tráfico que se podría generar efectivamente hacia y desde la isla; por lo que le parecía que lo más recomendable era la puesta en servicio de un pequeño transbordador de vehículos y mercaderías que

podría operar entre Coyolito y Amapala. Es más, ~~me com~~pletaba la información en el sentido de que podría ser muy fácil adquirir tal transbordador ya usado pero en excelentes condiciones de operación y posiblemente a un precio bastante manejable, ya fuera en el área del Mississipi o en el mismo Miami en Estados Unidos, en donde operan gran cantidad de transbordadores de varios tamaños y los cuales constantemente son renovados por otros nuevos, vendiendo a muy buenos precios, las unidades desechadas.

La idea de la puesta en operación de un transbordador entre Coyolito y Amapala y más aún, entre esos lugares y otros puntos adyacentes, se podría promover entre inversionistas nacionales o extranjeros y si es posible, el Estado, utilizando algunos recursos específicos, ofrecer financiar parte de la operación de compra a manera de motivar a esos inversionistas a ejecutar dicho proyecto. Aquí vuelve a ser viable y necesaria la idea que tengo en el sentido de que se debieran reformar las leyes que limitan la inversión de los recursos de los Institutos de Previsión estatales como el INPREMA, INJUPEMP y otros, para que tales fondos, en lugar de estar estancados en los Bancos privados del sistema, pudieran servir mediante un mecanismo especial con criterio técnico y muy científico, en financiar parte de los recursos financieros necesarios para un proyecto como el que expongo.

De manera complementaria a la instalación del transbordador, el Gobierno deberá poner en ejecución un plan de desarrollo de la isla, dotándola de todas las obras de

infraestructura que sean necesarias para incentivar a los propietarios privados en la misma, a ejecutar la construcción de instalaciones hoteleras importantes para fomentar el turismo. Ya tenemos en vigencia una Ley de Promoción Turística que incentiva ese tipo de construcciones, mediante la exención de impuestos de importación y sobre la renta, que podrían animar a los inversionistas privados a participar en el desarrollo turístico de Amapala, si se contara con las facilidades que expongo.

#### 9. INSTALACIÓN DE UNA REFINERÍA EN TRUJILLO :

Dentro de tantos proyectos publicitados de los cuales a veces uno se entera por los periódicos, hay uno que conmocionó de alguna manera la opinión pública nacional, llegando a vertirse diversos argumentos encontrados sobre la conveniencia o inconveniencia de su construcción e instalación. Se dijo en aquel momento, que no sé qué país o empresa había hecho una oferta seria para la instalación de una enorme refinería en las inmediaciones de Trujillo, para aprovechar uno de los tantos recursos que la naturaleza nos ha dado en exclusiva como lo es una bahía profunda de las cuales hay pocas en el mundo. Cuando se habló de todas las bondades del proyecto, se establecía que nuestro país recibiría combustible a un precio muy por debajo del precio de compra actual, ya que se ahorraría todos los gastos de transporte de los carburantes; además, que se nos proveería

de todo el material necesario para la pavimentación de nuestras vías terrestres, a bajos costos; aparte de los beneficios económicos adicionales que por impuesto sobre venta o por valor agregado percibiría nuestro país sobre todo el producto vendido a otros compradores del exterior. Nuevamente y como el caso de la Stone Container ya reseñado, la oposición de los ambientalistas no se hizo esperar y motivaron a muchos connacionales, especialmente a los mismos Trujillanos para que hicieran una férrea oposición a la instalación de dicha refinería, aduciendo los mismos argumentos relativos al impacto ambiental, destrucción de los recursos naturales, y sobre todo el daño que se podría causar a futuros proyectos de inversión turística que se pudieran hacer en Trujillo. Como expongo, no sé a ciencia cierta si había una propuesta concreta para la instalación de la refinería y tampoco sé si la oposición a la misma, haya desestimulado su instalación. Como haya sido, yo pienso que con todo y la controversia que la misma pueda despertar, debería hacerse estudios verdaderamente técnicos y científicos sobre la viabilidad de semejante obra, para aprovechar como dije ese bien que la naturaleza nos dio como es la bahía profunda que otro país ya la hubiera aprovechado. Uno de los rubros que más impacta en nuestra economía, lo constituye el de los combustibles, ya que demanda cada vez más la inversión de divisas que tanto nos cuesta obtener sobre todo con lo deprimidos que están nuestros productos de exportación; por lo que la alternativa de obtener tales productos imprescindibles en nuestras actividades diarias a



mejores precios, es algo que se debiera considerar muy seriamente. Ahora bien, tal instalación si llegara a realizarse, deberá ser objeto de una contratación absolutamente transparente, con la implementación de todos aquellos mecanismos preventivos de protección al medio ambiente y con la obligatoriedad de establecer todos aquellos correctivos que puedan evitar determinadas tragedias ecológicas que han ocurrido en otras latitudes. Vuelvo a exponer, que las obras que impliquen desarrollo y progreso para nuestro país, de cualquier orden que sean, no deben ser desechadas de manera a priori sólo por la oposición de criterios encontrados aunque estén sustentados por argumentos de alguna consideración. Más bien lo que debe hacerse, es asegurar en la ejecución de cualquiera de ellas, la aplicación de todas aquellas normas preventivas y de control que aseguren la conservación del medio ambiente, mismas que están perfectamente plasmadas en leyes vigentes reguladoras de la materia.

Para concretar conceptos en relación a este tema, sugiero la conformación de una Comisión Técnica que pueda trabajar sobre la idea de su instalación, investigando todos los antecedentes sobre la oferta si la misma existió realmente y si todavía es posible concretarla; dándole seguimiento a todas las instancias para que el tema no se quede como un asunto olvidado.

## 10. REFORMA TRIBUTARIA:

En nuestro país, impera una cultura generalizada de evasión fiscal, en todos los órdenes; es una lucha permanente de todo ciudadano buscando evadir las obligaciones de pago de sus impuestos. Las causas de tal cultura de evasión fiscal pueden encontrarse en muchos conceptos: el enorme despilfarro por parte del Estado de los bienes públicos; los constantes viajes de funcionarios de alto nivel, a veces sin justificación suficiente, en los cuales se gastan enormes sumas de dinero por concepto de viáticos; las notorias prebendas de los altos funcionarios del Estado que aparte de jugosos salarios, reciben beneficios de automóvil, combustible, conductor, etc.; los gastos de sostenimiento de un Congreso Nacional desproporcionado en el número de sus miembros y en las cantidades que se invierten anualmente en su funcionamiento para la capacidad de un pueblo pobre como el nuestro; los propios beneficios que se auto-recretan los mismos diputados en cuanto a viajes pagados, dispensas para la compra de vehículos y en fin, la poca compensación en obras de progreso que el Estado devuelve en relación a los impuestos cobrados, hacen que de alguna manera injustificada por supuesto, el ciudadano se desestime al pago de sus obligaciones tributarias.

Por supuesto que pensar en que el Estado va a reducir de alguna manera los gastos a que nos hemos referido, es tanto como soñar que los propios diputados vayan a aprobar una reducción sustancial en el número de integran-

tes del Poder Legislativo, lo cual se ve realmente no difícil si no imposible. No obstante, un gobierno responsable del bienestar y felicidad de este noble pueblo, algo podría intentar hacer al respecto. Pero el tema central que me atreveré a exponer, es el relativo a la implementación de una verdadera reforma tributaria, que simplifique de alguna manera, toda la enorme legislación tributaria diseminada en una serie de leyes. Hay en nuestro sistema legal tantos y tan variados impuestos que pagar a la par de a veces inentendibles formularios creados para tal fin, que complican en gran medida la voluntad de pago de los contribuyentes. Por otro lado, en un país con deficiencias únicas como el nuestro, muchas veces el ciudadano enfrenta una imposibilidad de pago de determinado impuesto, por haberse agotado los formularios necesarios para tal fin; es más, se ha dado el caso de una profunda escasez de papel sellado y timbres de determinada denominación que aunque temporales, trastornan en gran medida la percepción de muchos valores por parte del Estado. Nuestros Diputados, a veces para matar su ociosidad y falta de actividad productiva, se inventan de repente un impuesto nuevo, cuya ley no termina de entrar en vigencia cuando ya está siendo modificada porque o su elaboración no fue lo suficientemente estudiada, o no se tomó en cuenta a la hora de su discusión, la oposición de otra u otras leyes en vigencia.

Nosotros que generalmente somos imitadores de otras culturas, desafortunadamente no siempre imitamos lo mejor y por eso, a veces implementamos medidas o pone-

mos en vigencia normas que no se ajustan a nuestra realidad nacional. En el presente tema de los impuestos, pienso que deberíamos imitar experiencias notoriamente positivas en sus resultados como el caso de la República de Chile, en la cual hasta donde tengo conocimiento, derogaron una gran cantidad de impuestos diversos que estaban en vigencia, para poner en vigencia un sólo impuesto que grava todas las operaciones de comercio de mercaderías y servicios con mecanismos de control verdaderamente efectivos y con sanciones importantes para los evasores, hasta que llegaron a crear una verdadera cultura de respeto al pago de sus tributos con excelentes resultados. Me parece que algo similar podríamos llegar a establecer en nuestro país, estableciendo no digo que un sólo impuesto, pero sí de repente, criterios más unificados y simples en materia impositiva. Por ejemplo, una tasa impositiva por concepto de impuesto sobre venta o sobre valor agregado, aplicable a toda actividad de venta de mercaderías o servicios de cualquier índole, creando eso sí, mecanismos de control que obligue al perceptor del impuesto a su pago al Estado. Así, cualquier cobro por concepto del ejercicio de una actividad profesional, médica, legal, de ingeniería, proyecto de arquitectura, reparación mecánica, etc., etc., debería gravarse con una tasa impositiva que generaría grandes recursos para el Estado, pero no para que engrose su burocracia, sino para que devuelva en obras tangibles importantes tales percepciones. Por separado, debería establecerse una sola tasa impositiva por concepto de impuesto sobre la renta, para todo tipo de

actividad que genere una modificación patrimonial. Si tal tasa fuera por ejemplo en el orden de un diez por ciento de todo valor percibido, esto estimularía a los grandes contribuyentes (industriales, comerciantes, etc.) a implementar todo tipo de nuevos negocios, creando así nuevas oportunidades de trabajo y mejores condiciones de bienestar general; pero por otro lado, podrían modificar su cultura de evasión, dejando de esconder sus utilidades y tributando de una manera justa sobre la totalidad de sus beneficios. Si se llegara a implementar una verdadera cultura tributaria para todos, bajo conceptos simples de tributación como la que proponemos, pienso que se simplificaría toda la actividad del Estado para percibir sus tributos y las percepciones serían de una mayor magnitud.

## 11. COMERCIALIZADORA GENERAL DE PRODUCTOS

### ELABORADOS:

Otro proyecto de importancia vital para contribuir a la transformación nacional, es el de la creación de una Comercializadora General de Productos Elaborados que se encargue mediante la actividad profesional de verdaderos expertos en comercio internacional, de colocar en el exterior diversos productos manufacturados por nuestros connacionales a precios que estimulen su productividad y retribuyan de una manera efectiva su esfuerzo de producción.

Para dar una mejor idea de nuestra propuesta, me permito contarle a nuestros amados lectores esta experien-

cia personal: en la década de los años setenta, tuve una fábrica de muebles que después de iniciarse como un pequeño taller artesanal, a base de esfuerzo personal e inversión constante, se llegó a transformar en una empresa con unos veintiocho empleados permanentes que producían varias líneas de muebles de diverso tipo, que se comercializaban en la ciudad capital tanto en nuestra propia tienda como en otros centros comerciales. En esa época, de acuerdo a una estadística que me fue proporcionada, habíamos en la ciudad capital, unos doscientos sesenta centros de producción de diversos tamaños, dedicados a la producción de todo tipo de muebles de madera, incluyendo puertas, ventanas y otros; cuya producción prácticamente se consumía de manera total en la ciudad capital, saturando en alguna medida la demanda potencial de ese mercado. En un momento determinado, tuve la visita de unos inversionistas norteamericanos que andaban interesados en conseguir una empresa que les fabricara un tipo de respaldo de cama, de madera de caoba, con determinadas especificaciones técnicas en cuanto al diseño, pintura, grado de humedad de la madera, etc.; nuestra empresa fabricó los modelos requeridos para determinar costos de producción y venta y una vez que los mismos fueron aprobados, nos manifestaron que estaban en condiciones de efectuar pedidos para la fabricación de unos mil respaldos semanales ya que esa era la demanda potencial que tenían en el mercado de su país. Como es de esperar, nuestra capacidad de producción, no llegaba ni a los cien respaldos semanales con nuestra capacidad instalada,

por lo que toda la operación de compraventa quedó en nada. En otra oportunidad, comisionamos a una persona que iba a Nueva Orleáns para que llevara una muestra de una pequeña obra de madera tallada para ser utilizada como adorno de escritorio, para lápices, clips y cenicero. La muestra, que tenía un costo relativamente bajo para el adquirente pero un excelente margen de utilidad para el fabricante, tuvo una acogida excepcional, al grado que un comprador manifestó su interés en comprarnos quince mil unidades mensuales para cubrir su amplio mercado potencial. Nuevamente, nos vimos en la imposibilidad absoluta de cumplir con semejantes requerimientos de producción y desechamos esa nueva oportunidad que se nos presentó. Otro competidor amigo nuestro que hizo un intento similar para comercializar en el exterior unas preciosas puertas talladas que fabricaba en su empresa, se encontró con una situación similar a la nuestra, cuando su potencial comprador le manifestó su intención de comprarle como quinientas puertas mensuales, cantidad que nuestro amigo era capaz de fabricar pero en unos ocho meses de trabajo cuando menos.

Ejemplos como los que he narrado, se han dado y se seguirán dando seguramente en nuestro medio; de ahí que se me ocurrió la idea de que si existiera en nuestro país una Comercializadora General, ya fuera de índole privado, público o incluso de capital mixto, que se dedicara a hacer un inventario puntual de todos los productos que son capaces de producir nuestros habilidosos artesanos y que podrían

tener una amplia demanda comercial en determinados países del exterior, para buscarles el mejor mercado y canalizar así todos los esfuerzos de producción de nuestros productores, hacia determinadas líneas de producción con una demanda ya probada. En otras palabras, en lugar de que cada productor se dedique a elaborar determinados productos para después buscarles mercado, este ente comercializador se encargaría de negociar con los potenciales compradores del exterior los productos demandados por sus mercados potenciales y luego se encargaría de coordinar y distribuir entre los fabricantes, las órdenes de producción de esos productos específicos, detallando en cada caso las normas y requisitos de calidad exigidos por el comprador. Si retomamos el ejemplo de las puertas talladas que antes expuse, la Comercializadora General que concibo, podría haber hecho frente a un pedido de quinientas puertas mensuales, buscar un determinado número de fabricantes capaces de elaborar una cantidad específica de las unidades requeridas con la misma calidad, de tal forma que tales productores se dedicarían en lo sucesivo a perfeccionar sus técnicas de producción y dedicar todo su esfuerzo a elaborar aquellos productos cuya venta estaría asegurada.

Como vemos, el esquema de tal ente comercializador es aplicable a una enorme gama de productos de artesanía que nuestros obreros son capaces de producir tales como muebles tallados, torneados, productos de barro, de junco, adornos de caracoles y conchas de mar y en fin, tantos y tantos productos de todo tipo que podrían ser coloca-



dos en diversos mercados del exterior. Por cierto que la creación de una empresa como la que concibo, vendría además a ser fuente de trabajo para muchos profesionales que en materia de comercio exterior están saliendo de nuestras universidades, que en la actualidad se encuentran con un mercado limitado de trabajo.

Ojalá que la idea que planteo, pueda ser enriquecida por otras personas con mayores conocimientos de la materia para que en un futuro cercano pueda convertirse en realidad y así estimular a tantos buenos artesanos de todo orden que tenemos en el país y que a veces abandonan sus actividades productivas y en las cuales son verdaderos artistas, por la limitada demanda de sus productos.

## CAPÍTULO XII

---

### EPÍLOGO

Como expresé al comienzo de este ensayo, la mayoría de nosotros en algún momento de nuestra vida, en cualquier conversación seria y a veces en determinadas tertulias sin mayor trascendencia, hemos opinado en relación a problemas o situaciones del momento, exponiendo nuestros puntos de vista y las soluciones que consideramos deberían ser aplicables para la solución de los mismos. Desafortunadamente, toda esa gama de ideas muchas de ellas a lo mejor muy valiosas y que si se aplicaran podrían contribuir de una manera positiva a que nuestra querida patria se encausara por mejores derroteros, no trascienden ya que nadie se encarga de recogerlas y exponerlas de una manera puntual para que tengan algún efecto valedero. Yo, que me cuento entre ese numen de expositores ocasionales, decidí por fin hacer un recuento de todas las ideas que he puesto a la con-

sideración de mis lectores en esta obra, la cual una vez más repito, si bien he nominado con un título un tanto pretencioso, no ha tenido más intención que aquella de exponer como ya dije, cuál es mi concepción de los problemas sociales, políticos, económicos, financieros y de todo otro tipo que aquejan a este nuestro amado país, así como los esquemas de solución que yo intentaría implementar en el hipotético caso de poseer el poder político y legal que sólo la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo concede.

Sin embargo, pienso que este modesto trabajo que no recoge todas las ideas de esta índole que se pueden exponer ya que muchas quedan aún en el tintero, deberán ser reconocidas por el amable lector, como un esfuerzo desinteresado de un ciudadano hondureño compenetrado de la obligación moral que tiene para tratar de contribuir de alguna manera al progreso de esta noble tierra que lo vio nacer y que acoge a sus descendientes, para hacer de esta nuestra querida patria Honduras, un lugar mejor para vivir. Como debe entenderse, es difícil desarrollar en toda su dimensión cada una de las ideas expuestas; por ello, con el mejor propósito me ofrezco desde ya a brindar a quien me lo requiera, cualquier información adicional o argumentación más abundante para enriquecer cualquiera de los temas expuestos.

**Este libro se  
terminó de imprimir  
en los talleres de la Edi-  
torial de la Universidad Na-  
cional Autónoma de Hondu-  
ras, en el mes de  
Junio de 2003.  
Consta la presente edi-  
ción de 500 ejemplares.**



